BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Jueves 24 de Julio de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.862

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

79.— Jubilación ordinaria a don José Manuel Moreyra. (página 721)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

1.— Abriendo un crédito para atender los gastos que demande la celebración del í. Congreso de Cirugía. (página 721)

2.— Manteniendo lo dispuesto en el Acuerdo de 23 de junio de 1930. (página 721)

3.— Consejo Nacional de Educación — Aprobando la compra de un terreno a D. Luis Bertolotto. (página 721)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

1177.—Cordero Pizarro Jorge. — Libre despacho.. (página 722)

1178.—Legación de Bélica. — Libre despacho. (página 722)

1179.—Legación de Bélgica. — Libre despacho. (página 722)

1180.— Embajada de los E. U. de Norte América. — Libre despacho. (página 722)

1181.—Legación del Japón. — Libre despacho. (página 722)

1182.—Leación de Polonia. — Libre despacho. (página 722)

1183.—Legación de México. — Libre despacho. (página 722)

1184.—Embajada de Chile. — Libre despacho. (página 722)

1185.—Paso de Los Libres, Aduana. — Autorizando destruir una partida de yerba putrefacta. (página 722)

1183.— Obras Públicas, Ministerio.—Autorizando donación materiales sin cargo de. derechos. (página 722)

Ministerio de Agricultura—

467.—Declarando rescindidas las concesiones otorgadas a personas que se indican, para extraer productos forestales. (página 722)

468.—Permitiendo extracción productos forestales. (página 722)

469.—Reservando superficie con fines de utilidad pública. (página 722)

470.—Autorizando a la Municipalidad de Charata, Territorio del Chaco, extracción productos forestales. (página 723)

471.—Permitiendo extracción productos forestales. (página 723)

Ministerio de Obras Públicas—

244.—D. G. de Ferrocarriles. — Se encomienda al Asesor Sanitario en el Puerto Rosario el contralor de servicio de desinfección en las instalaciones ferroviarias. (página 723)

245.—F. C. C. Argentino. — Estación Real Sayana. — Construcción de un galpón particular. (página 723)

246.—F. C. del Sud. — Estación Pourtalé. — Subarrendamiento de un desvío particular. (página 723)

247.—FF. CC. del Estado. — Estación Piramé. — Instalación de un guinche a mano. Se aprueban planos. (página 723)

248.—FF. CC. del Estado. — Estación Tafí Viejo. — Refuerzo en las columnas del galpón de calderería. — Se aprueban documentos y presupuesto. (página 723)

249.—FF. CC. del Estado. — Instalación de alumbrado eléctrico en autos de vías. — Se aprueban documentos y presupuesto. (página 723)

250.—FF. CC. del Estado. — Estación Muñecas. — Instalación y adquisición de puentes y grúas. — Se aprueban documentos. (página 723)

251.—F. C. de Buenos Aires al Pacífico. — Estación Luzuriaga. — Construcción de un desvío particular. (página 723)

252.—F. C. C. Argentino. — Ramal de Landeta a San Francisco. — Autorizando a librarlo al servicio público condicional de pasajeros y cargas. (página 724)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCION DE JUSTICIA

Asociación Argentina Campos de Vacaciones Infantiles. — Se aprueba Reglamento General.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Biblioteca Nacional.

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas. Geología e Hidrología.

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

—o—

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Jubilación ordinaria a don José Manuel Moreyra

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930.

Expte. 84-M-1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José Manuel Moreyra, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y tres (33) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de un mil pesos ($ 1.000,— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.º de la Ley 6007 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de novecientos cincuenta pesos ($ 950,— m|n.) moneda nacional, a don José Manuel Moreyra, Comisario Inspector de la Policía de la Capital. — (Afiliado N.º 31.927.)

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el saldo del cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, de los primeros haberes de la jubilación. — Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1930. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Julio 7 de 1930.

79. — 27. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 950 m|n.), a don José Manuel Moreyra, Comisario Inspector de la Policía de la Capital. (Afiliado 31.927.), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta

Apruébase la resolución de referencia, y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Abriendo un crédito para atender los gastos que demande la celebración del 2.º Congreso de Cirugía.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930.

1. — Expte. 789-S-930. — Debiendo realizarse en la Ciudad de Buenos Aires el 2.º Congreso Argentino de Cirugía, cuya sesión inaugural tendrá lugar el día 13 de Julio del corriente año, y siendo imprescindible arbitrar los recursos necesarios para sufragar los gastos que se ocasionen con ese motivo, por cuanto no existe en el Presupuesto vigente partida alguna con ese destino,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Abrese un crédito extraordinario al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000 m|n.), para sufragar los gastos que demande la celebración del 2.º Congreso de Cirugía.

Art. 2.º — La suma autorizada por el artículo anterior se tomará de Rentas Generales, imputándose al presente Acuerdo.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése cuenta oportunamente al H. Congreso, insértese en el Registro Nacional y fecho pase al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.

IRIGOYEN. — J. de la Campa. — J. B. Abalos. — Elpidio González. — Tomás Zurueta. — J. B. Fleitas.

—

Manteniendo lo dispuesto en el Acuerdo de 23 de Junio de 1930

Buenos Aires, Junio 27 de 1930.

2. — Vista la observación formulada por la Contaduría General al Acuerdo de Ministros de fecha 23 de Junio del corriente año por el que se abre un crédito extraordinario al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para sufragar los gastos que demande la realización del 2.º Congreso Argentino de Cirugía, y por los fundamentos expresados en el aludido Acuerdo,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Mantiénese, en todas sus partes, lo dispuesto en el Acuerdo referido y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efecto.

IRIGOYEN. — J. B. Abalos. — J. de la Campa. — Elpidio González. — T. Zurueta. — Juan B. Fleitas.

—

Consejo Nacional de Educación. — Aprobando la compra de un terreno a don Luis Bertoletto.

Buenos Aires, Julio 16 de 1930.

3. — 1344-C-930. — Vistas estas actuaciones en las cuales el Consejo Nacional de Educación solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, inciso 24 de la Ley N.º 1420, la aprobación de la compra hecha a don Luis Bertolotto, de diez hectáreas de terreno en la Ciudad de Rosario, con destino a la instalación de una Escuela-granja, y atento los informes producidos,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la compra efectuada por el Consejo Nacional de Educación a don Luis Bertolotto, de diez hectáreas de terreno en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, con destino a la instalación de una Escuela-granja, por el precio de $ 80.000 m|n. (ochenta mil pesos moneda nacional), cuyos linderos se indican en el plano agregado, debiéndose atender su costo en la forma establecida en las presentes actuaciones.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

IRIGOYEN
J. de la Campa

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Jorge Cordero Pizarro. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 11 de 1930.

1177. — Expte. 4503-C-930. — R. D. N.° 507. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 251 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (15) quince bultos, conteniendo ropas de uso personal, objetos varios y un automóvil usado venidos en el vapor "Alsina" y "Ceylán", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cinco, al señor Jorge Cordero Pizarro, ex cónsul de la República en Clermont-Ferrand, (Francia).

Pase a la Aduana de Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 11 de 1930.

1178. — Expte. 4504-B-930. — R. D. N.° 508. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas postales Nos. 72085 y 72921, conteniendo un frasco de agua de colonia y cigarrillos, venidas en el vapor "General Osorio", según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, al señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 11 de 1930.

1179. — Expte. 4505-B-930. — R. D. N.° 509. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Depáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.° 6520, conteniendo un corte de seda venida en el vapor "Bayern, según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 11 de 1930.

1180. — Expte. 4506-E-930. — R. D. N.° 510. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.° 71285 conteniendo un libro, venida en el vapor "Munárgo", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto.

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 11 de 1930.

1181. — Expte. 4507-J-930. — R. D. N.° 511. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (4) cuatro bultos conteniendo comestibles, venidos en el vapor "Santos Marú", destinados como lo acredita la nota de fojas una, al Tercer Secretario de la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación de Polonia. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 14 de 1930.

1182. — Expte. 4552-P-930. — R. D. N.° 512. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Depáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón, conteniendo un automóvil completo con seis cilindros, venido en el vapor "Sud Cubano" y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Polonia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de México. — Libre despacho

1183. — Expte. 4553-M-930. — R. D. N.° 513. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de imporación una caja, conteniendo muestra de barniz, venida en el vapor "Munargo", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de México.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 14 de 1930.

1184. — Expte. 4554-C-930. — R. D. N.° 514. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Depáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal internacional número 73037, venida por vía Cordillera, según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Embajador de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Paso de Los Libres, Aduana. — Autorizando destruir una partida de yerba putrefacta.

Buenos Aires, Julio 14 de 1930.

1185. — Expte. 8646-P-1928. — R. V. N.° 507. — Vista la nota de la Aduana de Paso de Los Libres, en la que pide autorización para destruir una partida de 194 bolsas de yerba, llegada al puerto en el año 1919 y que se halla en los depósitos en completo estado de putrefacción; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la mercadería cayó en situación de rezago, no explicándose como ha podido permitirse su permanencia en depósito, puesto que debió procederse en la forma que prescribe el artículo 309 de las Ordenanzas, o bien al arrojo si ya era inservible, cobrando los servicios en los términos del artículo 320;

Que la Inspección General de Rentas debe investigar si la evería se produjo durante el término del depósito, a fin de formular cargo al documentante por el referido concepto, así como la actuación del personal que ha debido tener intervención, para aplicar el correctivo pertinente por la negligencia demosrtada,

El Ministro de Hacienda,

Resuelve:

Autorízase la destrucción de la mercadería de que se trata.

Pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos.

Pérez Colman

Obras Públicas, Ministerio. — Autorizando donación materiales sin cargo de derechos.

Buenos Aires, Julio 14 de 1930.

1186. — Expte. 7555-O-1930. — R. V. N.° 506. — Visto que el Ministerio de Obras Públicas solicita se exima del pago de derechos a varias piezas de locomotoras fuera de uso, que serán donadas por la Administración de los FF. CC. del Estado a la Escuela Teórico-Práctica Ferroviaria "Aspirantes Unidos", con destino a la enseñanza y preparación del alumnado; atento los informes producidos, y

Consideran:

Que tratándose de material fuera de uso y atento el destino que se le dará, es de equidad acceder a lo pedido, como lo aconseja el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda,

Resuelve:

Queda autorizada la Administración de los FF. CC. del Estado para trans ferir, sin cargo de derechos, los materiales de que se trata, debiendo llenarse ante la Aduana de la Capital los requisitos exigidos por el artículo 15.° del Decreto de 7 de septiembre de 1910 y resolución de mayo 15 de 1915.

Comuníquese y pase a la Aduana nombrada a sus efectos.

E. Pérez Colman

Ministerio de Agricultura

Declarando rescindidas las concesiones otorgadas a personas que se indican, para extraer productos forestales.

Buenos Aires, Julio 3 de 1930.

467. — Expte. 93015-1929. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por decreto de fecha 5 de marzo de 1926, se aprobó, entre otros, el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y don Vicente Puig, en virtud del cual se le concedió para explotación forestal en las condiciones y precios establecidos en el contrato y pliego que obran agregados a este expediente, el lote N.° 14 de la zona A del Territorio del Chaco;

Que por resolución de 26 de abril de 1928 se aprobó el permiso acordado a favor del señor Antonio Valverde Lyons para la extracción a título precario, del lote N.° 28 de la zona A del Territorio del Chaco, en las condiciones fijadas en el contrato que obra agregado a estas actuaciones, de productos forestales provenientes de madera caída naturalmente o árboles muertos en pie;

Que el señor Vicente Puig depositó la suma de $ 10.000 moneda nacional en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas y $ 2.000 corresponden por igual concepto al permisionario señor Valverde Lyons;

Que de las informaciones agregadas se comprueba que ambos concesionarios no han dado cumplimiento a las obligaciones impuestas en sus respectivos contratos, constando que el señor Puig adeuda la cantidad de $ 23.475.30 y $ 15.000 moneda nacional el señor Valverde Lyons, ambas sumas correspondientes al valor de los derechos que debieron abonar por extracción de productos forestales;

Que le señor Puig ha incurrido en la sanción del artículo 9 del pliego de condiciones y el señor Lyons en la misma sanción prescripta en el artículo 8 del contrato suscripto, correspondiendo en consecuencia hacer efectivas las fianzas depositadas y de acuerdo con lo dispuesto en ambos contratos debe disponerse la rescisión de los mismos, con pérdida de las garantías, debiendo darse intervención al señor Procurador Fiscal en turno, a fin de que se exija el pago de la suma adeudada, y atento lo informado por esa Repartición,

El Ministro de Agricultura,

Resuelve:

1.° — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del pliego de condiciones y 8 del permiso, respectivamente, y como consecuencia de lo establecido en los mismos, declárase rescindidas las concesiones acordadas a favor de los señores Vicente Puig y Antonio Valverde Lyons, el primero, para explotar productos forestales dentro del lote N.° 14 de la zona A del Territorio del Chaco, y el último para la extracción de madera caída naturalmente o árboles muertos en pie del lote N.° 28 de igual zona y Territorio.

2.° — La Dirección General de Tierras hará efectivas las fianzas de diez mil pesos y dos mil pesos moneda nacional ingresadas por los señores Vicente Puig y Antonio Valverde Lyons, respectivamente, como garantía del cumplimiento de los contartos celebrados a que se refiere el artículo 1.°, las que quedan a beneficio del fisco.

3.°—Pase este expediente al Sr. Procurador Fiscal Federal en turno para que inicie contra los señores Vicente Puig y Antonio Valverde Lyons, las acciones del caso, a fin de obtener del primero, el pago de la suma de veintitrés mil cuatrocientos seteta y cinco pesos con treinta centavos a que asciende el valor de los derechos por extracción de productos forestales adeudados (fojas 99 vuelta), y del último, por igual concepto, abone la cantidad de quince mil pesos moneda nacional a que asciende su deuda (fojas 99 vuelta).

4.°—La Dirección General de de Tierras dispondrá se efectúe un recuento de los productos forestales existentes en el terreno de ambas concesiones que hubieran elaborado los ex adjudicatarios, dando cuenta al Ministerio y aconsejando las medidas que corresponda.

5.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Juan B. Fleitas

Permitiendo extracción productos forestales

Buenos Aires, Julio 3 de 1930.

468. — Expte. 98.207|1930. — Visto este expediente en el que el Jefe del Regimiento N.° 1 de Caballería del Ejército Nacional, solicita permiso para extraer 2.000 postes de la reserva fiscal de Pino-Hachado, en el Territorio del Neuquén, con destino a ser utilizados en las construcciones que se levantarán en los potreros que ocupará dicha unidad en Las Lajas; atento lo informado al respecto por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Volver este expediente a la Dirección General de Tierras autorizándola a permitir la extracción, libre de derechos, de dos mil postes de la reserva fiscal de Pino-Hachado, en el Territorio del Neuquén, al Regimiento N.° 1 de Caballería del Ejército Nacional, con destino a ser utilizados en las construcciones que se levantarán en los potreros que ocupará dicha unidad en Las Lajas, debiendo la citada repartición ejercer el contralor correspondiente.

2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Juan B. Fleitas

Reservando superficie con fines de utilidad pública

Buenos Aires, Julio 3 de 1930.

469. — Expte. 3286|1930. — Visto este expediente en el que el Consejo Nacional de Educación, solicita la reserva con fines de utilidad pública y con destino a las necesidades de esa institución, la superficie de 2 hectáreas ubicadas en el ángulo S. O. del lote 48, de la 1.ª Sección de la Colonia Yerbal Viejo, Territorio de Misiones y atento a lo informado al respecto por la Dirección General de Tierras, en el sentido de que no existe inconveniente que oponer a la reserva solicitada,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Reservar con fines de utilidad pública y con destino a las necesidades del Consejo Nacional de Educación, la superficie de 2 hectáreas ubicadas en el ángulo S. O. del lote 48, de la Sección 1.ª de la Colonia Yerbal Viejo, Territorio de Misiones, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras

para que practique las anotaciones correspondientes en el Registro de las tierras reservadas.
2.° — Comunicar y publicar esta resolución.

Juan B. Fleitas

Autorizando a la Municipalidad de Charata, Territorio del Chaco, extracción productos forestales.

Buenos Aires, Julio 3 de 1930.
470. — Expte. 48.939|927. — Visto este expediente en el que la Municipalidad de Charata, Territorio del Chaco, solicita autorización para extraer productos forestales de las variedades que indica, provenientes de la apertura de las calles y caminos que realizará en el ejido de esa población, con destino a mejorar la vialidad de la misma y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Autorizar a la Dirección General de Tierras a permitir a la Municipalidad de Charata, Territorio del Chaco, la extracción, libre de derechos, de los siguientes productos forestales provenientes de la apertura de las calles y caminos que realizará en el ejido de esa población y que destinará para mejorar la vialidad de la misma; 25 a 30 toneladas de quebracho colorado, por kilómetro, 8 a 10 toneladas de quebracho blanco, 3 a 4 toneladas de jacarandá y algarrobo y 50 a 60 toneladas de leña mezcla, debiendo la citada repartición ejercer el contralor respectivo, y volver este expediente a esa Dirección General a sus efectos.
2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Juan B. Fleitas

Permitiendo extracción productos forestales

Buenos Aires, Julio 7 de 1930.
471. — Expte. 100.250|930. — Visto este expediente del que resulta:
Que la Sociedad Cooperativa Yerbatera Limitada "Yerbal Viejo", del Territorio de Misiones, solicita se le acuerden libre de derechos, las maderas necesarias para la instalación de un noque para la yerba mate.
Que la Direción General de Tierras aconseja acceder al pedido y el señor Asesor Letrado del Ministerio, en atención al destino a darse a los productos forestales, se adhiere al informe de esa repartición y en consecuencia, y dados los fines que se propone esa Cooperativa, resulta equitativo acceder al pedido,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Autorizar a la Dirección General de Tierras a que permita a la Sociedad Cooperativa Yerbatera Limitada "Yerbal Viejo", del Territorio de Misiones, la extracción, libre de derechos, de la cantidad de treinta toneladas de rollizos de cedro, loro y grapia, que deberá extraer de los lugares que le indique esa Dirección, la que ejercerá la fiscalización del caso y controlará el destino de los productos, y volver a la Dirección General de Tierras a sus efectos.
2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Juan B. Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

Direción General de Ferrocarriles.—Se encomienda al Asesor Sanitario, en el Puerto Rosario, el contralor de servicio de desinfección en las instalaciones ferroviarias.

Buenos Aires, Julio 10 de 1930.
244. — Expte. 19.287-N-930. — Vistas estas actuaciones y atentos los informes producidos,
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Encomendar al Asesor Sanitario de este Departamento, doctor Pedro Rueda, designado por resolución de fecha 27 de Marzo último, dictada en el expediente 7110-P-929, el total contralor del servicio de desinfección antipestosa de las instalaciones ferroviarias de todas las líneas férreas que accedan al puerto de Rosario y que estén ubicadas en jurisdicción del mismo.
Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a los efectos de la notificación pertinente a las empresas afectadas. Fecho, tome conocimiento la Dirección General de Navegación y Puertos y archívese.

J. B. Abalos.

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Real Sayana. — Construcción de un galpón particular.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930.
245. — Expte. 20.934-F-930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la construcción de un galpón de 40 metros de largo por 14.20 de ancho, para depósito de pasto, en su estación Real Sayana, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo del señor Cerrotta;
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que de acuerdo a los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción del galpón a que se ha hecho referencia, siendo entendido que dado el servicio particular a que el mismo se destina, no queda exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta "Capital" de la Empresa.
Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional.

J. B. Abalos.

Ferrocarril del Sud. — Estación Pourtalé. — Subarrendamiento de un desvío particular.

Buenos Aires, Junio 28 de 1930.
246. — Expte. 21.662-F-930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a consideración el plano y memoria descriptiva correspondiente, demostrativos de la ubicación de un desvío particular, existente en la estación Pourtalé, de propiedad de la señora L. Pourtalé de Labauve, y cuya construcción, según manifiesta, fué autorizada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en fecha 22 de Marzo de 1893, solicitando al mismo tiempo autorización para subarrendarlo al señor Pedro Erro;
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Autorizar con carácter precario la permanencia del desvío de que se trata, construído por la Empresa del Ferrocarril del Sud, de acuerdo con el plano de ubicación y la memoria descriptiva presentados, que se aprueban, así como también el subarrendamiento del mismo al señor Pedro Erro, siendo entendido que dicho desvío queda subordinado a las siguientes cláusulas:
a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la Empresa.
b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa mismo zona y a compartir el uso de la vía.
Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Pirané. — Instalación de un guinche a mano. — Se aprueban planos.

Buenos Aires, Junio 28 de 1930.
247. — Expte. 21.666-F-930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva a consideración el plano relativo a la ubicación de un terreno de 120 m2. arrendado al señor W. van del Piepen en la estación Pirané, de la línea de Formosa a Embarcación, con destino a la instalación de un guinche a mano;
Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Aprobar el plano presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado a que se ha hecho referencia, siendo entendido que el guinche, cuya instalación se autoriza con carácter precario, dado el servicio particular a que se destina, no queda exento del pago de contribuciones, patentes e impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta capital de los Ferrocarriles del Estado.
Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y del Interior y, fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente aprobación se acuerda con carácter precario.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Tafí Viejo. — Refuerzo en las columnas del galpón de calderería. — Se aprueban documentos y presupuestos.

Buenos Aires, Junio 28 de 1930.
248. — Expte. 21.664-F-930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto, de acuerdo a los cuales llevará a cabo el refuerzo de las columnas del actual galpón de calderería de los talleres de la estación Tafí Viejo, del Ferrocarril Central Norte Argentino, y
Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto, importe de ($ 7.800 m|n.), siete mil ochocientos pesos moneda nacional, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos de que se trata, debiendo a la terminación de los mismos, elevar la liquidación final correspondiente.
Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Intalación de alumbrado eléctrico en autos de vías. — Se aprueban documentos y presupuesto.

Buenos Aires, Junio 28 de 1930.
249. — Expte. 21279-F-930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva, relativas a la instalación de alumbrado eléctrico en autos de vía, números 52, 53 y 54, afectados al servicio del Departamento de Explotación Técnica;
Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Aprobar el presupuesto de máxima importe de ($ 1.424.73 m|n.) un mil cuatrocientos veinticuatro pesos con setenta y tres centavos moneda nacional y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la instalación de que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de la misma, elevar la liquidación final correspondiente y acreditar a la cuenta "Capital" el valor de las instalaciones de luz que se retiran.
Publíquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Muñecas. — Instalación y adquisición de puentes grúas. — Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Julio 3 de 1930.
250. — Expte. 21.282-F-930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación los planos, la memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima relativos a la adquisición e instalación de 10 puentes grúas corredizos en los talleres de la estación Muñecas del Ferrocarril Central Norte Argentino.
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Aprobar los planos, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, importe de ($ 265.000 m|n.) doscientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la adquisición e instalación de los puentes a que se deja hecha referencia, debiendo a la terminación de los trabajos elevar la liquidación final correspondiente y copia del contrato respectivo.
Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. —Estación Luzuriaga. — Construcción de un desvío particular.

Buenos Aires, Julio 10 de 1930.
251. — Expte. 22805-F-930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico somete para su aprobación los planos y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo en la estación Luzuriaga, la construcción de un desvío, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de los señores Strittmatter e Hilbing;
Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.
El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:
Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, para llevar a cabo de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, la construcción del desvío de que se trata, con sujeción a las siguientes condiciones:
a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la Empresa.
b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.
Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Ramal de Landeta a San Francisco. — Autorizando a librarlo al servicio público condicional de pasajeros y cargas.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930.

252. — Expte. 22806-F-930. — Visto el pedido formulado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, y teniendo en cuenta que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta que de la inspección practicada ha podido comprobar que el ramal de Landeta a San Francisco. se encuentra en condiciones de ser entregado al servicio condicional de pasajeros y cargas, con la condición de que los trenes deberán correr con una velocidad máxima de 40 a 45 kms. por hora, con las precauciones necesarias que dicha Empresa determinará oportunamente,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para librar el 1.° de Julio próximo, al servicio público condicional de pasajeros y cargas y en las demás condiciones a que se ha hecho referencia precedentemente, el ramal de Landeta a San Francisco.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Asociación Argentina Campos de Vacaciones Infantiles. — Se aprueba Reglamento General.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1930.

C. 210|929. Visto este expediente y la información de fs. 38 vuelta, a mérito de las atribuciones conferidas por el artículo 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril del año 1923,

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1.° — Apruébase el Reglamento General. de la Asociacón Argentina "Campos de Vacaciones Infantiles", en la forma consignada de fs. 27 vta. a 33, con las modificaciones corrientes a fs. 36 vta., 37 y 38.

2.° — Anótese en Registro de Asociaciones, Estadística y Control, publíquese en el Boletín Oficial, permítase sacar testimonio, repóngase el sellado y archívese.

V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

Dirección de Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito Legal. — Ley número 7092. — Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Febrero de 1930.

Febrero 1. — 50.105. — Como el cristal. (Vals criollo). Letra de Eduardo Braña. Música de Ernesto Saavedra. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.106. — Saldré a pasear con mi amada. (Fox-trot). Arreglo y letra de Ernesto Barattucci. Música de Oscar M. Iadarola. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.107. — Aleteos. Libro de lectura para primer grado infantil. Juan Manuel Cotta. A máquina.

Febrero 1. — 50.108. — Abaratamiento de las patentes de circulación de automotores y el uso del camión y su influencia en el transporte carretero. Bs. As. 1929.

Febrero 1. — 50.109. — Modelo de mueble para receptor radiotelefónico con su mesita. Dibujo en tela para planos. Philips Sourt American Export. Co. Dibujos.

Febrero 1. — 50.110. — Cascabeles (Paso doble). Victor Pontino. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.111. — Panderos y castañuelas. (Paso doble). Letra de Fernando R. Pinillos. Múica de J. Vázquez Vigo. Bs. As.

Febrero 1. — 50.112. — The Sailor's song (La canción del marino). Letra de Fernándo R. Pinillos. Música de J. Vázquez Vigo. Bs. As.

Febrero 1. — 50.113. — Beatriz (Polca paraguaya). Juan E. Villalba Manuscrito.

Febrero 1. — 50.114. — MCaupepicó. (Polca paraguaya). Juan E. Villalba. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.115. — Iha coeguá. (Polca paraguaya). Juan E. Villalba. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.116. — Goyita. (Polca paraguaya). Juan E. Villalba. Manuscrito.

Febrero 1 .— 50.117. — Anigue nderesaraj. (Polca paraguaya) Juan E. Villalba. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.118. — Lidia. (Polca paraguaya). Juan E. Villalba. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.119. — Imposible co cherecové, (Polca paraguaya). Juan E. Villalba. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.120. — Ne para melenita. (Polca paraguaya). Juan E. Villalba. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.121. — Carayao. (Polca paraguaya). Juan E. Villalba. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.122. — Ndaepori peretaichaguá. (Polca paraguaya). Gerardo A. Fernández Moreno. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.123. — Anemoico. (Polca paraguaya). Gerardo A. Fernández Moreno. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.124. — Liga Independiente. (Polca paraguaya). Gerardo A. Fernández Moreno. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.125. — Deidamia. (Polca paraguaya). Gerardo A. Fernández Moreno. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.126. — Elvira Herrera. (Polca paraguaya). Gerardo A. Fernández Moreno. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.127. — Aribeño resay .(Polca paraguaya). Gerardo A. Fernández Moreno. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.128. — Justo P. (Polca paraguaya). Gerardo A. Fernández Moreno. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.129. — La Perla (Polca paraguaya). Gerardo A. Fernández Moreno. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.130 — Toroisuu mi (Polca paraguaya). Emilio Pérez. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.131. — Mi sussi. (Polca paraguaya). Julio M. Escobeiro. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.132. — Nido de amor. (Shimmy). Lucio d' Agostino. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.133. — Adios hermano. (Tango) Lucio d' Agostino. Manuscrito.

Febrero 1. — 50.134. — El Regreso. (Vals). Héctor Bates. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.135. — Pantomina .(Tango canción). Letra de Ernesto Cardenal. Música de Nicolás d' Alassandro. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.136. — Zoraida (Zarzuela en un acto dividido en 3 cuadros en prosa). Música del maestro Güell. Francisco Solanes. Rosario. 1930.

Febrero 3. — 50.137. — La Flor de la montaña. (Vals). Augusto Vilgo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.138. — Nostalgias del pasado. (Vals). Carlos di Sarli. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.139. — Letra para el fox-trot My little darling (Mi quelila paqueña) de Elio Rietti. Vicente Planells. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.140. — Canillita. (Tango). Carlos Vassallo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.141. — Noche de amor. (Tango criollo). Carlos Vassallo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.142. — Fruto de amor. (Tango) Carlos Vassallo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.143. — Pianta.. de la vía. (Tango). Carlos Vassallo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.144. — La Milonga está debute. (Tango milonga) Carlos Vassallo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.145. — Y bueno que hay.. (Tango). Carlos Vassallo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.146. — El Unico hombre. (Tango milonga) Carlos Vassallo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.147. — Y a Vd. qué le importa? (Tango canción). Carlos Vassallo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.148. — Porqué no me llevastes? (Vals sentimental). Carlos Vassallo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.149. — Después de todo.. (Tango) Carlos Vassallo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.150. — Claro que si que no.. (Tango). Carlos Vassallo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.151. — Eco. (Tango). Carlos Vassallo. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.152. — Ranchera. (Para piano y canto). Letra de Juan D. Susini. Música de Victor Pontino. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.153. — Nociones generales de música. Julia Bullrich de Saint. Bs. As. 1930.

Febrero 3. — 50.154. — Jihoamerickj Suet (El Mundo Sudamericano). Año I. número 1 y 2. Bs. As. 1929-30.

Febrero 3. — 50.155. — Vamos al corso. (Tango) Letra de Emilio Criserá. Música de Enrique Fulani. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.156. — Letras para piezas musicales. Juan B. Vescio. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.157. — Elementos de matemáticas (Geometría y álgebra). Para 3r. año de las escuelas normales. 2a. ed. Emanuel S. Cabrera. y Héctor Medici. Bs. As. 1930.

Febrero 3. — 50.158. — Criminalidad y psicosis. Mauricio Urstein. Bs. As. 1930.

Febrero 3. — 50.159. — Tus risas. (Tango canción). Padro Reig. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.160. — Anoche en el club.. (Tango) Alejandro Schujer. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.161. — Cantando van.. (Maxixa). Letra de Luis Viapiana. Música de José Camús. Bs. As.

Febrero 3. — 50.162. — Pasa la vida (Vals sentimental). R. Aurea. Bs. As.

Febrero 3. — 50.163. — Muñequita de porcelana. (Tango). Letra de Bernardo Gugliotella. Música de Lorenzo F. Olivari. Bs. As.

Febrero 3. — 50.164. — Contribución a la sanción de la ley federal de carreteras. Bs. As. 1930.

Febrero 3. — 50.165. — La Corte de los chisperos. (Paso doble). F. Pascual - Ayllón. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.166. — La Cantinera del batallón. (Paso doble). F. Pascual - Ayllón. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.167. — La Mocita rumbosa. (Paso doble) F. Pascual - Ayllón. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.168. — Toreador. Vals americano) Enrique Delfino. Manuscrito.

Febrero 3.— 50.169. — Pinturita porteña. (Casorio). (Tango) Enrique Delfino. Manuscrito.

Febrero 3. — 50.170. — Soñé que me amabas.. (Vals americano). Enrique Delfino. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.171. — Cuando la milonga canta. (Milonga tango). Martín V- Cabral. Bs. As.

Febrero 4. — 50.172. — Toma otro amargo. Juancito. (Ranchera) Vicente Campitelli. Bs. As.

Febrero 4. — 50.173. — Tus labios de grana. (Chocholo). (Paso doble). Letra de Luis Yuvone. Música de José Traviglia. Bs. As.

Febrero 4. — 50.174. — Ahora no te quiero. (Gran tango cancióa). Angel Rodriguez. Bs. As.

Febrero 4. — 50.175. — Flor de cardo. (Ranchera). Letra de Angel Marino. Música de González Blois. Bs. As.

Febrero 4. — 50.176. — La Gitana del cañi. (Paso doble). Letra de V. P. del Campo. Música de Luis Bernstein. Bs. As.

Febrero 4. — 50.177. — Remordimiento. (Gran tango canción). Letra de U. Caserio. Música de Man Ken. Bs. As.

Febrero 4. — 50.178. — Vedette. (Estrellita milagrosa). (Tango canción). Letra de Lito Bayardo. Música de Santiago Paris. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.179. — Triunfal. (Marcha) Adelio Zeoli. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.180. — Matinal. (Vals). Adelio Zeoli. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.181. — Mi prometida novia. (Tango canción) Letra de González Pulido. Música de Ramón Baró (h). Manuscrito.

Febrero 4. — 50.182. — Las Estaciones Año I. número 2. Santiago del Estero. 1930.

Febrero 4. — 50.183. — Accesorios electricidad. vulcanización, carrocería y pintura. Bs. As.

Febrero 4. — 50.184. — Bicicletas y sport. Bs. As.

Febrero 4. — 50.185. — Equipos para garages y establecimientos de servicios. Bs. As.

Febrero 4. — 50,186. — Suy tuyo. (Vals) Letra de Juan Bozzano. Música de Luis d' Andrea. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.187. — Deja que yo me vaya. (Tango). Letra de Juan Bozzano. Música de Juan A. Bianchi. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.188. — Ukrainske Slovo. (La Palabra Ukraniana). Año III. número 1 a 4. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.189. — Chaco boreal. (Marcha paraguaya). Gerardo A. Fernández Moreno. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.190. — C. A. L. P. (Polca paraguaya). Gerardo A. Fernández Moreno. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.191. — Transportes y comunicaciones. Año I. número 5. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.192. — Lejos de las alambradas. Edwin Erich Dwinger. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.193. — Pobre muñeca. (Tango canción). Letra de Ernesto J. Costas. Música de Teodoro Ruíz. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.194. — Revista Minera. Año II. número 6. Bs .As. 1929.

Febrero 4. — 50.195. — La Esperanza. (Tango). Rafael Buonavoglia. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.196. — Amor mendigo. (Vals). Rafael Buonavoglia. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.197. — Oh.. Minina. (Maxixe). Letra de F. Brancatti. Música de Antonio Polito. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.198. — Nardos de Granada. (Paso doble). Vicente Abbati. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.199. — Revista de Ciencias Médicas de Bs. As. To. XII. número 142. Bs. As .1930.

Febrero 4. — 50.200. — Camperita, camperita. (Zamba). Escudero Riquelme. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.201. — Archivos argentinos de enfermedades del aparato digestivo y de la nutrición. To. V. número 2. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.202. — Colibrí. Año X. número 1 y 2. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.203. — El Asegurador argentino. Año XIV. número 163. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.204. — Archivos de la Universidad de Bs. As. Año IV. To. IV. Octubre. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.205. — Argentin. (Periódico armenio). Año III. número 66. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.206. — Acción Femenina. Año VIII. número 89. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.207. — Artes Femeninas. Año V. número 53. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.208. — Anales de la Unión Industrial Argentina. Años XLII y XLIII. número 723 y 733 Bs. As. 1929-30.

Febrero 4. — 50.209. — El Atalaya. Año XXX. número 2. Bs .As. 1930.

Febrero 4. — 50.210. — El Auto argentino. Año XVIII. número 216. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.211. — Anales de la Asociación Argentina de Criadores de Shorthon. Año IX. número 97. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.212. — Atlántida. Año XII. número 608 a 612. Bs. As. 1929-30.

Febrero 4. — 50.213. — Boletín del Centro Unión Corredores de Comercio. Año XIII. número 141 a 50. Bs. As.

Febrero 4. — 50.214. — Boletín mensual de la U. P. C. A. Año X. número 118. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50 215. — Boletín del Centro Naval. Año XLVII. número 479. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.216. — BBoletín dee Educación. 4a. época, número 57. Santa Fe. 1929.
nas Lieturiq balsas. Año I. número 4 a 12. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.218. — Billar. Año V. número 57 y 58. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.219. — Boletín del Trabajo. Año VI. Enero. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.220. — Pi'iken. Año XI. número 524 a 528. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.221. — Boletín mensual de la Cámara de Comercio de Buenos Aires. Año XVI. número 158. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.522. — El Cóndor. Año I. número 2 Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.523. — Boletín oficial de la Cámara sindical del comercio de Abasto. Año XIII. número 161. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.224. — El Calendario. Año II. número 22. Quilmes. 1930.

Febrero 4. — 50 525. — El Campo. Año XIV. número 159 Bs. As. 1930.

Febrero 4. X — 50.226. — Bulletin mensual de la Chambre de Commence Française de Buenos Aires. número 455 y 456. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50 227. — Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Te. III. Sesiones ordinarias. Septiembre 4 a 26 de 1929. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.228 — El Expositor Bautista. Año XXII. número 1. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.229. — El Estandarte Evangélico. Año XLVIII. números 1, 2 y 3. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.230. — Cosmos. Año III. número 39. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.231. — El Espiritismo. Año VII. número 99. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.232. — El Eco de Liniers. Año II. número 15, 16 19 y 20. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.233. — Foto Magazine. Año III. número 35. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.234. — Guía Expreso. Año XXI. Enero. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50 235. — Guía Fluvial. Año IX. número 102 y 105. Bs. As. 1929-30.

Febrero 4. — 50.236. — Gaceta de Granja. Año XI. número 125 y 126. Bs. As. 1929-30

Febrero 4. — 50 237. — La Gaceta Económica. Año X número 117, 118 y 120. Año XI. número 121 a 123. Bs. As. 1929-30.

Febrero 4. — 50 238. — El Gráfico. número 543 a 546. Bs. As 1929.

Febrero 4. — 50.239. — Hrvatski Iseljenički dom. Año III. número 31 a 46 Bs As. 1929.

Febrero 4. — 50.240. — Interés Nacional. Año II. número 21. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.241. — La Industria Azucarera. Año XXXV. número 434. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50 242 — La Industria Lechera. Vol. XII. número 126. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50 243 — La Ingeniería. Año XXXIII. número 11. Bs. As. 1929

Febrero 4. — 50.244. — León Año II. número 87. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.245. — Locomoción Moderna. Año I. numero 3. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50 246. — El Monitor de la Educación Común. Año XLIX. número 684. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.247. — Monitor de Sociedades Anónimas y patentes de invención. Tomo XLVII. número 290. Bs. As. 1929

Febrero 4. — 50.248. — Mundo Sodero. Año I. número 5. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.249. — La Revista de la Música. Año II. número 7. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50 250. — El Mercantil. Año IV. número XXIV. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.251. — Nosotros. Año XXIII. número 247 Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50 252. — Niezalezny Kurjer Polsky Argentyne. Año II. número 15 a 32. Año III. número 3. Bs. As.

Febrero 4. — 50 253. — La Nota Espiritista. Año IV. número 40. Lanús. 1930.

Febrero 4. — 50.254. — Radio Revista. Número 130 y 131. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.255. — Gospodarstro. (La Economía). Nov. y Dic. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50.256. — Neptunia. Año XI. número **102. Bs. As. 1930.**

Febrero 4. — 50.257. — Nación Catalana. Año VII. número 271 a 304. Bs. As.

Febrero 4. — 50.258. — La Reforma. Año XXX. número 1. Bs. As.

Febrero 4. — 50.259. — Plus Ultra. Año XIV. número 164. Bs. As.

Febrero 4. — 50.260. — Navegación y Comunicaciones. Año I. número 2. 3 y 4. Bs. As.

Febrero 4. — 50.261. — Nuestra Tierra. Año XII. número 188. Bs. As.

Febrero 4. — 50.262. — Pique. Agosto Septiembre. Octubre Noviembre y Diciembre 1929. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50 263. — El Pensador. Año VII. número 29 a 37. Bs. As.

Febrero 4. — 50 264. — El Positivismo. Año V. número 5. Bs. As. 1929.

Febrero 4. — 50 265. — La Purificación. Año VI. número LXI. Bs. As.

Febrero 4. — 50.266. — Petróleos y Minas. Año X. número 105. Bs. As.

Febrero 4. — 50 267. — Progreso. Año XI. número 116. Bs. As.

Febrero 4. — 50.268. — Para Tí. Año VIII. número 395 a 399. Bs. As.

Febrero 4. — 50.269. — Revista de Economía Argentina. Año XII. número 158. Bs. As.

Febrero 4. — 50.270. — Revista Militar. Año XXIX. número 317. Vol. LIII. número 6. Bs. As.

Febrero 4. — 50.271. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. número 254. Año XXXIII. número 5. Bs. As.

Febrero 4. — 50 272. — Revista de Agricultura. Año VI. número 71. Bs. As.

Febrero 4. — 50.273. — Revista Odontológica. número 13. Bs. As.

Febrero 4. — 50 274. — Revista Médica Latino-americana. Año XV. número 171. Bs. As.

Febrero 4. — 50.275 — Revista de la Sanidad Militar. Año XXVIII. número 6. Bs. As.

Febrero 4. — 50.276. — Revista del Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes. Año XXIX. número 338. Bs. As.

Febrero 4. — 50.277. — Revista Farmacéutica. Año LXXII. número 12. Bs. As.

Febrero 4. — 50.278. — Revista de Aduana. Año III. número 29. Bs. As.

Febrero 4. — 50.279. — Revista Económica. Vol. II. número 12. Bs. As.

Febrero 4. — 50.280. — Revista de Seguros. Año XIII. número 146/147. Bs. As.

Febrero 4. — 50.281. — La Reforma Comercial. Año XXX. número 493. Bs. As.

Febrero 4. — 50.282. — Revista mensual B. A. P. Enero. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.283. — La Revista Drysdale. Año III. número 4. Bs. As.

Febrero 4. — 50.284. — Revista del Centro Gallego. Año XVII. número 292 y 294. Bs. As.

Febrero 4. — 50.285. — Revista de Criminología psiquiatría y Medicina legal. Año XVI. número 96. Bs. As.

Febrero 4. — 50.286. — Revista de la Universidad de Córdoba. Año XVI. número 9 y 10. Córdoba. 1929.

Febrero 4. — 50.287. — Revista Zootécnica. Año XVI. número 193. Bs. As.

Febrero 4. — 50.288. — Revista oficial del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Año XV. número 203. Avellaneda.

Febrero 4. — 50.289. — Revista de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Año XII. número 141. Bs. As. 1930.

Febrero 4. — 50.290. — Revista de la Diosa Cazadora. Año III. número 31. Bs. As.

Febrero 4. — 50.291. — R. C. A Radio publicación. Vol. VI. número 3. Bs. As.

Febrero 4. — 50.292. — Revista Telegráfica. Año XVIII. número 208. Bs. As.

Febrero 4. — 50.293. — Revista del Exhibidor. Año IV. número 118 a 120. Bs. As.

Febrero 4. — 50.294. — Riel y Fomento. Año VIII. número 93. Bs. As.

Febrero 4. — 50.295. — Slobodna Hrvatska. (La Croacia libre). Año I. número 3 y 4. Bs. As.

Febrero 4. — 50.296. — Tambo y Chacra. Año II. número 47 a 51. Bs. As.

Febrero 4. — 50.297. — Tipperary. Año II. número 44 y 45. Bs. As.

Febrero 4. — 50.298. — Vida Comunal. Año II. número 17 y 18. Bs. As.

Febrero 4. — 50.299. — El Zoófilo Argentino. Año XXVI. número 143. Bs. As.

Febrero 4. — 50.300. — Revista El Oeste. Año IX. número 108 y Suplemento Ilustrado. Año I. número 1. Bs. As.

Febrero 4. — 50.301. — Una linda porteñita. (Chacarera). Escudero Riquelme. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.302. — Basta. (Tango canción). Emilio Stella. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.303. — Me da pena. (Tango canción). Emilio Stella. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.304. — Mucha clase. (Tango). J. García Morales. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.305. — Pebeta de mi barrio. (Tango). J. García Morales. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.306. — Llévame, carretero. (Tango canción). Letra de José Cicarelli. Música de M. Parada. Manuscrito.

Febrero 4. — 50307. — Saleroso. (Paso doble). M. Parada. Manuscrito

Febrero 4. — 50308. — Carrera de perros galgos Eduardo P. Vilas. Buenos Aires, 1930.

Febrero 4. — 50.309. — Por no llorar... (Gran tango de salón) Letra de Luis Serrano. Música de Felipe de Vita. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.310. — Muelle de orquesta. (Tango canción). Letra de A. J. Rodríguez Bustamante. Música de Mario L. Croppi. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.311. — Mi tobiano. (Canción criolla). Letra de Juan Fernández. Música de Mario L. Croppi. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.312. — Guía social de Lanús. Año I. N.º 6 y 7. Buenos Aires. 1929-30.

Febrero 4. — 50.313. — Cordillerana. (Zamba). Salvador de Valle. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.314. — Ya no eres del rancho, alhaja. (Estilo). Salvador del Valle. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.315. — Flores olvidadas. (Vals). Salvador del Valle. Manuscrito.

Febrero 4. — 50.316. — Mamboretá. (Tango). Oscar R. Canullo. Manuscrito.

Febrero 5. — 50.317. — La final.. (Tango). Pedro Luis Etchegoyen. Manuscrito.

Febrero 5. — 50.318. — Traidora. (Tango). Eugenio F. Amigó. Manuscrito.

Febrero 5. — 50.319. — Caminito del olvido (Letra para tango) Coca. (Letra para paso doble). Juan B. A. Reyes. A máquina.

Febrero 5. — 50.320. — Líricas. Prólogo del Dr. Joaquín Castellanos. Carlos Capitai e Funes. Buenos Aires 1930.

Febrero 5. — 50.321. — El problema actual de la lepra Publicación N.º 1. Dr. Enrique P. Aldanza. Santa Fe. 1929.

Febrero 5. — 50.322. — Zoraida (Zarzuela en un acto y 3 cuadros. Francisco Solanes y Emilio Güell. Manuscrito.

Febrero 5. — 50.323. — Pa hablar son los varones. (Tango). Letra de L. Rubinstein. Música de P. Carbajal Chaves. Buenos Aires.

Febrero 5. — 50.324. — Teatro Soviético.. A. Resnik. Buenos Aires.

Febrero 5. — 50.325. — Los Comuneros de París. Historia de la «Commune» en Francia (1871). Ramón de Cala. Buenos Aires.

Febrero 5. — 50.326. — La Flor de mi china. (Ranchera). Próspero Cimaglia. Manuscrito.

Febrero 5. — 50.327. — La Triananera. (Paso doble). Mortimer Bellaubí. Manuscrito.

Febrero 5. — 50.328. — Toros en Andalucía. (Paso doble). Mortimer Bellaubí. Manuscrito.

Febrero 5. — 50.329. — De postín. (Paso doble). Mortimer Bellaubí. Manuscrito.

Febrero 5. — 50.330. — Cañí. (Paso doble). Mortimer Bellaubí. Manuscrito.

Febrero 5. — 50.331. — Bromuro. (Tango). Juan P. Castillo y Vicente Demarco. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.332. — Tarantela al 4.º piso. Emilio Capizzano. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.333. — Ranchera. (11 y 45). Emilio Capizzano. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.334. — El Náufrago. (Tango). Francisco Moral. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.335. — Perico. (Fox trot canción). P. C. Cantalupi y J. Schafferman. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.336. — Tu hogar es un corazoncito. P. C. Cantalupi y J. Schafferman. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.337. — Romería castellana. (Versos). Gregorio Cañá Gerdo. Buenos Aires, 1929.

Febrero 6. — 50.338. — La Literatura Argentina. Año II. N.º 17. Buenos Aires. 1930.

Febrero 6. — 50.339. — Luz y tinieblas del alma. (2ª. ed.). Manuel J. Herrera. Buenos Aires, 1930.

Febrero 6. — 50.340. — Patología externa. Tomo I. M. Laurora E. Nelli A. Saladini Buenos Aires, 1930.

Febrero 6. — 50.341. — Enfermedades infecciosas. Tomos I. y II. Dr. Felipe Basch. Buenos Aires, 1930.

Febrero 6. — 50.342. — La Reina del bulín. (Tango). Diómolo Mónaco. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.343. — Zapateado entrerriano. Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Evaristo F. Escobio. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.344. — Suspiritos. (Zamba). Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Evaristo F. Escobio. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.345. — ¿Sabe que es linda la mar?. Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Evaristo F. Escobio. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50346. — La Historia de la flor. (Milonga). Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Evaristo F. Escobio. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.347. — El Sol ya se iba poniendo. (Estilo). Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli Evaristo F. Escobio. Buenos Aires.

Febrero 6 — 50.348. — De la vieja tradición. (El Rancho).. Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Evaristo F. Escobio. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.349. — Cautivas. (Canción). Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Evaristo F. Escobio. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.350. — Bendita ilusión. (Décima). Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Evaristo F. Escobio. Buenos Aires

Febrero 6. — 50.351. — Talán Talán (Juego infantil). Con teoría. Poesía de Micaela Sastre. Música de Rodolfo Sastre. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.352. — La Rueda del molino. (Ronda). con teoría. Poesía de Micaela Sastre. Música de Rodolfo Sastre. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.353. — Pulgarcito (Juego infantil). con teoría. Poesía de Micaela Sastre. Música de Rodolfo Sastre. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.354. — Las Gallinas. (Canto para primeros grados). Javier Barneche. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.355. — Alborada. (Canto a dos voces). Versos de Hermán Silva. Música de Javier Barneche. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.356. — Vuelve a mi rancho, cuyana. (Zamba). Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Música de H. Bertolini. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.357. — Canto rodado. (Tango). Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Música de M. Carusillo. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.358. — Joya de mi corazón. (Vals lento). Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Música de L. Mottolese. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.359. — Amarguras cuyanas. (Zamba). Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Música de H. Bertoloni. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.360. — Bajo unos sauces. (Zamba). Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Música de M. Calvi. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.361. — Desengaño. (Zamba). Arreglo para guitarra por Nicodemo Casuscelli. Música de L. Mottolese. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.362. — Rumbo al olvido. (Tango canción). Juan Palania. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.363. — Alma loca. (Gran tango canción). Juan Palania. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.364. — Perdé la gana de ser barúa. (Tango canción). Daniel A. González Almada. Manusc.

Febrero 6. — 50.365. — Como tus besos. (Polka). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.366. — Saavedra. (Tango canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.367. — Tirate a'mar. (Tango canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.368. — Pan casero. (Ranchera). Letra de Roberto Roncayoli. Música de Jacinto Rendón. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.369. — La Forastera. (Ranchera). Letra de Roberto Roncayoli. Música de Jacinto Rendón. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.370. — Por una morocha. (Tango canción). Letra de Nolo López y N. Saraceno. Música de J. E. Nervo. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.371. — Predicción. (Vals boston). Angel Baima y Abelardo Ferreyra. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.372. — Engrupine negro. (Tango canción). (Creación de Tita Merello). Música de Raúl Díaz. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.373. — Dulce regazo. (Vals canción). Letra de R. David Mollo. Música de Oscar S. Mollo. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.374. — El desquite. (Gran tango canción). Letra de N. A. Trimani. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.375. — Volvé con tu viejita. (Tango canción). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Oscar S. Mollo. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.376. — San Antonio. (Tango humorístico). Manuel Colominas. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.377. — En tus brazos. (Tango canción). Letra de P. Carbone. Música de Mario di Massimo. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.378. — Por qué te has ido?. (Gran tango canción). E. D. Cadicamo y R. Sciammarella. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.379. — Orfilia. (Gran vals canción). Letra de E. Garrido. Música de P. Clausi y A. Carena. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.380. — Bello rincón de mi tierra. (Vals canción). Manuel Colominas. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.381. — Soñador. (Gran tango). Francisco Caso y A. Baliotti. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.382. — Qué muñeca. (Gran tango turfístico). Letra de E. Carrera Sotelo. Música de Alberto Tavarozzi. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.383. — Corazón de torero. (Paso doble). Letra de Abelardo Ferreyra. Música de Cayetano Rubini. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.384. — Un Ingles en Buenos Aires. (Fox-trot). Letra de E. Monge (h). Música de D. Monge. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.385. — Los Amores de Carmen. (Paso doble). Letra de R. Monge. (h). Música de D. Monge. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.386. — Cuánto amanecer.. (Gran vals serenata). J. B. A. Reyes y Antonio Carena. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.387. — Venganza gaucha. (Vals criollo). Letra de Joaquina Carrera. Música de Oscar Cattedra. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.388. — Lecciones de hematología. Manuel E. Varela. Buenos Aires.

Febrero 6. — 50.389. — La Campaña de los Andes a la luz de las doctrinas de guerra modernas. Tomo II. y cartografía. Leopoldo R. Ornstein. Buenos Aires. 1929.

Febrero 6. — 50.390. — Triste recuerdo. (Tango). Nunzio La Faina. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.391. — De ververa. (Paso doble). Evaristo Vilarnovo. Manuscrito.

Febrero 6. — 50.392. — Revista de Telecomunicaciones. Año I. N.º 1. Buenos Aires. 1930.

Febrero 7. — 50.393. — Vos también tenés tu historia. (Tango). Letra de Julio M. Garategaray. Música de J. F. Pérez Rosselli. Manuscrito.

Febrero 7. — 50.394. — Azucena Maizani. (Tango canción). Letra de Armando R. Staiano. Música de R. Monné. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.395. — Atenti, pebeta. (Tango canción). Letra de Esteban Flores. Música de Ciriaco Ortiz. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.396. — Globero. (Tango callejero). Letra de P. Suero. Música de G. H. Matos Rodríguez. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.397. — Mi mamá me lo dijo... (Tango canción). Letra de Cátulo Castillo. Música de Alberto B. Cima. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.398. — Hermoso Bañiielo. (Vals boston). Pedro Trifiletti. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.399. — En los tientos del recao. (Tango canción). Letra de Maroni y de la Vega. Música de Adolfo R. Avilés. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.400. — Quimera de amor. (Tango). Luis A. Brighenti. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.401. — Mentirosa. (Tango). (Disco Nacional «Odeón» 18257 B). Solo por Carlos Gardel. Acomp. guitarras: Ricardo Barbieri y Aguilar A. A. Aieta. G. García Jiménez. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.402. — Barra querida. (Tango). Disco Nacional Odeón 18257 A. Solo por Carlos Gardel. C. A. Sánchez C. Vedani. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.403. — Traicionera. (Tango). Disco N. Odeón 18256 B. Solo Carlos Gardel. J. Ghi'anda L. Garrospe. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.404. — Refusilos. (Tango). Disco N. Odeón 18256 A. Solo Carlos Gardel. Rodolfo Sastre.

Febrero 7. — 50.405. — Bandoneón arrabalero. (Tango). Disco N. Odeón 18255 A. Solo Carlos Gardel. J. B. Deambrogio P. Contursi. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.406. — Qua'quier cosa. (Tango). Disco N. Odeón 18255 B. Solo Carlos Gardel. H. y J. M. Velich. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.407. — Marioneta. (Tango). Disco N. Odeón 18254 B. Solo Carlos Gardel. J. J. Guichandut A. J. Tagini. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.408. — Fierro chifle. (Tango). Disco N. Odeón 18254 A. Solo Carlos Gardel. César de Pardo A. Tagle. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.409. — Farabute. (Tango). Disco N. Odeón 18258 B. Solo Carlos Gardel. J. Barreiro A. Casciano. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.410. — La muchacha del Circo. (Tango). Disco N. Odeón 18258 A. Solo Carlos Gardel. J. H. Matos Rodríguez J. Romero. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.411. — Media noche. (Tango). Disco N. Odeón 18260 B. Solo Carlos Gardel. A. Tavarozzi E. E. Méndez. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.412. — Nelly. (Vals). Disco N. Odeón 18260 A. Solo Carlos Gardel. Guitarras Ricardo Barbieri. Aguilar H. Bates. L. J. Bates. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.413. — Te aconsejo que me olvides. (Tango). Disco N. Odeón 18259 A. Solo Carlos Gardel. P. M. Maffia J. Curí. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.414. — Pobre mi gaucha. (Media cifra). Disco N. Odeón 18259. B. Solo Carlos Gardel. A. Itio. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.415. — Siempre fiel. (Vals criollo). Letra de Fidel Bifulco. Música de Lucio D' Agostino. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.416. — Consejo de amigo. (Tango milonga). Letra de Francisco Bastardi. Música de Luis Bernstein. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.417. — Solitos los dos. (Zamba). Letra de S. V. del Río. Música de Salvador Ivañez. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.418 — El Matrero. (Poema de... Yamandú Rodríguez. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.419. — La Burguesía terrateniente argentina. Tomo I. Jacinto Oddone. Buenos Aires. 1930.

Febrero 7. — 50.420. — Melodía del corazón. (Fox-trot americano). Letra de F. A. Lío. Música de Henry Binstok. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.421. — Boletero. (Tango canción). Letra de H. Monti. Música de D. F. Cuestas y D. V. Conte. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.422. — No vuelvas nunca más. (Tango). Letra de Dante A. Linyera. Música de Henry Binstok. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.423. — Cantando bajito. (Fox trot americano). Arreglo fácil de Henry Binstok. Música de José Creer. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.424. — Una copla. (Paso doble). Letra de A. Gutiérrez del Barrio. Música de L. Gutiérrez del Barrio. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.425. — Amigos para siempre. (Vals americano). Arreglo fácil de Henry Binstok. Música de Risenfeld. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.426. — Mama mía Que mujer (Tango). Letra de Carlos J. Suparo. Música de Julio Pollero y Angel Negri. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.427. — Revista Telefónica Argentina. Año VI. N.º 79 80. Buenos Aires. 1929.

Febrero 7. — 50.428. — Barrio triste. (Tango). S. Hoiel. Manuscrito.

Febrero 7. — 50.429. — El Fondín del genovés. (Tango). Rafael Rossa. Manuscrito.

Febrero 7. — 50.430. — La Mascarita. (Ranchera). En un jardín de rosas. (Vals criollo). Rafael Rossa. Manuscrito.

Febrero 7. — 50.431. — El Meteorólogo Argentino. Año II. N.º 1 Buenos Aires. 1930.

Febrero 7. — 50.432. — Crepúsculo. (Tango canción). Letra de Carrera Sotelo. Música de Vicente Sipulla. Manuscrito.

Febrero 7. — 50.433. — La Mansión celeste. (Vals). Letra de Carrera Sotelo. Música de Vicente Sipulla. Manuscrito.

Febrero 7. — 50.434. — Declaración de amor. (Vals) Letra de Carrera Sotelo. Música de Vicente Sipulla. Manuscrito.

Febrero 7. — 50.435. — Inspiración. (Vals). Letra de Carrera Sotelo. Música de Vicente Sipulla. Manusc.

Febrero 7. — 50.436. — El vagabundo. (Tango canción). Letra de Rafael García Ibañez. Música de J. M. Velich. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.437. — Tierra adentro. (Gran tango de moda). Letra de Atilio Supparo. Música de Julio de Caro. Buenos Aires.

Febrero 7. — 50.438. — Yerbas medicinales. 3ª. ed Domingo Saggese. Rosario.

Febrero 7. — 50.439. — Una historia de otros tiempos. (Tango). Luis I. Iurgensen y Félix L. Errico. Manusc.

Febrero 7. — 50.440. — Método práctico de inglés. (Cursos 1º y 2º). J. Despel Th. Peace. Buenos Aires. 1930.

Febrero 7. — 50.441. — El Consejero jurídico. (Manual civil y comercial para actuar rápida y personalmente ante juzgados de paz y tribunales). J. M. Díaz de Souza. Buenos Aires. 1930.

Febrero 7. — 50.442. — Sarué. (Embolada del Norte). Constantino Pinheiro. Manuscrito.

Febrero 7. — 50.443. — Ka'ú. (Embolada del Norte). Constantino Pinheiro. Manuscrito.

Febrero 7. — 50.444. — Magazine Técnico. Año I. N.º 1 a 11. Buenos Aires 1929-30.

Febrero 7. — 50.445. — Loca pasión. (Tango canción). Lucio D' Agostino. Manuscrito.

Febrero 7. — 50.446. — Papel secante. (Tango). Lucio D' Agostino. Manuscrito.

Febrero 8. — 50.447. — Acción Universitaria. Alfredo L. Palacios. Buenos Aires. 1929.

Febrero 8. — 50.448. — Queja de amor. (Vals lento sentimental). Letra de José C. Corte. Música de Juan P. Ciconi. Buenos Aires.

Febrero 8. — 50.449. — Estoy triste. (Tango). Letra de Felisa Lacueva. Manuscrito.

Febrero 8. — 50.450. — Mariposa de arrabal. (Tango). Letra de Martín Vilanova. Música de Miguel Allizu. Manuscrito.

Febrero 10. — 50.451. — Reliquia gaucha. (Tango canción). Letra de Juan B. Fulginiti. Música de Emilio Sola. Buenos Aires.

Febrero 10. — 50.452. — Ranchito de mis amores. (Gato bailable). Gómez Vila. Buenos Aires.

Febrero 10. — 50.453. — Un, dos, tres.. Soldaditos de papel. Letra para paso doble de Antonio Sebastián a máquina.

Febrero 10. — 50.454. — A eso olvidas. (Gato). Saturnino Vicini. Manusc.

Febrero 10. — 50.455. — Flete gaucho. (Tango). Alberto H. Acuña. Manuscrito.

Febrero 10. — 50.456. — De sello y carta. (Tango). Alberto H. Acuña. Manuscrito.

Febrero 10. — 50.457. — Tené valor. (Vals criollo). Alberto Quiñi. Manuscrito.

Febrero 10. — 50.458. — [illegible] (La Maravilla argentina) (Tango canción). Letra de José D. Aiello. Música de C. Aiello. Buenos Aires.

Febrero 10. — 50.459. — Globero. (Tango). Letra de Orencia Meneses de Vogel. Música de Pedro Salvarezza. Manuscrito.

Febrero 10. — 50.460. — Evocación. (Vals). Letra de Orencia Meneses de Vogel. Música de Pedro Salvarezza. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.461. — Del fogón. (El también tuvo su tiempo). Letra de Julio A. Cantuarias. Música de Enrique A. N. Mónaco. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.462. — Ojos verdes. (Vals criollo). Letra de Roberto Roncayoli. Música de Jacinto Rendón. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.463. — Ingrata. (Vals). Letra de O. Cruz Montenegro y Julio A. Cantuarias. Música de Enrique A. N. Mónaco. Manuscrito

Febrero 11. — 50.464. — Tijeretas. (Ranchera). Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Enrique A. N. Mónaco. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.465. — Sin esperanza. (Tango canción). Letra de Humberto Manta y A. Diyú. Música de Enrique A. N. Mónaco. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.466. — Evocación. (Vals sentimental). José Sebastián. Buenos Aires.

Febrero 11. — 50.467. — Rita. (Vals canción). F. Divasto. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.468. — El pierrot Mistongo. (Tango canción). Letra de Nolo López. Música de Pascual Clausi. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.469. — Gäevita blanca. (Vals criollo). Letra de Carlos Pesce. Música de Pascual Clausi. Manuscrito.

Febrero 11. — 50470. — Etiología, inmunidad, profilaxis y tratamiento específico de la escarlatina. Juan M. Miravent. Buenos Aires 1929.

Febrero 11. — 50.471. — Y que seas muy feliz. (Gran tango). Eduardo Pereyra. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.472. — Tres modelos de muebles y tres dibujos. propiedad de Philips South American Export Cº. de Buenos Aires. Fotografía.

Febrero 11. — 50.473. — Patria. Año III. Nº. 28. Buenos Aires 1930.

Febrero 11. — 50474. — A Sevilla. (Paso doble). Abel Rufino. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.475. — Para eso él es hombre. (Tango canción). Letra de Esteban Flores. Música de Guillermo M. Pértora. Buenos Aires.

Febrero 11. — 50.476. — Araca. (Tango canción). Dave Dorfman. Buenos Aires.

Febrero 11. — 50.477. — Viejo campito. (Tango). Ramón Costa Gea. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.478. — Un paria. (Vals). D. Plateralli. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.479. — Como lo quiso Dios. (Tango estilo). Letra de Francisco Brancatti. Música de Domingo Palla. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.480. (Amor brujo. (Tango). Mario L. Croppi. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.481. — Piezas para juego de ajedrez que se compone de seis piezas de bronce fundido y cincelado. Vicente Elipe. Fotografía.

Febrero 11. — 50.482. — Sto easky Lúr. Año I. Nº. 2 y 3; Año II. Nº 1, 2 y 3. Buenos Aires. 1929 30.

Febrero 11. — 50.483. — Ba[illegible]arazo. (Tango). Luis d'Abbraccio. Manuscrito.

Febrero 11. — 50484. — Crepúsculo. (Gran tango romanza). Joaquín Mauricio Mora. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.485. — Madrigal. (Tango romanza). Joaquín Mauricio Mora. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.486. — Revista de Arquitectura. Año XVI. Nº. 110. Buenos Aires. 1930.

Febrero 11. — 50.487. — No te vayas. (Tango canción). Mario L. Croppi. Manuscrito.

Febrero 11. — 50.488. — Gordo Bachicha. (Tango milonga). Mario L. Croppi. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.489. — Si querés vení a mi rancho. (Ranchera). Alejandro Gorosito. Buenos Aires.

Febrero 12. — 50.490. — Bota é potro. (Tango). Letra de Enrique Dizeo. Música de Juan Carlos Bazán. Manuscrito.

Febrero 12. — 50491. — El broche. (Tango). Juan Carlos Bazán. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.492. — Que baile el compare chichito. (Tarantela humorística). F. Lauro. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.493. — Elementos de geometría del espacio. (1.º curso). 3ª. ed. Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Buenos Aires 1930.

Febrero 12. — 50.494. — El altar de los claveles. Letra de Alberto Calvera. Música de Rafael Carrete o. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.495. — Luz y tinieblas del alma. (2ª. ed.) Manuel J. Herrera. Buenos Aires 1930.

Febrero 12. — 50.496. — El Coronel blanco. (De la tradición radical). 1856-1919. Mario J. Herrera. Buenos Aires 1930.

Febrero 12. — 50.497. — Yená Pyta. (Letra). H. Giménez. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.498. — Cerro Corá. (Mariscal López). (Canción paraguaya). Letra de Gerardo A. Fernández Moreno. Música de H. Giménez. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.499. — Nte la mante voi. (Letra). Gerardo A. Fernández Moreno. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.500. — El amor jha el interés. (Letra). Gerardo A. Fernández Moreno. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.501. — Imposible che racoae. (Letra). H. Giménez. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.502. — Jhy-á mi-te cheve. (Polka paraguaya). H. Giménez. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.503. — Va cayendo gente al baile. (Ranchera). Alberto Gengarle Pardo. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.504. — Con razón la china llora. (Ranchera). Alberto Gengarle Pardo. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.505. — Qué pena... mamita. (Tango canción). Juan Maglio. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.506. — Fiesta criolla. (Ranchera). Letra de Alfredo Bigerchi. Música de Juan Maglio. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.507 Mala sombra. (Tango canción). Letra de José Fernández. Música de Juan Maglio. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.508. — La canción de los horneros. (Polka ranchera). Juan Maglio. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.509. — No la engañes. (Tango). Letra de Alfredo Bigerchi. Música de Juan Maglio. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.510. — Un recuerdo al Maldonado. (Tango). Letra de Pedro Latalla.e. Música de Pascual B. Vardozza. Buenos Aires.

Febrero 12. — 50.511. — La China linda. (Zamba). Letra de Esteban Flores. Música de N. Ferrazzano y A. Luzzi. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.512. — Monte Cevantes. (Tango sobre el motivo de la diana (Weekau) de abordo. Alberto Etcheverry. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.513. — Cuando tú me miras. (Fox-trot). Julio L. Molina Fredes. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.514. — Ma huca mulata. (Max x). Julio L. Molina Fredes. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.515. — Yo te quiero. (Tango). Julio L. Molina Fredes. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.516. — Perfume de Oriente. (Danza mora). Julio L. Molina Fredes. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.517. — Atención atención. (Fox-trot.) Julio L. Molina Fredes. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.518. — Baisu. (Fox-trot). J. L. Molina Fredes. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.519. — Ope a-Jazz. (Fox-trot.) J. L. Molina Fredes. Manuscrito.

Febrero 12. — 50.520. — Qué ¡a ¡a casarse. José Dodda. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.521 — Ojos rio Eos. (Tango). Andrés R. Domenech. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.522 — Bo a i o. (Tango). Andrés R. Domenech. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.523 — El Chañá (Tango). Andrés R. Domenech. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.524. — Ca estia (Tango). Andrés R. Domenech. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.525. — El Esulio argentino. Gabriel Monserrat. Buenos Aires 1929.

Febrero 13. — 50.526. — Amanecer (Vals). Vicente Spina. Buenos Aires.

Febrero 13. — 50.527. — Lindo no mi pebeta. (Nice mo key my li) (Fox- trot americano). Otello E. Elli Manuscrito.

Febrero 13. — 50.528 — Agonía. (Tango milonga). Letra de Manuel Abrodos. Música de Pedro Repetto. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.529. — La Bel'aca. (Tango canción). Letra de Manuel Abrodos. Música de Pedro Repetto. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.530. — Modistilla. (Paso doble). Letra de Fernando R. Pinillos. Música de Juan Carlos Rodríguez. Buenos Aires.

Febrero 13. — 50.531. — Mujer de los ojos azules. (Fox-trot). Letra de Fernando A. Pinillos. Música de J. Vázquez Vigo. Buenos Aires.

Febrero 13. — 50.532. — DeFranco. (Tango) Miguel Silvestri. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.533. — Luz falsa. (Tango). Angel Ramos Manuscrito.

Febrero 13. — 50.534. — Vidas truncas. Drama en 3 actos y 3 cuadros. Pascual Idotta. A máquina.

Febrero 13. — 50.535. — Paloma que arrulla. (Vals). Juan S. Sarcione. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.536. — Tu recuerdo. (Estilo criollo). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.537. — Giacumín. (Tarantella). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.538. — Bajo el cielo de Stambul. (Vals canción). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.539. — Bloro por leño. (Gran tango de salón). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.540. — Canalla. (Tango). Letra de Enrique Dizeo. Música de Juan F. Noli. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.541. — Gallo viejo. (Tango). Letra de Enrique Dizeo. Música de Luis Bernstein. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.542. — Catinita. (Tango). Brizio Córdoba. Manuscrito.

Febrero 13. — 50.543. — Donaelia. Brizio Córdoba. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.544. — Valores económicos, políticos, sociales y culturales. (Gran guía de instituciones y personas. Buenos Aires. 1930.

Febrero 14. — 50.545. — Letras para piezas musicales. Juan B. Vessio. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.546. — Pampa Argentina. Año IV. Nº 50. Buenos Aires 1930.

Febrero 14. — 50.547. — Cuidado con las cornisas. (Tango). Carlos Bomeu. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.548. — Oime una vez más. Tango sentimental). Julio Faggioni. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.549. — Inocencia. (Vals sentimental). Letra de Carmelo Pecci. Música de Francisco Renés (h). Manuscrito.

Febrero 14. — 50.550. — Mesmito. Zamba). Eugenio Cárdenas. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.551. — Aquel bovero. (Estilo). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.552. — Segismundo. (Tango canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.553. — Tres mi adoración. (Vals canción) Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.554. — Andaluza. (Paso doble canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.555. — Porfoname. (Vals canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.556. — Sueños azules (Vals). Azucena H. de Rodríguez. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.557. — Ranchito de mis amores. (Gato bailable). Gómez - Villa. Buenos Aires.

Febrero 14. — 50.558. — Alem - Irigoyen. (Himno de la Unión Cívica Radical). León Rosenthal. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.559. — Vistas de la República Argentina. Tomos XVII, XVIII y XIX. Federico Kohlmann. Fotografía.

Febrero 14. — 50.560. — Teyú Guaré. (Tango). Héctor Sciarelli. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.561. — No seas así. (Tonada). Hilario Cuadros R. Manuscrito.

Febrero 14. — 50.562. — El Parral Santo. (Gato bailable). Hilario Cuadros R. Manuscrito.

Febrero 15. — 50.563. — Fritas de mar. (Vals). Juan Villa a. Manuscrito.

Febrero 15. — 50.564. — Cuando los dioses aman. (Novela). Gayano Lancia di Brolo. Buenos Aires, 1929.

Febrero 15. — 50.565. — Marrón glacé. (Tango). Pedro Luis Etchegoyen. Manuscrito.

Febrero 15. — 50.566. — El Centauro. Año I. Nº. 4 y 5. Buenos Aires 1930.

Febrero 17. — 50.567. — Que papa casarse. Letra para el tango de José Dodda. Héctor Dodda. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.568. — Diagnosis osteológico-dentaria de los géneros vivientes de la subfamilia Caviinae. Lucas Kraglievich. Buenos Aires 1930.

Febrero 17. — 50.569. — Código de Comercio de la República Argentina y Leyes complementarias. Buenos Aires 1930.

Febrero 17. — 50.570. — Lecciones de historia argentina. Tomos I y II. (12ª. ed.) R. Levene. Buenos Aires 1929.

Febrero 17. — 50.571. — Abrojos (Tango). Felisa Lacueva. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.572. — Alba criolla. (Vals). No hay dos sin tres. (Ranchera). Ciega juventud. (Tango). Resero. (Canción). Versos. S. J. Gianetti. A máquina.

Febrero 17. — 50.573. — Luz. Año III. Nº. 32. Buenos Aires 1930.

Febrero 17. — 50.574. — Ronda Federal. (Vals). Luis D. Fiordelisi. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.575. — Garabato. (Tango). Luis D. Fiordelisi. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.576. — La Colorada. (Polka paraguaya). Luis González y Juan Maglio. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.577. — Vaja che camba (Polka paraguaya). Luis González y Juan Maglio. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.578. — Caraú. (Co r niño). (Polka paraguaya). Luis González y Juan Maglio. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.579. — La verdulera (Chacarera). Luis González y Juan Maglio. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.580. — Cheipotapa. (Me querés). Polka paraguaya. Luis González y Juan Maglio. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.581. — Caa-cupé. Yeobapetiza. Polka paraguaya. Luis González y Juan Maglio. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.582. — Mamá Cumanda. (Poroto). Polka paraguaya Luis González y Juan Maglio. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.583. — Demanda por amor. P. Dardano. Buenos Aires.

Febrero 17. — 50.584. — Lejos de mi rancho. (Ranchera). Miguel Fadula. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.585. — Mala mujer. (Tango). Antonio Ernesto Bigliati. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.586. — Mala mujer (Letra). Daniel Moñau. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.587. — Mientras tu me olvidas. (Vals). Letra de E. Carrera Sotelo. Música de M. Parada. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.588. — Caminito al bajo. (Tango sentimental). M. Parada. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.589. — Mañanitas de mi pueblo. (Tonada) Letra de E. Carrera Sotelo. Música de M. Parada. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.590. — El Rayo fatal. (Producción campera en 8 actos, propiedad de Francisco A. Calabria. A máquina.

Febrero 17. — 50.591. Abajo las mujeres, abajo los varones. (Paso doble). Oscar Cáttedra. Manuscrito.

Febrero 17. —50.592. — La Baskonia. Año XXXVI. Nº 1287 a 1308. Buenos Aires, 1929-30.

Febrero 17. — 50.593. — El Retorno. (Tango canción). Letra de Mario C. Gomila. Música de Pascual Piastino. Buenos Aires.

Febrero 17. — 50.594. — Sueño de novia (Vals estilo americano). Reno Bernasconi. Manuscrito.

Febrero 17. — 50.595. — Va cayendo gente al baile. (Ranchera). Letra de Miguel Lanzetta. Música de Abel D. Olmedo. Manuscrito.

Febrero 18. — 50.596. — Cuando era chiquito. (Rataplán, plán, plán). (Tango canción). Enrique Delfino. Manuscrito.

Febrero 18. — 50.597 — La Esperanza (Tango). Mario C. Gomila. Manuscrito.

Febrero 18. — 50.598. — Letras para piezas musicales. Mario C. Gomila. Manuscrito.

Febrero 18. — 50.599. — Corazón de Juanita. (Ranchera). Bernardo F. Scalea. Manuscrito.

Febrero 18. — 50.600. — Flor olvidada. (Vals). Bernardo F. Scalea. Manuscrito.

Febrero 18. — 50.601. — La Técnica completa del bandoneón. Sócrates Chiericatti. Buenos Aires 1930.

Febrero 18. — 50.602 — Pericón. Para guitarra. A. Sinópoli. Buenos Aires 1930.

Febrero 18. — 50.603. — Los cuadernos de deberes para los trabajos prácticos de la teoría musical. Lorenzo Spena. Buenos Aires 1930.

Febrero 18. — 50.604. — Ambrosía. Luis Martínez Urrutia. Buenos Aires. 1930.

Febrero 18. — 50.605. — Hacia un nuevo sistema económico. (1ª. parte). Roberto Hugo Azimonti y Ricardo L. Rosso. Buenos Aires. 1930.

Febrero 18. — 50.606. — Baguala. (Tango canción). Letra de Rafael Gigena Sánchez. Música de Carlos Prina. Manuscrito.

Febrero 18. — 50.607. — Guía de la provincia de Santa Fe. Enero 1930. Buenos Aires 1930.

Febrero 18. — 50.608. — Mi china se ha empacao. (Ranchera). Héctor V. Rivas. Manuscrito.

Febrero 18. — 50.609. — El Gaucho don Ramón. (Ranchera). Daniel López Barreto. Manuscrito.

Febrero 18. — 50.610. — Revista de Derecho Penal. Año I. Nº. 2 y 4. Buenos Aires. 1925-30.

Febrero 18. — 50.611. — República Argentina. (Mapa para affiches). Carlos M. Doré. Tinta.

Febrero 18. — 50.612. — Soy un peregrino. (Tango). Francisco García. Manuscrito.

Febrero 18. — 50.613. — Tapacarita. (Bailecito). Mario Amaya. Manuscrito.

Febrero 19. — 50.614. — Añorando. (Canción criolla). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Febrero 19. — 50.615. — Vení hermano. (Tango canción). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Febrero 19. — 50.616. — Jazmín del país. (Zamba). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Febrero 19. — 50.617. — Memoria presentada al H. Congreso. (Junio de 1928 a Mayo de 1929). Tomos I y II. Ministerio de Obras Públicas. Buenos Aires, 1929.

Febrero 19. — 50.618. — Araca. (Tango canción). Dave Doofman. Buenos Aires.

Febrero 19. — 50.619. — La risa del jazz. (Foxtrot canción). Letra de David Doolman. Música de Juan Doolman. Buenos Aires.

Febrero 19. — 50.620. — Mi barrio aquel. (Tango). Angel B. Rodríguez. Manuscrito.

Febrero 19. — 50.621. — Bibliografía general argentina. Entregas IV y V. Buenos Aires, 1929.

Febrero 19. — 50.622. — Dulce recuerdo. (Gran tango). Julio A. Ozzali. Buenos Aires.

Febrero 19. — 50.623. — Hay tiempo todavía. (Tango canción). Letra de Juan C. Barthe. Música de Rafael Fonral. Buenos Aires.

Febrero 19. — 50.624. — Ciega juventud. (Tango canción). Letra de E. Yaraví. Música de Negri-Pollero. Buenos Aires.

Febrero 19. — 50.625. — Quisiera alcanzar tu amor. (Vals). Letra de Alberto y Nicolás Cosentino. Música de Alberto Cosentino. Manuscrito.

Febrero 19. — 50.626. — El Tambor del tercer batallón. (Vals). Ricardo Dunkler. Buenos Aires.

Febrero 19. — 50.627. — Camino de la gloria. (Tango). B. Germino. Buenos Aires.

Febrero 19. — 50.628. — Carmen. (Motivo musical de «Sangre y arena»). (Canción). Pierre Norman, Irving Kahal y Sammy Fain. Buenos Aires.

Febrero 19. — 50.629. — Pimpollito (Tango). Enrique Pollet. Manuscrito.

Febrero 19. — 50.630. — Solfeando. (Estilo zamba). José Cicarelli. Manuscrito.

Febrero 19. — 50.631. — Mi palomita. (Gato). José Cicarelli. Manuscrito.

Febrero 20. — 50.632. — Juguemos al amor. (Tango canción). Federico Landoard. Manuscrito.

Febrero 20. — 50.633. — Sueño de una noche de verano. (Summer midnight dream). Vals americano). Agasia Paredes. Manuscrito.

Febrero 20. — 50.634. — Del tiempo viejo. (Tango canción). Letra de Hipólito R. Almeida. Música de Libertario Porvenir Almeida. Manuscrito.

Febrero 20. — 50.635. — Como a tantas. (Tango canción). Letra de H-

pólito R. Almeida. Música de Libertario Porvenir Almeida. Manuscrito.

Febrero 20. — 50.636. — Una noche de verano en el Lido. (Fox-trot). A. Vilgo. Manuscrito.

Febrero 20. — 50.637. — Datero. (Tango). Letra de Jacinto Font. Música de R. Itarralde. Buenos Aires.

Febrero 20. — 50.638. — Bailarín. (Tango). José Rial y Dante A. Linyera. Buenos Aires.

Febrero 20. — 50.639. — Serpentina doble. (Gran tango canción). Vicente Spina. Buenos Aires.

Febrero 20. — 50.640. — Rosas bancas. (Tango). Letra de Mario C. Gomila. Música de Luis A. Brighenti. Manuscrito.

Febrero 20. — 50.641. — Bailongo en el pago. (Ranchera). Letra de Carlos Romeu. Música de Rafael Buonavoglia. Manuscrito.

Febrero 20. — 50.642. — Corriendo la liebre. (Ranchera). Letra de F. Brancatti. Música de C. G. V. Flores. Manuscrito.

Febrero 20. — 50.643. — Elementos de acústica. Floro M. Ugarte. Buenos Aires, 1930.

Febrero 21. — 50.644. — Geografía general; Asia y Africa. F. L. Cichero y E. Corbel France. Buenos Aires, 1930.

Febrero 21. — 50.645. — Si no te gusta te vas. (Tango canción). Fernando Montoni. Manuscrito.

Febrero 21. — 50.646. — Qué jetia. (Tango). Luis María M. Pascal. Manuscrito.

Febrero 21. — 50.647. — Revista del Centro de Arquitectos, etc. Año III. Nº. 33. Buenos Aires, 1930.

Febrero 21. — 50.648. — Guía Americana (Telefónica, numérica y por calles). Enero. Rosario, 1930.

Febrero 21. — 50.649. — Colección de affiches Nº. 219. F. Fábregas. Fotog.

Febrero 21. — 50.650. — El hombre de bien. (Almanaque para el año 1930). Buenos Aires, 1930.

Febrero 21. — 50.651. — La ley del trabajo. (La carta del lavoro). Traducida al pueblo italiano por Francisco Cortelezzi. Córdoba, 1930.

Febrero 22. — 50.652. — Old memory (Vieja memoria). (Fox-trot). Cleto Minocchio. Manuscrito.

Febrero 22. — 50.653. — Montevideo. (Paso doble). Cleto Minocchio. Manuscrito.

Febrero 22. — 50.654. — La Revista Americana. de Buenos Aires. año VI. Nº. 70. Buenos Aires, 1930.

Febrero 22. — 50.655. — Caaguazú. (Estilo correntino para guitarra). Luis Verón. Buenos Aires.

Febrero 22. — 50.656. — Rumor de fiesta (Fiesta Ryha pú). (Chamarrita). Luis Verón. Buenos Aires.

Febrero 22. — 50.657. — El emigrante. (Paso doble). Adolfo Carabelli. Manuscrito.

Febrero 22. — 50.658. — Kri-kri. (Fox-trot). Adolfo Carabelli. Manuscrito.

Febrero 22. — 50.659. — Céltiga. Años V, VI y VII. Nº. 87 a 123. Bs. Aires, 1928-29-30.

Febrero 24. — 50.660. — Ojos de fuego. (Paso doble). Letra de Roberto Gavini. Música de Natalio Napoli. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.661. — Lpatuus Kalbos vadovelis (Elementos de gramática castellana en lituano). P. Skeris. Buenos Aires, 1929.

Febrero 24. — 50.662. — Tucumanita. (Zamba). Letra de Fernando A. Granaroli. Música de Oscar S. José. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.663. — La China Domingo. (Ranchera). Armando Sestieri. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.664. — Reglamento de natación y water-polo. Año 1930. Buenos Aires, 1930.

Febrero 24. — 50.665. — Sol de Mayo. (Letra para vals). Juan Beccario. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.666. — Copias en oleocromía correspondientes a los cuadros de Sarmiento, Belgrano, Dorrego, Rivadavia, Urquiza, Saavedra, Mitre y San Martín. Buenos Aires.

Febrero 24. — 50.667. — Cuando la tarde se aleja. (Letra para estilo y zamba). A. J. Trellis. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.668. — Bigotito. (Tango). Francisco Caso. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.669. — Cuadratura del círculo. (Con un nuevo teorema y una nueva curva geométricas. M. Esteban Cobo. A máquina.

Febrero 24. — 50.670. — La Convidada. (Ranchera). Oscar Cáttedra. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.671. — Como te divertís. (Tango). P. H. Martínez y A. Piancino. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.672. — Sonó el gong. (Tango). P. H. Martínez Manuscrito.

Febrero 24. — 50.673. — Delirando. (Tango). Letra. F. Brancatti. A máquina.

Febrero 24. — 50.674. — Fideo fino. (Tango canción). Arturo de Nava. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.675. — Neptunia. Año XI. Nº. 103. Buenos Aires, 1930.

Febrero 24. — 50.676. — Anales de la Unión Industrial Argentina. Año XLII. Nº. 731. Buenos Aires, 1930.

Febrero 24. — 50.677. — Amapolas del camino. (Zamba). Rodolfo Sastre. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.678. — Vía Crucis. (Tango canción). Rodolfo Sastre. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.679. — La gran payada. (Tango canción). Rodolfo Sastre. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.680. — Pulgarcito. (Juego infantil). Versos de Micaela Sastre. Música de Rodolfo Sastre. Bs. Aires.

Febrero 24. — 50.681. — Talán talán. (Repetido).

Febrero 24. — 50.682. — La rueda del molino. (Repetido).

Febrero 24. — 50.683. — El Amuleto. (Paso doble). Letra de Carlos Attwell Ocantos (Fr. Claudio Frollo). Música de Carlos G. V. Flores. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.684. — Hacete hombre. (Tango). Carlos V. G. Flores. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.685. — Dejémonos de pavadas. (Zamba canción). Letra de C. Attwell Ocantos. Música de Carlos V. G. Flores. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.686. — Las mujeres son el diablo. Música de Carlos V. G. Flores. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.687. — Carija (tango). Emilio Capizzano. Manuscrito.

Febrero 24. — 50.688. — Cabecita rubia. (Tango). Emilio Capizzano. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.689. — Qué farra. (Ranchera). Letra de E. Carrera Sotelo. Música de R. Carrera Sotelo. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.690. — X: tres momentos de la vida de dos hombres originales de Máximo Luis Ambao. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.691. — Te estoy viendo... (Tango milonga). Daniel González. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.692. — Mombyry paraguahicüi (Lejos de Asunción). Polka paraguaya. Samuel J. Aguay. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.693. — La Virgen de Luján y la bandera de Belgrano. (Recuerdo del año jubilar, 1630-1930). Un sacerdote de la misión. Buenos Aires 1930.

Febrero 25. — 50.694. — Guía descriptiva con numerosas ilustraciones. 5a. edición. La Plata, 1920.

Febrero 25. — 50.695. — Album del Museo colonial e histórico de la provincia de Buenos Aires. Luján. 2a. ed. La Plata, 1929.

Febrero 25. — 50.696. — Lejos... muy lejos. (Tango canción). Letra de Abelardo Ferreyra. Música de Vicente Sipulla. Buenos Aires.

Febrero 25. — 50.697. — Gaucho malo. (Zamba). Antonio G. Ciaccio. Bs. Aires.

Febrero 25. — 50.698. — Alma y corazón. (Vals). Roberto Anastasio. Buenos Aires.

Febrero 25. — 50.699. — Cuando te casás. (Fox-trot humorístico). José di Clemente. Buenos Aires.

Febrero 25. — 50.700. — Allá en la Pampa. (Tango campero). Ramón Coll. Buenos Aires.

Febrero 25. — 50.701. — Canto errante. (Tango canción). Letra de F. García Gimenez. Música de J. y L. Servidio. Buenos Aires.

Febrero 25. — 50.702. — Che, Felipe. (Tango cachado). Letra de Nolo López. Música de Guillermo del Ciancio. Buenos Aires.

Febrero 25. — 50.703. — Mi última canción. Letra de Antonio Bonavena. Música de Oreste Cúcaro y Angel Milito. Buenos Aires.

Febrero 25. — 50.704. — A la feria de Sevilla. (Paso doble). Letra de Eugenio Alvarez. Música de José Rodés.

Febrero 25. — 50.705. — El Alma de la copla. (Paso doble). Teófilo y Mario Lespes. Buenos Aires.

Febrero 25. — 50.706. — El Castigo. (Resignación). (Tango canción). Juan Rezzano. Buenos Aires.

Febrero 25. — 50.707. — El Antifaz rojo. (Tango canción). Letra de J. Fernández Blanco. Música de Andrés R. Domenech. Buenos Aires.

Febrero 25. — 50.708. — Carcajadas. (Tango). Letra de J. Fernández Blanco. Música de Adolfo Manzioni. Bs. Aires.

Febrero 25. — 50.709. — Dulce esperanza. (Tango). Letra de O. Montenegro. Música de F. Fiorentino. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.710. — Noemí. (Vals). F. Fiorentino. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.711. — Se acabo la yeta. (Tango). Ricardo González. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.712. — El Antifaz rojo. (Repetido).

Febrero 25. — 50.713. — Carcajadas. (Repetido).

Febrero 25. — 50.714. — Diablo suelto. (Tango). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.715. — Recuerdos del pasado. (Tango). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.716. — Páginas de mi álbum. (Vals). Hugo Galli. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.717. — Papá Paola. (Cuidador). (Pieza en dos cuadros). Lirio Fernández. A máq.

Febrero 25. — 50.718. — El Talento de Jacinta. (Ensayo costumbrista en 3 cuadros). Lirio Fernández. A máq.

Febrero 25. — 50.719. — Sansón, Dalila y Tonio. (Poema excas des e - turas de un ligador, en dos cuadros). Lirio Fernández. A máq.

Febrero 25. — 50.720. — Colección de aires nacionales paraguayos. Varios. Corrientes.

Febrero 25. — 50.721. — Ranchera criolla). Gerardo Matos Rodríguez. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.722. — Adiós Argentina. (Tango). Gerardo Matos Rodríguez. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.723. — Bicho malo la mujer. (Milonga). J. C. Spreafico. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.724. — Vení temprano. (Tango). J. C. Spreafico. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.725. — Ranchera para piano. J. C. Spreafico. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.726. — Recuerdos del pasado. (Vida y costumbres de Entre Ríos, en los tiempos viejos). Julián Mouzón. Buenos Aires. 1930.

Febrero 25. — 50.727. — Geografía general. Asia y Africa. Programas 1926. F. L. Cichero y E. Corbel France. Buenos Aires, 1930.

Febrero 25. — 50.728. — El Gaucho. (Estilo). J. C. Spreafico. Manuscrito.

Febrero 25. — 50.729. — Fiestero. (Tango). José La Vía. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.730. — Alegre tierra. (Paso doble). Francisco García. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.731. — Toscano fuerte. (Ranchera). Francisco García. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.732. — Vecinita. (Zamba canción). Versos de Carlos A. Giúdia. Música de Francisco García. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.733. — Capricho argentino. Francisco García. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.734. — Aurora en la Pampa. (Vals). Francisco García. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.735. — No la cortes grande. (Tango). Letra de José Rial (h). Música de Luis Velco. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.736. — Si la vida te sonríe. (De la película «Sombras de gloria»). Harry Kosarin. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.737. — Rosa roja de amor. (De la película «Sombras de gloria»). Harry Kosarin. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.738. — Solitos los dos. (Just you, just me). De la película «Marianne». Harry Kosarin. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.739. — Dame tu brazo (Hang on to me). De «Marianne». Harry Kosarin. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.740. — Mi rubia (Blondy). De «Marianne». Harry Kosarin. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.741. — Viejas cartas de amor (A bundle of old love letters). De la pel. «Lord Byron de Broadway». Harry Kosarin. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.742. — Sólo el amor es cierto (Only love is real). De «Lord Byron de Broadway». Harry Kosarin. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.743. — Encantadora (Charming). De la película Espadas y Corazones. Harry Kosarin. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.744. — Marcha de la vieja guardia. (March of the old guard). De la película Espadas y Corazones. Harry Kosarin. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.745. — La Serenata del Pastor. (The shepherds serenade). De la película Espadas y Corazones. Harry Kosarin. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.746. — Arrullo militar. De la película Sombras de gloria. Harry Kosarin. Manuscrito.

Febrero 50.747. — Guía de Sociedades anónimas. 1929-1930. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.748. — Si se atreviera (If he cared). De la película Espadas y Corazones. Harry Kosarin. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.749. — Entre si cinche. (Tango). Fortunato Matino. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.750. — 11 letras de polkas paraguayas. Pedro José Carlés. A máq.

Febrero 26. — 50.751. — Letra para la tarantella «Chichio». Música de Salvador Grupillo. V. Planells del Campo. Manuscrito.

Febrero 26. — 50.752. — La Primera novia. (Tango canción). Letra de J. Fernández Blanco. Música de V. San Lorenzo y A. Carena. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.753. — Muñeca mía. (Vals). Letra de A. Timarchi. Música de V. San Lorenzo y A. Carena. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.754. — Nota policial. (Tango). Letra de Atilio Supparo. Música de Francisco Canosa. Buenos Aires.

Febrero 26. - 50.755. - 1930. - Louise. (Luisa). (Fox-trot americano). Arreglo facilitado para piano por Salvador Merico. Letra de C. A. Sánchez y F. R. Sanier. Música de Richard A. Whiting. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.756. — 1930 — Giovana. (Vals americano). Versión facilitada de Salvador Merico. Letra de Sánchez Sanier. Música de Josef Pastervach.

Febrero 26. — 50.757. — Maravilla. (Paso doble). Letra de Lito Mas. Música de Julio Rosenberg. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.758. — Buena sombra. (Paso doble). Letra de Manuel Saavedra. Música de Zoila Feijoo. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.759. — Elra. (Vals canción). Letra de José Fernández. Música de Miguel di Croce. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.760. — Pica pica. (Ranchera). Letra de Mario Pada. Música de Enrique Delfino. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.761. — Muñeca mía. (Repetido).

Febrero 26. — 50.762. — La Biaba de un beso. (Tango). Letra de Cadícamo y Pelayo. Música de P. M. Maffia. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.763. — La Primera novia. (Repetido).

Febrero 26. — 50.764. — Los Bohemios. (Tango canción) Letra de F. Baldessi. Música de R. Torres. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.765. — Zanahoria. (Tango). Horacio Suenna. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.766. — Mi alma de once. (Tango). Transcripción para guitarra y canto por Pedro A. Iparaguirre. Guichandut. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.767. — Victoria. (Tango). Transcripción para guitarra por Pedro A. Iparaguirre. Enrique S. Discépolo. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.768. — Victoria. (Tango). Transcripción para guitarra por Tarquino. Enrique Discépolo. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.769. — Mi alma de once. (Tango). Transcripción para guitarra por cifras por Tarquino. Guichandut. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.770. — Margaritas (Tango). Transcripción para guitarra por cifras de Tarquino. J. C. Moreno González. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.771. — Margaritas (Tango). Transcripción para guitarra por Pedro A. Iparraguirre. J. C. Moreno González. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.772. — Alhaja falsa. (Tango canción). Salvador Merico. Letra de A. Supparo. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.773. — Curso completo de castellano por Juan B. Selva. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.774. — Una bronca en la broadcasting. Jorge Veyra. A máq.
Febrero 26. — 50.775. — Meta y ponga. (Ranchera). Manuel Féliz Kenigstein. Manuscrito.
Febrero 26. — 50.776. — Lo que el aficionado esperaba. (Argumentos cinematográficos). Enrique De fino. A máq.
Febrero 26. — 50.777. — Por qué no me besas. (Disco Nacional «Odeón» 18574 A). (Vals). Cantado: Ignacio Corsini. Guitarra Pagez — Pesoa y Maciel. H. Manzioni. F. Caso. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.778. — A Orillas del Nilo. (Disco N. Odeón 18574 B). (Fox-trot). Cantado: Ignacio Corsini. id. id. id. M. E. Migno. E. J. Tagini. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.779. — Se casa Rosina. (Tango). (Disco N. O. 18581 B). Cantado Corsini. id. id. id. E. González del Talar. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.780. — Keri (La Nieta de la Japonesita). Disco 18581 A. Cantado Corsini. id. id. id. J. Pa R. Monter, B. Garrido. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.781. — Manguero. (Tango). Disco 18595 A). Cantado Corsini. R. Rada, M. Castellanos L. Ricardi. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.782. — Como anillo al dedo. Disco 18596 B. Cantado Corsini. F. Brancatti, A. R. Avilés. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.783. — La Yerra. Disco 18587 B. Cantado Corsini. De Cicco, J. Sarcione. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.784. — El Poncho gateao. Disco 18587 A. Cantado Corsini. S Riese y C. V. G. Flores. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.785. — Pensalo bien. Disco 18598 A. Cantado Corsini. A. Calvera y E. López. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.786. — Guitarra gaucha. (Tango). Disco 18593 B. Cantado Corsini. B. Tagle Lara y C. A. Sánchez. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.787. — La Mazorquera de Monserrat. (Tango). Disco 18582 A. Cantado Corsini. E. Maciel y H. P. Blomberg. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.788. — La Pulpera de Santa Lucía. Disco 18582 B. Cantado Corsini. E. Maciel y H. P. Blomberg. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.789. — Por una mujer. (Vals). Disco Nacional. «Odeón» 18586 B. Cantado: Ignacio Corsini. Guitarras: Pagez, Pesoa, Maciel Maroni. Maciel. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.790. — Del pasado. (Tango). Disco 18583 A. Cantado Corsini, etc., Roselli, Braña. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.791. — Carmen. (Vals). Disco 18585 A. Cantado Corsini. etc. E. Delfino, R. Rada. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.792. — Corrida. (Tango). Disco 18585 B. Cantado Corsini. etc. E. Delfino, L. Roldán. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.793. — Una. (Tango). Disco 18588 B. Cantado Corsini. etc. Dante Linyera. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.794. — Cuando llora el corazón. (Tango). Disco 18588 A. Cantado Corsini ect. J. Fernández y J. Maglio. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.795. — Pata de palo. (Tango). Disco 18575 B. Cantado Corsini, etc. B. Tagle Lara. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.796. — Cantando... cantando. (Tango). Disco 18575 A. Cantado Corsini. etc. B. Tagle Lara. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.797. — Saludó y se fué. (Tango). Disco 18580 B. Cantado Corsini. etc. A. Supparo J. Ceglie. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.798. — Amor que muere. (Vals). Disco 18591 A. Cantado Corsini. etc. A. Korbeneyer, J. de Dios Filiberto. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.799. — La Tardecita. (Tango). Disco 18580 B. Cantado Corsini, etc. C. V. G. Flores. Eneas Riú. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.800. — La Tradición. (Tango). Disco 18580 A. Cantado Corsini, etc. C. V. G. Flores H. Braga, J. Villalba. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.801. — Primer auxilio. (Tango). Disco 18592 B. Cantado Corsini, etc. L. Teisseire. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.802. — Soy un arlequín. (Tango). Disco 18592 A. Cantado Corsini, etc. E. S. Discépolo. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.803. — Norteña. (Zamba). Disco 18581 B. Cantado Corsini. C. V. G. Flores. J. di Cicco, Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.804. — Amigablemente. (Tango). Disco 18581 A. Cantado Corsini. etc. R. Iriarte, Fernández Díaz. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.805. — Mu amita. (Tango). Disco 18594 A. Cantado Corsini, etc. A. Rodríguez Bustamante. R. Sciammarella. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.806. — Hojarasca. (Tango). Disco 18594 B. Cantado Corsini, etc. E. Cadicamo. R. Pesoa. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.807. — No me abandones. (Vals). Disco 18579 B. Cantado. Corsini, ect. A. Gobbi. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.808. — Atame en tus brazos. (Tango). Disco 18579 A. Cantado Corsini. ect. C. G. Flores F. García Jiménez. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.809. — Alma gaucha. (Estilo). Disco 18577 B. Cantado Corsini. etc. J. Sarcione. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.810. — Carro viejo. (Tango). Disco 18577 A. Cantado Corsini, ect. F. Montoni, M. Orsi. Buenos Aires.
Febrero 26 — 50.811.— Zaraza. (Tango). Disco Nacional Odeón 18.583 B. Cantado Corsini. Guitarras: Pagez, Pesoa y Maciel. B. Tegle Lara. Buenos Aires.
Febrero 26.— 50812.— Atorrante. (Tango). Disco 18.583 A. Cantado Corsini, etc. R. de los Hoyos y A. Vacarezza. Buenos Aires.
Febrero 26.— 50.813.— Madrecita. (Vals). Disco 18.589 B. Cantado Corsini. etc. L. Rubinstein y A. A. Aieta. Buenos Aires.
Febrero 26.— 50.814.— No me escribas. (Tango). Disco 18.589 A. Cantado Corsini, etc. J. A. Caruso. A. Bardi. Buenos Aires.
Febrero 26.— 50.815.— Aquel tapado de armiño. (Tango). Disco 18.576 B. Cantado Corsini, etc. E. Delfino M. Romero. Buenos Aires.
Febrero 26.— 50.816.— Venite conmigo. (A. ella). (Tango). Disco 18.576 A Cantado Corsini. etc. Edg. Donato. E. Flores. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.817. — Noche de tormenta. (Vals). Disco 18.597 B. Cantado Corsini. etc. J. de Cicco Ruiz Acuña. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.818. — De todo te olvidas. (Cabeza de novia). (Tango). Disco 18.597 A. Cantado Corsini, etc. E. Cadicamo. S. Merico. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.819. — No quiero verla más (Tango). Disco 18.595 A. Cantado Corsini, etc. J. A. Caruso y L. Teisseire. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.820. — La Virgen del perdón. (Vals). Disco 18.595 B. Cantado Corsini, etc. Ignacio Corsini Buenos Aires.
B Febrero 26. — 50.821. — La Doma. (Estilo). Disco 18.603 B. Cantado Corsini, etc. J. de Cicco. I. Gómez. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.822. — Palomita blanca. (Vals). Disco 18.603 A. Cantado Corsini, etc. F. García Giménez. A. A. Aieta Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.823. — Por darte rienda. (Tango). Disco 18.602 B. Cantado Corsini. etc. L. Rubinstein. L. Moresco Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.824. — Como aman los gauchos (Vals). Disco 18.602 A. Cantado Corsini. etc. E. Méndez. L. Servidio. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.825. — Arco iris. (Tango). Disco 18.600 B. Cantado Corsini, etc. J. B. A. Reyes. P. M. Maffia. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.826. — Entre sueños. (Tango) Disco 18.600 A. Cantado Corsini. etc. F. García Giménez. A. A. Aieta. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.827. — Desde que te fuiste. (Estilo). Disco 18.599 B. Cantado Corsini, etc. A Río. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.828. — Entre dos luces. (Zamba). Disco 18.599 A. Cantado Corsini. etc. R. Del Campo. A. R. Avilés. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.829. — Vieja milonga. (Tango). Disco 18.573 A. Cantado Corsini, etc. S. Castriota. E. Cárdenas. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.830. — Nunca. (Tango). Disco 18.573 B. Cantado Corsini. etc. J. Gradito. A. S. Carol. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.831. — La Güeya maldita. (Tango). Disco 18.578 B. Cantado Corsini, etc. P. Clausi Pesce. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.832. — Besos de Plata. (Vals). Disco 18.578 A. Cantado Corsini etc. F. Brancatti. J. N. Vega. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.833. — Malevaje. (Tango). Disco 18.572 A. Cantado Corsini, etc. J. de Dios Filiberto. E. Discépolo. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.834. — María. (Vals). Disco 18.572 B. Cantado Corsini, etc. J. de Dios Filiberto. J. M. Velich. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.835. — Allá en el monte. (Vals). Disco 18.601 A. Cantado Corsini, etc. F. Canaro. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.836. — Melancólica. Disco 18.601 B. Cantado Corsini, etc. E. Dizeo. C. V. G. Flores. Buenos Aires.
Febrero 26— 50.837.— La Entrerriana. (Zamba). Disco 18.590 A. Cantado Corsini, etc. E. Navarrine. E. Delfino. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.838. — Rayito de sol. (Tango). Disco 18.590 B. Cantado Corsini, etc. M. Romero. E. Delfino. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.839. — Mala racha. (Tango). Disco 18.593 B. Cantado Corsini, etc. L. Bayardo y J. Rezzano. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.840. — Tango argentino. Disco 18.593 A. Cantado Corsini. etc. A. Bigeschi. J. Maglio. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.841. — Llevátelo todo. (Tango). Disco 18.571 A. Cantado Corsini, etc. R. Sciammarella. Buenos Aires.

Febrero 26. — 50.842. — El Cisne. (Vals). Disco 18.571 B. Cantado Corsini, etc. A. Anselmi. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.843. — La Farándula. (Tango romanza). M. Perini. Manusc.
Febrero 26. — 50.844. — Con cariño. (Gran tango). Francisco A. V. Stanzione. Manusc.
Febrero 26. — 50.845. — Gringa. (Tango). Remigio Galiano. Manusc.
Febrero 26. — 50.846. — Quimera. (Vals lento) Remigio Galiano. Manusc.
Febrero 26. — 50.847. — Vos... tampoco sos malo. (Tango). Remigio Galiano. Manusc.

Febrero 26. — 50.848. — Inconstancia. Antonino B. Gorch. Buenos Aires.
Febrero 26. — 50.849. — El Indio. (Estilo Pampeano). Letra de Vicente Bove. Música de Juan Mas. Manusc.
Febrero 26. — 50.850. — Mejorando lo presente. (Tango). Saverio de Rosas. Manusc.
Febrero 26 — 50.851. — Poveretta. (Grotesco en 2 cuadros). Guillermo Massamino. Manusc.
Febrero 26. — 50.852. — Nociones de geografía astronómica general. Asia, Africa y Oceanía. Eduardo Acevedo Díaz. Buenos Aires, 1930.
Febrero 26. — 50.853. — Gonice Polski (El Mensajero polaco). Año I. número 7 a 12. Buenos Aires, 1930.
Febrero 26. — 50.854. — En el Pelicán. (Tango canción). Luis D. Abbraccio. Manusc.
Febrero 26. — 50.855. — Chiquilín. (Tango). Francisco García. Manusc.

Febrero 26. — 50.856. — Perla fina. (Tango milonga). Remo Bernasconi Manusc.
Febrero 26. — 50.857. — Violeterita. (Paso doble canción). Remo Bernasconi. Manusc.
Febrero 26. — 50.858. — Obras Sanitarias de la Nación. Memoria del Directorio correspondiente al año 1927. (Abril de 1928). Buenos Aires, 1928.
Febrero 26. — 50.859. — Banco de la Nación Argentina. Memoria y balance general del ejercicio 1929. Buenos Aires, 1930.
Febrero 27. — 50.860. — Melodía porteña. (Fox-trot). Prudencio Lazcano. Manusc.
Febrero 27. — 50.861. — Che... Fayuto... (Gran tango canción). J. D Ferraris. Manusc.
Febrero 27. — 50.862. — Negrita. (Tango). José Moretti. Manusc.
Febrero 27. — 50.863. — Victrolera. (Tango). Letra de R. Fonrat y J. Moreno. Música de Rafael Fonrat. Manusc.

Febrero 27. — 50.864. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXV. 2a. serie. Noviembre 1929. Buenos Aires, 1929.
Febrero 27. — 50.865. — Mi Calandria. (Vals criollo). Alberto V. Paredes. Manusc.
Febrero 27. — 50.866. — Barco viejo. (Tango). Alberto V. Paredes. Manusc.

Febrero 27. — 50.867. — Ay, Salustriano, por favor... (Paso doble humorístico). José Fumo. Manusc.
Febrero 27. — 50.868. — Gorrión de mi barrio. (Tango). Letra de E. Cadicano. Música de J. C. A. Sanders. Manusc.
Febrero 27. — 50.869. — Angélica. (Vals canción). Letra de Juan M. Velich. Música de Alberto V. Paredes. Buenos Aires.

Febrero 27. — 50.870. — Ojos de sol. (Paso doble). Pedro Pinto. Manusc.
Febrero 27. — 50.871.— Totó quiere ser vampiresa. (Fox-trot). Oscar Cáttedra. Manusc.

Febrero 27. — 50.872. — Flores marchitas. (Tango). Vicente Sipulla. Manusc.
Febrero 28. — 50.873. — Nómina de las Sociedades anónimas nacionales. Buenos Aires, 1929.

Febrero 28. — 50.874. — Amor de Carnaval. (Tango canción). Enrique de Grys. Manusc.
Febrero 28. — 50.875. — Piñataro. (Tango canción). Carlos Alberto Sánchez. Manusc.

Febrero 28. — 50.876. — Ella, yo, y dos copas de licor. (Fox-trot sudamericano). Sánchez Vedani. Buenos Aires.
Febrero 28. — 50.877. — Elementos de derecho rural argentino. Julio M. Roth. Buenos Aires, 1930.

Febrero 28. — 50.878. — Apache. (Tango). Letra de Luis Rubinstein. Música de Juan d'Arienzo. Buenos Aires, 1930.
Febrero 28. — 50.879. — Cambiá de disco. (Tango canción). A. Scarpino. Manusc.

Febrero 28. — 50.880. — Espuma de mar. (Tango). Omar J. Menvielle. Manusc.
Febrero 28. — 50.881. — Tres versos para ser musicados. Juan Iturralde. A. máq.

Febrero 28. — 50.882. — Me llaman coqueta. (Paso doble). Letra de V. Planells del Campo. Música de Emilio Sarno. Manusc.
Febrero 28. — 50.883. — Marcha. (Vals canción). Letra de V. Planells del Campo. Música de Emilio Sarno. Manusc.
Febrero 28. — 50.884. — Che... careta. (Letra para el tango...) Vicente Pianelis. Manusc.

Febrero 28. — 50.885. — Colección de affiches número 222. F. Fábregas. Fotog.
Febrero 28. — 50.886. — 7: La Murra «La Passarella». (Tarantella). Francisco Olano. Manusc.

Febrero 28. — 50.887. — Un verso para ser musicado, por Eliseo P. Silva. A. máq.
Febrero 28. — 50.888. — Tabla bancaria. comercial de vencimientos. 30 a 180 días en cada fecha. (Ed. argentina). D. Karstulovic. Buenos Aires 1930.

Febrero 28. — 50.889. — Oro falso. (Vals). Conrado Samarín y René Cóspito. Manusc.
Febrero 28. — 50.890. — Liborio... no te cases. (Canción Paso doble). Conrado Samaría y René Cóspito. Manusc.

Febrero 28. — 50.891. — No me fastidio más. (Fox-trot). Conrado Samarín y René Cóspito. Manusc.
Febrero 28. — 50.892. — Bajo el disfraz. (Tango). Letra de Armando J. Tagini. Música de Eduardo Armani. Buenos Aires.
Febrero 28. — 50.893. — Alegría. Año I. N.º 1. Buenos Aires, 1930.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta:

Río Negro. — Nuevo Pueblo General Roca. — 18-6-930 (99296|930): Vicente Marimuccio Molina, solar h, 1|2 E., manzana 41. Jesús María Rojas, solar h, 1|2 Oeste, manzana 41.

Misiones. — Pueblo Corpus. — 27-6-930 (99364|929): Etelvina Delgado de Gall, solar a, 1|2 N. E., manz. 101. José Montesinos Arrabal, solar a, 1|2 S. O., manzana 101.

Pueblo San Javier. — 27-6-930 (95399|928): José Alvez Da Silva, solar d, manzana 194. — 27-6-930 (96645|929): Valentín Rodríguez, solar a, manz. 123. — 27-6-930 (96987|929): Epifanio Bogado, solar b, manz. 55. — 27-6-930 (99322|930): Faustino Ortiz, solar b, manz. 161.

Chaco. — Ensanche Sud del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 27-6-930 (97475|930): Natividad Velásquez, solar e, 1|2 S., manzana 17.

Colonia Juan José Passo. — 27-6-930 (98956|930): Benito Domingo Riemersma, lote 152, 1|2 O. — 27-6-930 (99516|930): Mártires Escalante, lote 178, 1|2 O.

Emplazamientos:

Santa Cruz. — Zona Norte del Río Santa Cruz. — 17-6-930 (98508|928): 180 días a Alberto Albertsen, concesionario del lote 183, para que ejecute la mensura de su concesión.

Río Negro. — Colonia General Roca. — 18-6-930 (97560|930): 6 meses a Amaro Etienot, concesionario del lote 379, para que compruebe en forma legal haber integrado las acciones que suscribió de la Sociedad Cooperativa de Irrigación "Cervantes".

Misiones. — Pueblo San Javier. — 18-6-930 (98996|930): Un año a Iracema Quesines, concesionaria de los solares a y b, manz. 61, para que en el solar a construya el accesorio w. c. y en solar b la población y accesorios a que está obligada. — 21-6-930 (98997|930): Un año a Pedro Triffo, concesionario de los solares b y c, manz. 77, para que en las referidas tierras construya la población y accesorios a que está obligado. — 27-6-930 (98999|930): Un año a Vidalencio Víctor Camargo, concesionario de los solares a y d, manz. 44, para que en cada uno de ellos construya la población y accesorios a que está obligado.

Pueblo Corpus. — 27-6-930 (99364|929): 30 días a Etelvina Delgado de Gall, para que retire el alambrado de su pertenencia que circunda la 1|2 S. O. del solar a, manz. 101.

Colonia Bonpland. — 18-6-930 (99001|930): 90 días a Victorino de Almeida, concesionario de la fracción a del lote 68, para que construya el accesorio w. c.

La Pampa. — Pueblo General Acha. — 25-6-930 (100001|930): 30 días a José Silvestre Fernández, ocupante de la 1|2 S. del solar c, manz. 94, para que si tiene interés por dicha tierra la solicite en forma.

Chubut. — Pueblo Esquel. — 25-6-930 (02067|930): 6 meses a Santiago Policriti, concesionario de la fracción c3 del solar c, manz. 23, para que dé cumplimiento a las obligaciones.

Chaco. — Pueblo Quitilipi. — 27-6-930 (93779|928): 90 días a Pablo Navarrete, concesionario de la quinta 30, para que regularice su deuda.

Colonia Juan José Passo. — 27-6-930 (96356|929): Un año a José Gutiérrez, concesionario de la fracción de 25 hectáreas, ubicada en el ángulo N. E. del lote 144, para que regularice su deuda.

Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña. — 27-6-930 (98.663|930): 6 meses a Generoso Ferreras, concesionario de las fracciones b y c de la chacra XXXVIII, para que regularice su deuda.

Caducidades

Río Negro. — Nuevo Pueblo General Roca. — 18.6-930 (99.296|930): Solar h manzana 41, concedido a Segundo Arias.

Chubut. — Pueblo Rawson. — 23-6-930 (91.993|929): Solar c manzana 79, concedido a Juan Hartung. 25-6-930 (100451|930): Solar f manz. 122, concedido a Alejo Sánchez. 25-6-930 (100.453|930): Solar c manzana 87, concedido a Pablo Mangin. 25-6-930 (100.452|930): Solar h manz. 111, concedido a Mariano A. Contreras.

Chaco. — Colonia Juan José Passo.— 27-6-930 (98.956|930): Lote 152 1|2 O., concedido a Juan Villordo. 27-6-930 (99.516|930): Lote 178 1|2 O., concedida a Juan Dionisio Gualini.

Permisos de ocupación autorizados

Chubut. — Sección J. III. — 17-6-930 (97.526|930): Lote 9, fracción C. Rafael Robin Escalante y Belisario S. Rojas, en condominio.

Colonia Sarmiento. —28-6-930 (56.405|927): Superficies de 100 hectáreas, ubicadas dentro del lote 96, a cada uno de los señores Germán Tabuyo, Toribio Tabuyo, Pedro Pérez y Melchor Tabuyo.

17-6-930 (102.266|928): Superficie aproximada de 4004 hectáreas, lindera a la concesión de arrendamiento de la superficie aproximada de 11.500 hectáreas, ubicada en las fracciones a y b de la Sección F. III, Ramón Lorenzo.

Neuquén. — Sección C. Zona Andina. — 30-6-930 (98.979|930): Superficie de 10.833 hectáreas, 31 áreas, 22 centiáreas 20 dm2., comprendiendo los lotes 42, 43 y 44 y parte S. de los lotes 40 y 41, Silvio F. Fogliati.

Rectificación

Chaco. — Pueblo Charata. — 25-6-930 (97.188|930): Se rectifican las resoluciones de Octubre 4 y Noviembre 29 de 1924, que conceden en venta a don Domingo Talcti la fracción S. E. del solar d manzana 45 y la 1|2 N. O., de la chacra 7, debiendo entenderse que la adjudicación de estas tierras se hace a nombre de la sucesión del referido señor.

Prórroga

Misiones. — Pueblo San Javier. —18-6-930 (99.138|930): Un año a Eduardo Velozo, para que en los solares a y d, manzana 40, construya la población y accesorios a que está obligado, por los respectivos boletos provisorios.

El Secretario General.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de los Cobres, Expediente N.° 116817-1930.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Hjalmar Henrichson, dinamarqués, comerciante, casado, de 43 años de edad, con domicilio en la calle Esmeralda N.° 449 de esta Capital Federal, al señor Director General respetuosamente digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, en terrenos no cultivados ni labrados ni cercados, cuya propiedad ignoro si es particular o fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas que se ubicará en la forma siguiente: En la región de San Antonio de los Cobres, Territorio de Los Andes, en forma de paralelógramo rectángulo de 8.000 metros de dirección Norte-Sud por 2.500 metros, de manera que su vértice NE. sea el esquinero NO. de la mina "Vicuña", correspondiente al expediente K-240-1906. Autorizo al señor Enrique Pla para que tramite este expediente, efectúe y firme depósitos, transfiera derechos y firme toda clase de escritos. Será justicia. — (Fdo.) H. Henrichson. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiuatro de Abril de mil novecientos treinta, siendo las doce horas cincuenta y seis minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Abril 25|930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento San Antonio de los Cobres), en terrenos que según certificado agregado, son de propiedad fiscal. El interesado respetará las minas a las cuales se superpone este cateo. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 4 de 1930. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Julio 7 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 10 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Hjalmar Henrichson, bajo el N.° 666, folio 142 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e24 julio N.° 6.585 v4 agosto

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento San Antonio de los Cobres). — Expte. N.° 116.818|930.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Enrique Plá, español, comerciante, soltero de 54 años de edad, domiciliado en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre N.° 383, al señor Director General, respetuosamente digo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos en terrenos no cultivados, ni labrados, ni cercados, cuya propiedad ignoro si es fiscal o particular, solicito permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que se ubicarán en la forma siguiente: En el Distrito de San Antonio de los Cobres del Territorio de Los Andes, del mojón Noroeste de la mina "Vicuña", mensurada por el Ingeniero Jorge Cassafourth, se medirán 2.500 metros al Este, 8.000 metros al Sud, 2.500 metros al Oeste y 8.000 metros al Norte hasta el punto inicial. Será justicia. (Fdo.) Enrique Plá. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta, siendo las doce horas, cincuenta y nueve minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Abril 25 de 1930. A Minas a sus efectos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, (Departamento de San Antonio de Los Cobres), en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. El interesado respetará las superposiciones ocupadas por las minas a las que se superpone este cateo. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Julio 4 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Julio 7 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 10 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Enrique Plá, bajo el N.° 667, folio 143 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e24 julio N.° 6.584 v4 agosto

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 23 de Julio de 1930

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines	4.20
" subscripción	150.—
" marcas	435.—
" avisos varios	1.437.—
" adicional	122.50
Total	2.148.90

Administrador
LORENZO PONCE DE LEÓN.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación. considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde to-

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN los días hábiles

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que se ha resuelto fijar el día 4 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para proceder a una nueva licitación para amortizar los siguientes empréstitos:

	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11260 y 11319	77.860.37
Crédito Argentino Interno 1925, 2.ª Serie, leyes 11260 y 11319	28.668.12
Teatro Colón, Leyes 3474 y 3797	27.436.53

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto 1930.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario Gerente.

v4 agosto

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Pliegos de base y condiciones para las licitaciones públicas y concurrencia a los concursos privados de precios y presentación de presupuestos.

Registro de Comerciantes e Industriales

Se hace saber a los señores comerciantes e industriales, que se interesen por la venta de sus mercancías al Consejo Nacional de Educación, que deben inscribirse en el Registro de Comerciantes e Industriales, que a esos efectos se ha abierto en la Oficina de Compras de esta Repartición.

Al mismo tiempo y para su conocimiento y efectos, se les impone de la siguiente resolución:

Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — Siendo necesario asegurar el mayor contralor y las garantías convenientes a los intereses del H. Consejo en cuanto concierne a las licitaciones públicas y concursos privados de precios para la adquisición de especies con destino a las escuelas y dependencias técnicas y administrativas de la Repartición;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha

Resuelve:

1.° — En lo sucesivo por la Inspección General Administrativa se entregará a los comerciantes e industriales los pliegos de Bases y Condiciones de las licitaciones públicas que realice el H. Consejo para la provisión de especies con destino a sus distintas dependencias, previa comprobación de hallarse inscriptos en el Registro de Comerciantes e Industriales que se lleva en la Oficina de Compras.

2.° — La Oficina de Compras extenderá a cada comerciante e industrial que se presente a inscribirse en el Registro a que se refiere el último apartado del Art. 1.°, una tarjeta comprobante de su inscripción.

3.° — En los llamados a concurso privado de precios o en las demandas de presupuesto, la Oficina de Compras, determinará con precisión el día y hora en que deben ser presentadas las propuestas consignando además todos los detalles que mejor contribuyan a la exactitud de las ofertas con relación a los artículos cuya adquisición se procure.

4.° — Los comerciantes e industriales, que se presenten a los concursos privados o formulen presupuestos, deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y lacrado, el día y hora señalado, en la Inspección General Administrativa, consignando en el sobre el número del expediente contenido en el pedido respectivo de la Oficina de Compras.

5.° — La Oficina de Compras elevará en cada caso por intermedio del Departamento de Hacienda a la Inspección General Administrativa la nómina de las casas de comercio o establecimientos industriales a los que se les haya solicitado precios o invitado a concurrir al concurso privado correspondiente.

6.° — La Inspección General Administrativa, con intervención del Escribano del Consejo, labrará en cada caso u acta en la que se consigne las propuestas o presupuestos recibidos, conteniendo el monto de las mismas y las elevará al Departamento de Hacienda para el trámite que corresponda.

7.° — La Oficina de Compras enviará por correo certificado los pedidos de presupuesto y llamados a concurso privado de precios, adjuntando al expediente respectivo los recibos que acrediten haberse dado cumplimiento a esta disposición, como así también agregará un ejemplar del llamado a concurso privado de precios o pedido de presupuesto. — Firmado: A. Rodríguez Jáuregui. — Agustín Cuzzani. El Secretario General.

v4 agosto

Pago de créditos y reclamaciones por demoras en el trámite de los mismos.

Por disposición del señor Presidente se hace saber a los señores proveedores de especies y contratistas de obras autorizadas por la Repartición, que el pago de los créditos se realiza con toda regularidad y que las reclamaciones sobre demoras en el trámite de los expedientes, deben formularlas directamente ante el señor Secretario Encargado del Departamento de Hacienda, los días hábiles de las 16 a las 17 horas, a excepción de los Sábados que se hará de 11 a 12 horas.

El Secretario General.

v4 agosto

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos títulos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

262

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

25 DE MAYO 501

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de Julio 1913 y reformas aprobadas el 16 de Diciembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Julio de 1913, 15 de Octubre 1924, 28 de Febrero 1928 y 17 de Julio 1928

Capital autorizado	.... $ o/s	1.000.000.—
» subscripto	» »	750.000.—
» realizado	» »	750 000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 192

(1º. Trimestre de Octubre a Diciembre 1929.)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	864997 64	
Elementos para la explotación de estancias	20634 23	
Participaciones en otras empresas	13933200 —	14818831 87
Activo circulante:		
Haciendas	462088 50	
Productos ganaderos y agrícolas	10063 27	472151 77
Activo disponible:		
Caja y Bancos		3070 36
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		102068 41
Activo transitorio:		
No existe:		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo de ganancias y pérdidas	218560 04	
Gastos explotación de estancias	278677 43	
Gastos generales	2507 58	
Intereses	1013642 50	1513387 55
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio) ($ o/s 15.000 - a 0.44)		34090 90
		16973600 86
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado ($ o/s 750.000 - a 0.44)	1704545 45	
Fondo de reserva legal	300 55	1704846 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	2167716 54	
Debentures	11880000 —	14047716 54
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Explotación de estancias	6675 —	
Dividendos	1180272 42	1186947 42
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio) ($ o/s 15.000 a 0.44)		34090 90
		16973600 86

S. A. Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo

Alfredo Tailliard, presidente. — Ernesto Salomón, director — F. G. Ballantine, síndico

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e23 julio N.° 6.552 v25 julio

2

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.

Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales

Av. Roque Sáenz Peña 547 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P.E.: 28 de Enero de 1924

Fechas de aprobación de las modificaciones de los estatutos: 21 de Marzo de 1926 y 3 de Septiembre de 1928

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 26 de Abril de 1924 y 28 de Junio de 1926

Capital autorizado:
12.000 acciones de $ 100 c/u .... $ 1.200.000.—
Capital subscripto y realizado:
12.000 acciones de $ 100 c/u .... » 1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 1929

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	120 057.08		
Menos amortizaciones	6.940 62	113116 4[illegible]	
Máquinas	2.151.80		
Menos amortizaciones	1 036.80	1068 60	
Herramientas	1 875.60		
Menos amortizaciones	1.875.60		
Muebles y útiles	16.823 11		
Menos amortizaciones	6 277.41	10545 70	
Instalaciones	8.594.39		
Menos amortizaciones	5.138.13	3456 26	
Automóviles	9 963.76		
Menos amortizaciones	6.004.07	3959 69	132116 71
II. Activo circulante:			
Mercaderías			1008725 50
III Activo disponible:			
Caja		63 3[illegible]	
Bancos		21834 68	
Cheques		10541 4[illegible]	32439 44
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	700.230 4[illegible]		
Documentos a cobrar	138 797 4[illegible]	839027 89	
Menos: Reservas para deudores morosos y dudosos cuentas		8[illegible]620 89	753407 —
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			10480 47
VI Activo nominal:			
Patentes y marcas de comercio		1715 —	
Menos amortizaciones		285 87	1429 13
			1938628 25
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		40000 —	
Consignaciones recibidas		23447 62	
Cuentas a cobrar por cuenta de terceros		71923 56	135371 18
			2073999 43

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1200000 —	
Reserva estatutaria	6582 46	
Reserva para previsión general	13310 2[illegible]	
» » diferencias de cambios	4541 52	1224434 24
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	529205 8[illegible]	
Documentos a pagar	29771 88	558977 22
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		21068 06
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo según cuenta		134148 73
		19[illegible]8628 25
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	40000 —	
Comitentes de efectos en consignación	23447	
Remitentes de cuentas al cobro	71923 5[illegible]	135371 18
		20739[illegible]9 43

H. T. Ratcliff, presidente. — William S. Bell, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1929

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Inmuebles y sus accesorios sobre edificios	2 1/2 %	1162 50	
Máquinas	5 »	107 74	
Herramientas	20 »	375 12	
Muebles y útiles	10 »	1705 31	
Instalaciones: Buenos Aires	20 »	369 32	
» Exposiciones rurales	25 »	1686 95	
Automóviles	33 1/3 »	1879 97	
Patentes y marcas de comercio	10 »	171 50	7458 41
Gastos generales:			
Sueldos, gratificaciones, alquileres, propaganda, seguros, fletes, acarreos, etc.			393490 85
Comisiones y cambio			1008 7[illegible]7
Patentes e impuestos			[illegible]419[illegible] 64
Deudores morosos e incobrables			[illegible]0 [illegible]42 02
Saldo: Utilidad del ejercicio			134 148 73
			670[illegible]94 52
HABER			
Explotación de mercaderías			668242 78
Comisiones e intereses			1851 74
			670[illegible]94 52

H. T. Ratcliff, presidente. — William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e24 julio N.º 6589 v24 julio

2515

The Employers' Liability Assurance Corporatión Limited

Establecida en la Gran Bretaña

Sucursal en la República Argentina: calle Perú 375
Autorizada por Decreto de fecha 14 de Octubre de 1920 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de Diciembre de 1920
Ramos que explota: Incendios

Capital autorizado .... £ Est. 2000000 —
» suscripto .... » 1539090 —
» realizado........................ » 359772. 10s. 0d

No existe capital asignado a esta Sucursal

Cuarto Balance de Saldos

DEL CUARTO TRIMESTRE, DE SEPTIEMBRE DE 1929 a NOVIEMBRE de 1929

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz....................	232267 22	
Caja de Conversión (Cuenta de titulos en depósito).....	303545 45	
Caja	150 05	
Banco Angló Sud Americano..................	9636 66	
Propiedades inmuebles		
Titulos de renta y valores varios..................		
Préstamos hipotecarios y sobre valores........		
Obligaciones a cobrar..................		
Mobiliario y material..................		
Diversos deudores	3212 25	
Gastos de organización..................		
Cuentas de orden..................		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)...........		303545 45
Casa Matriz..................		212890 57
Reservas		
Siniestros pendientes..................		1892 32
Diversos acreedores..................		483 29
Cuentas de orden..................		
	548811 68	548811 68

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1929
p. p. The Employers' Liability Assce. Corp. Ltd.
Harry Wilson, gerente local

Detalles de las Cuentas de Explotación

Trimestre de Septiembre de 1929 a Noviembre de 1929

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y Comisiones	5621 77	
Gastos Generales	7191 55	
Siniestros		
Reaseguros locales pasivos..................		
Primas		23220 24
Patentes y sellos		759 15
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..........		
	12813 32	
Saldo transferido a Casa Matriz	11166 07	
	23979 39	23979 39

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros, efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1929
p. p. The Employers' Liability Assurance Corp. Limited.
Harry Wilson, gerente loca

Detalles de las Cuentas de Explotacòin

Diciembre de 1928 a Noviembre de 1929

	DEBE $ m/n.	HABER $ papel
Corretajes y comisiones	12323 —	
Gastos generales..................	46370 —	
Siniestros	177523 87	
Reaseguros locales pasivos	75 —	
Primas..................		84461 39
Patentes y sellos..................		6710 40
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..........		15 —
		91183 79
Saldo transferido a Casa Matriz		145114 08
	236300 87	236300 87

Las cifras que anteceden estan sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efetuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1929
p.p. The Employers' Liability Assurance Corporation Limited
Harry Wilson, gerente local

Buenos Aires, Enero 27 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Rivas**, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 julio N.° 6575 v24 julio

269

SOCIEDAD ANONIMA LA CLARA

Bartolomé Mitre 720

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 14 de Diciembre de 1905 y 22 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 12 de Febrero de 1906 y 5 de Noviembre de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» subscripto.............................. » » 500.000 —
» realizado.............................. » » 500.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Dicimebre de 1929

4.° Trimestre, Ejercicio 24

Inciso	ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles	36416 50	
b)	Edificios y construcciones..................	200149 28	
c)	Maquinarias y accesorios	60552 63	
d)	Muebles y útiles	22907 58	320025 99
	II. Activo circulante:		
a)	Depósito de combustible, lubrificante, etc......		1145 26
	III. Activo disponible:		
a)	Caja	2237 16	
b)	Bancos	217035 69	224308 85
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente..................	8 586 11	
b)	Documentos a cobrar..................	17791 79	
c)	Cuotas a cobrar	18323 15	
d)	Cuenta hipoteca	10133 55	
e)	Prenda agraria..................	5600 —	131484 60
	V. Activo transitorio		
a)	Seguros..................	11913 30	
b)	Intereses..................	9404 31	
c)	Comisiones..................	119 —	21439 61
	VI. Activo nominal:		
	No existe.		
	Pérdidas		
	Gastos generales y varios..................		118224 54
	Cuentas de orden		
a)	Depósito de acciones en garantía..........		25000 —
			834573 85
	PASIVO		
	I Pasivo no exigible:		
a)	Capital subscripto	500000 —	
b)	Reserva legal..................	77093 15	
c)	Fondo de previsión..................	30000 —	607093 15
	II. Pasivo exigible		
a)	Acreedores en cuenta corriente..................	28958 18	
b)	Alquileres	360 —	29318 18
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Dividendos a pagar.	3298 —	
b)	Compradores por cuotas..................	20581 —	
d)	Cuenta seña..................	500 —	
c)	Trigos y derivados..................	127536 90	
e)	Bolsas	2230 27	154146 17
	Ganancias		
	Saldo de esta cuenta		19016 35
	Cuentas de orden		
a)	Depositantes de acciones en garantía..........		25000 —
			834573 85

E. U. Zimmermann, vicepresidente.—J. Viñas, secretario.—León F. Basavilbaso, tenedor de libros. — M. E. Poodts, síndico

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e24 julio N.° 6569 v26 julio

200

ECONOMIC INSURANCE Co. LTD.

País de origen: Inglaterra

Domicilio: 25 de Mayo 499 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Diciembre de 1920
Fecha de inscripción en el R. Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... £ 1000000 —
» realizado .... » 250000 —
Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos correspondientes al 4°. Trimestre

de 31 de Diciembre de 1929 (9° ejercicio)

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —	
Caja	643 09	
Banco Anglo Sud Americano	34724 28	
The First National Bank of Boston	7128 70	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores por premios	47445 06	
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Reservas para siniestros pendientes)	396 10	
Casa Matriz		69328 19
» » (Cta. de títulos en depósito)		400000 —
Reservas:		
» para siniestros pendientes		396 10
» para gastos de explotación (Incendio)		13465 03
» » » » » (Marítima)		1008 32
Diversos acreedores		6139 59
Cuentas de orden		
	490337 23	490337 23

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	23129 49	
Gastos generales	2715 36	
Reaseguros locales	18218 50	
Extornos: pólizas anuladas y devolución de premio	2635 29	
Siniestros (menos porción reasegurada)	7287 02	
Impuestos	4977 18	
Sellos	—	
Saldo	28918 12	
Primas		86783 11
Impuestos		843 77
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		254 08
Sellos		
	87880 96	87880 96

Nota: Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

Houlder Brothers & C°. (Argentina) Ltd.
Compañía de representaciones Marítimas y Comerciales
F. Leitch, director.

RESUMEN GENERAL DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE el año económico

1.° de Enero de 1929 — 31 de Diciembre de 1929.

SECCION INCENDIO	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Corretajes y comisiones	50245 73	
Gastos generales	15940 44	
Reaseguros locales	23477 32	
Extornos: Pólizas anuladas y devolución de premio	10585 52	
Siniestros (menos porción reasegurada)	46762 67	
Impuestos	9692 89	
Sellos		
Saldo	15668 17	
Primas		170917 24
Impuestos		
Sellos		
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		1455 50
	172372 74	172372 74

SECCION MARITIMA	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Corretajes y comisiones	10327 55	
Gastos generales	6604 76	
Reaseguros locales	11852 76	
Extornos: Pólizas anuladas y devolución de premio	32 —	
Siniestros (menos porción reasegurada)	7007 19	
Impuestos	3377 36	
Sellos		
Saldo	14562 07	
Primas		50593 46
Impuestos		3170 23
Sellos		
	53763 69	53763 69

Nota: Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

Houlder Brothers & Co. (Argentina) Ldt. (Compañía de Representaciones Marítimas y Comerciales)

F. Leitch, director.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e24 julio N.° 6376 v24 julio

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: Calle Maipú No. 53 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. N., 17 de Mayo de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Agosto de 1891

Ramos en que opera: Incendios, Marítimos, Vida y Accidentes del Trabajo

Capital autorizado, subscripto y realizado.. $ m/n 3.000.000—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1929

(2.° Trimestre del 41°. Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		598004 39
Propiedades inmuebles		2508789 88
Títulos de renta y valores diversos		4455592 89
Préstamos hipotecarios		7459694 01
Préstamos sobre pólizas Vida		903081 94
Préstamos sobre valores		55400 —
Obligaciones a cobrar		16042 99
Mobiliario y material		22189 12
Diversos deudores	5779 66	1260125 40
Gastos de explotación	3858 21	278850 46
Siniestros	10000 —	213137 26
Cuentas de orden	14037 82	96100 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688)		42052 50
Diversos deudores		177261 83
Gastos de explotación		68800 48
Siniestros y asistencia médica		64507 57
	33675 69	18219630 72
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		3000000 —
Reservas		9414261 79
Reserva para gastos de explotación		40200 —
Beneficios de los asegurados Vida		2309007 56
Siniestros pendientes		85500 —
Diversos acreedores		802137 04
Cuentas de orden	33675 69	128004 12
Cuentas de explotación		2002122 01
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		39603 45
Sección Accidentes del Trabajo:		
Cuentas de explotación		170794 75
Reservas		125000 —
Siniestros pendientes		63000 —
Reserva para gastos de explotación		40000 —
	33675 69	18219630 72

J. B. Mignaquy, presidente — R. Candriani, gerente — Clodomiro Torres, tesorero.— Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, Enero 27 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 julio N.° 6.524 v25 julio

20

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Belgrano 327 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E.: 7 de Septiembre de 1908
Inscripta en el R. P. de C.: el 19 de Octubre de 1908

Capital autorizado .... o/s $ 1.000.000.—
» suscripto .... » » 1.000.000.—
» realizado .... » » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929
21.° Ejercicio
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 20 de Diciembre de 1929

ACTIVO	$ m/n. Curso legal	$ Oro sellado	$ m/n. Curso legal
I. Activo fijo:			
Terrenos y edificios	1419608 54		
Máquinas	1 —		
Herramientas	1 —		
Muebles y útiles	6 —		
Instalaciones	1 —		
Títulos	400 —		1420017 54
II. Activo circulante:			
Mercaderías			1996500 97
III. Activo disponible:			
Caja	23802 79		
Bancos	94246 27		
Cheques	21584 57		139633 63
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	5240339 33		
Documentos a cobrar	82386 59		
Depósitos en garantía	19207 85		5341953 77
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			250171 75
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Conversiones:			
$ c/l 2 272.727.27 a 0.44		1000000 —	
		1000000 —	9148257 66
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas	24522 28		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		7500 —	
Consignaciones (recibidas)	204008 76		
Cuenta aval	167921 45		396452 49
		1007500 —	9544710 15
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1000000 —	
Reserva legal	95195 20		
Fondo de reserva II	100000 —		
Fondo de previsión	200000 —		
Fondo de reserva taller	50000 —		
Fondo de reserva edificación	500000 —		945195 20
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	4633068 72		
Acreedor hipotecario	500000 —		
Obligaciones a pagar	364124 80		5497193 52
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			50297 49
Ganancias			
Saldo			382844 18
Conversiones:			
$ o/s 1.000.000.— a 0.44			2272727 27
		10.0000 —	9148257 66
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros	24522 28		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		7500 —	
Comitentes (de efectos en consignación)	204008 76		
Cuenta aval	167921 45		396452 49
		1007500 —	9544710 15

L. Lewin, Presidente. — M. Pahlke, Director-Gerente. — E. Albert, Director.— F. París Laplace, Síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

21.° Ejercicio
Aprobada sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 20 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	39305 62	
Instalaciones	5724 21	
Deudores incobrables	34321 77	79351 60
Gastos generales:		
Gastos de administración, sueldos, jornales, alquileres propaganda, seguros, etc.		1144595 27
Intereses y descuentos:		
Saldo		188058 76
Patentes e impuestos		18834 74
Saldo:		
Utilidad del año	332201 74	
Más ganancia anterior	50642 44	382844 18
		1813684 55
HABER		
Saldo anterior		50642 44
Mercaderías y talleres		1515199 40
Comisiones, cambios, etc		247842 71
		1813684 55

L. Lewin, Presidente. — M. Pahlke, Director-Gerente. — E. Albert, Director.— F. París Laplace, Síndico.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 julio N.° 6484 v24 julio

2198

LA ALIANZA ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

AVENIDA DE MAYO N.° 560, 1er. piso — Capital
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 21 de Enero de 1927.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 abril de 1927.
Ramos en que opera: Granizo

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » 222.500.—
» realizado .... » 204.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1929
Correspondiente al 3.° Trimestre del 2.o Ejercicio.

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	17800 —	
Caja y Bancos	36225 60	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta		
Valores diversos	140000 —	
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		
Préstamos s/ pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3749 85	
Sucursales y Agencias		
Deudores por premios	3722 57	
Deudores varios	19586 15	
Gastos de organización a amortizar	16839 42	
Gastos de explotación	7218 89	
Cuentas de orden	55000 —	
Capital subscripto e integrado		222500 —
Reservas legales		
Reservas técnicas		
» facultativas		
Siniestros pendientes		
Compañías reaseguradoras		
Sucursales y Agencias		
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		3[illegible] 68
Cuentas de orden		55000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		[illegible]2[illegible]7 50
Ganancias y Pérdidas		3[illegible] 80
	294091 98	294091 98

Juan J. Anello, vicepresidente 1.° —**Sam H. Levi, director general.—Mario J. Chingotto, contador.** — Ricardo A. Fisch, **síndico.**

Buenos Aires, 2 de Enero de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Rivas**, 2° Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e22 julio N.° 6.477 v24 julio.

2539

MORIXE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SARMIENTO N.° 378 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: Octubre 5 de 1923

Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio: Diciembre 21 de 1923

Capital autorizado .... $ 4.000.000.— m/l
» subscripto .... » 4 000 000.— »
» realizado .... » 4.000.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1929

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Diciembre de 1929

6.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	1825565 39		
Amortizaciones al 30 11/29......	20118 32	1805447 07	
Maquinarias - materiales - herramientas.	1792056 49		
Amortizaciones al 30 11/29......	669058 64	1122997 85	
Modificaciones molino «Pigüé» en construcción		658 88	
Repuestos..........	137694 02		
Amortizaciones al 30 11/29.......	107186 32	30507 70	
Muebles y útiles	164984 15		
Amortizaciones al 30 11/29......	164983 15	1 —	
Títulos y acciones		47937 21	3007549 71
II. Activo circulante:			
Mercaderías - materias primas - productos elaborados..........			1954492 12
III. Activo disponible:			
Caja	51500 43		
Bancos	158835 54	210335 97	2:0335 97
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corrientes		1082927 87	
Créditos hipotecarios................		81095 5	
Cuentas a cobrar a reparticiones nacionales.........		2'434 88	
Obligaciones a cobrar............		147680 27	
Letras al cobro............		1⁸0.4 77	
Certificados en depósito............		7391 80	1582446 14
V. Activo transitorio:			
No hay.			
VI. Activo nominal:			
No hay.			
			6754823 91
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía............			60000 —
			6814823 91

PASIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4000000 —	
Reserva legal		112326 88	
Fondo de previsión		80798 95	4193125 83
II. Pasivo exigible:			
Depositantes en cuenta corriente		541795 69	
Bonos y giros aceptados y por aceptar.		418792 86	
Obligaciones a pagar		1000000 —	1930:88 55
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			64959 63
Ganancias y pérdidas			5 6149 94
			6754823 94
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			60000 —
			6814823 9

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1929

A. Gerónimo Morixe, presidente. — Juan Carlos Morixe, director-gerente. — Dr. Enrique Torino, secretario. — Dr. César Ameghino, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Diciembre de 1929
6.° Ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones			
Maquinarias 5 % sobre..............	1182102 98	59105 13	
Repuestos $ 35775 35 sobre	66283 05	35775 35	
Muebles y útiles $ 24499 41 sobre....	24500 41	24499 41	119379 89
Quita a varios deudores			58902 18
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, combustibles - seguros, reparaciones..............		971084 44	
Intereses descuentos y comisiones		248216 59	
Patentes e impuestos............		33540 71	1252841 74
Beneficios del año		4 65:3 12	1⁴311 3 8l
Más saldo anterior............		129636 82	5⁵6149 94
			1967273 75
HABER			
Saldo anterior			129 '3⁰ 83
Mercaderías			1837636 93
			1967273 75

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1929
A. Gerónimo Morixe, presidente. — Juan Carlos Morixe, director-gerente. — Dr. Enrique Torino, secretario. — Dr. César Ameghino, síndico

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e24 julio N.° 6495 v24 julio

2380

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

Avda. de Mayo 1190, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912 y 2 de Agosto de 1913

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 13 de Julio de 1912

SECCION INCENDIOS

Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000—
» subscripto........................ » » 400 000—
» realizado........................ » » 400.000—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 OCTUBRE DE 1929.

2o. Trimestre del 18.° Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		43170 99
Propiedades inmuebles		400000 —
Títulos de renta y valores diversos		157150 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores........................		
Obligaciones a cobrar........................		
Mobiliario y material........................		1116 80
Diversos deudores	23 66	33740 65
Gastos de organización a amortizar........................		
» explotación........................	1301 12	11899 27
Siniestros	3 13	5:033 27
Conversión........................	1779 04	
Cuentas de orden........................		225150 —
	33'9 95	1033656 48
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		400000 —
Reservas........................		184473 91
Siniestros pendientes........................		87000 —
Diversos acreedores........................	84 44	7976 91
Cuentas de explotación	3235 51	170199 34
Conversión		4043 30
Cuentas de orden........................		225150 —
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		45:3 03
	3319 95	1033656 48

Baldomero Villamil, presidente — Raul Justo, gerente. — A. Carnerero, contador. — Vo. Bo: Alfredo Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 julio N.° 6.540 v25 julio

95

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGÁ

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 466 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E., el 25 de Noviembre de 1927
Inscripta en el R. Público de Comercio, el 3 de Febrero de 1923

Capital autorizado . . . . $ 3.200.000.— m|n.
„ suscripto . . . . „ 3.200.000.— „
„ realizado . . . . „ 3.200.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 20 de Enero de 1930

ACTIVO	Parciales $ m|n.		Totales por capítulo $ m|n.	
I—Activo fijo:				
Campo y mejoras (239.858.2426 hectáreas)			2.160.000.—	
Propiedades	15.866.70			
Amortización (presente ejercicio)	366.70		15.500.—	
Sección "Guaycolec"				
Mejoras en construcción			43.482.25	
Existencias:				
Muebles y útiles	11.606.03			
Amortizaciones (incl. pres. ejerc.)	2.265.61	9.340.42		
Máquinas y herramientas . .	15.048.81			
Amortizaciones (incl. pres. ejerc.)	5.964.92	9.083.89		
Carros y rodados	5.433.—			
Amortizaciones (incl. pres. ejerc.)	1.228.20	4.204.80		
Monturas y guarniciones . .	2.082.25			
Amortizaciones (incl. pres. ejerc.)	391.73	1.690.52	24.319.63	
Sección "Pilagá":				
Mejoras en construcción . . .			118.791.08	
Existencias:				
Muebles y útiles	5.668.61			
Amortizaciones (incl. pres. ejerc.)	1.137.—	4.531.61		
Máquinas y herramientas . .	1.344.—			
Amortizaciones (incl. pres. ejerc.)	488.62	855.38		
Carros y rodados	2.192.—			
Amortizaciones (incl. pres. ejerc.)	417.30	1.774.70		
Monturas y guarniciones . .	138.—			
Amortizaciones (incl. pres. ejerc.)	78.—	60.—	7.221.69	
Sección "Ombú":				
Mejoras en construcción . . .			83.510.24	
Existencias:				
Máquinas y herramientas . .	1.345.—			
Amortizaciones (incl. pres. ejerc.)	538.—	807.—		
Carros y rodados	465.—			
Amortizaciones (incl. pres. ejerc.)	61.80	403.20	1.210.20	2.454.035.09
II—Activo circulante:				
Sección "Guaycolec":				
Hacienda vacuna		573.908.—		
Hacienda yeguariza		18.260.—		
Haciendas varias		822.—	592.990.—	
Mercaderías, maderas, cueros, productos de chacras, semillas			17.200.27	
Sección "Pilagá":				
Hacienda vacuna		231.467.—		
Hacienda yeguariza		6.300.—	237.767.—	
Mercaderías y cueros			5.154.57	
Sección "Ombú":				
Hacienda vacuna			100.721.—	
Maderas			346.22	954.179.06
Transporte				3.408.214.15

ACTIVO	Parciales $ m|n.		Totales por capítulo $ m|n.	
Transporte				3.408.214.15
III—Activo disponible:				
Cajas		2.168.23		
Bancos		2.915.17		5.083.40
IV—Activo exigible:				
Deudores varios en cuenta corriente		4.761.47		
Deudores en cuenta corriente Sección "Guaycolec"		2.637.58		
Deudores en cuenta corriente Sección "Pilagá"		5.072.16		12.474.21
V—Activo transitorio:				
Pagos correspondientes al ejercicio entrante				1.478.32
VI—Activo nominal:				
No existe.				
				3.427.250.08
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía				30.000.—
				3.457.250.08
PASIVO				
I—Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			3.200.000.—	
Reserva legal			765.06	
Cuenta ajuste recuentos . . .			52.404.—	3.253.169.06
II—Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente. Varios			108.576.73	
Acreedores en cuenta corriente Sección "Guaycolec"			2.186.09	
Acreedores en cuenta corriente Sección "Pilagá"			953.30	
Giros en curso			8.000.—	119.716.12
III—Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio vencido . . .			5.250.—	
Cuentas a liquidar			4.128.—	9.378.—
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio			7.499.14	
Más ganancia anterior			37.487.76	44.986.90
				3.427.250.08
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones (Directorio)				30.000.—
				3.457.250.08

Juan Meyer, director. — Armando Muller, vicepresidente. — Fernando Ellerhorst, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 2.°

DEBE		$ m|n.
Amortizaciones:		
s|Propiedades	$ 366.70	
s|Existencias "Guaycolec"	„ 4.921.89	
s|Existencias "Pilagá"	„ 1.068.66	
s|Existencias "Ombú"	„ 315.50	6.672.75
Gastos de organización		1.733.—
Gastos administración Buenos Aires		8.114.80
Patente e impuestos		10.480.—
Intereses		3.425.92
Explotación Sección "Pilagá"		34.871.49
Saldo:		
Utilidad del año	$ 7.499.14	
Más ganancia anterior	„ 37.487.76	44.986.90
		110.284.86
HABER		
Saldo anterior	$ 38.252.82	
Menos 2 o|o a reserva legal	„ 765.06	37.487.76
Explotación Sección "Guaycolec"		43.765.43
Derechos de monte		26.146.02
Pastaje		2.885.65
		110.284.86

Juan Meyer, director. — Armando Muller, vicepresidente. — Fernando Ellerhorst, síndico.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 julio N.° 6593 v24 julio

2427

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: ESTACION RETIRO, CC. BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 15 de Junio de 1893

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Octubre de 1893

Capital autorizado .... $ oro 420.000.—
» subscripto .... » » 420.000.—
» realizado .... » » 420.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobad sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 1929

ACTIVO	Parcial $ o/s	Total $ o/s	Parcial $ m/n	Total $ m/n
I Activo fijo:				
Gastos por cuenta capita				
a) Terrenos..................	97401 69			
b) Via permanente..........	232842 32			
c) Tren rodante..............	87527 46			
d) Edificios e instalaciones...	65187 32	483958 72		
II Activo circulante:				
Materiales en almacenes				83313 10
III Activo disponible:				
a) Caja			1473 17	
b) Bancos			6664 06	8157 23
IV Activo exigible:				
a) Deudores varios........			1995 17	
b) Deudores por fletes.......			517 49	2512 66
V Activo transitorio:				
No existe				
VI Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas				
Saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas		3599 23		
VII Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio) ...		6000 —		
b) Conversión				97936 53
		493558 02		141899 52
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
a) Capital subscripto	420000 —			
b) Reserva legal..........	22302 69	412302 69		
II Pasivo exigible:				
a) F. C. Central Córdoba...			132096 30	
b) Acreedores varios.........			2442 32	134538 62
III Pasivo transitorio:				
a) Sueldos de junio de 1929..				7360 90
b) Dividendos		2163 26		
IV Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)...	6000 —			
b) Conversión	43092 07	49092 07		
		493558 02		141899 52

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parcial $ o/s	Total $ o/s
1) Reserva legal:		
10 % sobre ganancia del año 1927-1928 de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos de la Sociedad.....	1413 16	
2) Gastos generales:		
Gastos de explotación de la linea, sueldos, jornales, etc.	63913 79	
		65326 95
HABER		
1) Saldo ganancia al 30 de Junio de 1928.........		1413 16
2) Productos de la explotación de la línea: Pasajeros, cargas etc		60125 15
3) Arrrendamientos, alquileres etc................		189 41
Saldo pérdidas del año		3599 23
		65326 95

Buenos Aires, Octubre de 1929.

La Sociedad Tramway a Vapor de Rafaela está acogida a los Artículos 8 y 9 de la Ley N.° 5315 y sus amortizaciones se efectúan de acuerdo con las prescripciones de los artículos 7 y 8 del Decreto Reglamentario de dicha ley.

A. Méndez, Casariego, presidente. — H. G. Cabrett, administrador. — H. H. Thornton, secretario. — Alban Thomas, contador general. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la **Inspección General de Justicia**. e24 julio N.° 6386 v24 julio

152

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 515 (4o. Piso)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Julio de 1907

Fecha de inscripción el Registro Público de Comercio: 7 de Enero de 1908

Capital:
Autorizado .... $ m/n 350.000.—
Suscripto.. » » 350.000.—
Realizado .... » » 350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

(3er. Trimestre del XXII Ejercicio)

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos...........................	$ 128475 87		
Pavimentación.....................	» 103678 63		
Edificios del Club..................	» 95560 92		
Edificios anexos....................	» 22697 73		
Molinos y aguadas.................	» 14402 95		
Alambrados........................	» 2477 01		
La cancha..........................	» 68994 92		
La cancha de Tennis	» 6698 92	442986 98	
Materiales, máquinas y herramientas....................		7379 99	
Muebles y útiles..		14269 85	
Instalaciones...		2691 30	
Animales..		100 —	
Mejoras edificio Club		27699 95	
Conservación		3717 22	498845 29
Activo circulante			
Existencia de toallas..			660 —
Activo disponible			
Caja		509 15	
Bancos		25436 98	25946 13
Activo exigible			
Subscripciones a cobrar			7299 —
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—Gastos cancha, etc.			56346 81
			589097 23
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto..		350000 —	
Reserva		30000 —	380000 —
Pasivo exigible			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados. Debentures (obligaciones)............................		103750 —	103750 —
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio.........			4138 —
Ganancia:			
Concursos—Cuota ingreso, subscripciones, etc.........			101209 23
			589097 23

James Asher, presidente. — R. Montgomery, síndico.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e24 julio N.° 6551 v26 julio

2578

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA

Hileret & Compañía Limitada

Sociedad Anónima

RECONQUISTA N.° 165. — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 24 de Abril de 1912.

Inscripta en el Reg. Público de Comercio con fecha 6 de Febrero de 1913. bajo el N°. 9.

Capital autorizado	$ m/n	850.000.—
» suscripto	» »	850.000.—
» realizado	» »	850.000.—

Balance Trimestral al 31 de Octubre de 1929

Correspondiente al segundo trimestre

ACTIVO	Parciales $ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Propiedades	6372963 91	
Ferrocarril y material rodante	572259 08	
Hacienda de trabajo	159982 35	
Edificios	2210193 05	
Maquinarias	4139446 68	
Materiales	836062 14	
Herramientas	379183 56	
Rodados	104784 —	
Muebles y útiles	76697 98	14851572 75
II. Activo circulante:		
Productos elaborados	4690911 05	
Títulos	1479 —	4692390 05
III. Activo disponible:		
Caja	7865 37	
Bancos	207917 —	215782 37
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	345575 64	
Documentos a cobrar	15039 21	360614 85
V. Activo transitorio:		
Inversiones próxima cosecha	339679 51	
Cuentas inversiones	138679 51	
Cuenta explotación, cosecha en curso	3435880 17	
Cuenta explotación, cosecha 1928	30210 45	3944449 64
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		24064809 66
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)	12000	
Impuesto, molienda cosecha 1928 ($ m/n 937.359.23)		
Impuesto molienda cosecha 1929 ($ m/n 856.232.87)	1793632 10	1805632 10
		25870441 76
PASIVO		
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto	850000 —	
Reserva legal	29781 14	879781 14
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	344273 25	
Acreedores hipotecarios	9716834 21	
Acreedores prenda agraria	2600000 —	
Acreedores consignatarios	4534481 01	
Documentos a pagar	270941 95	
Debentures	2405681 82	19872212 24
III. Pasivo transitorio:		
Cuenta explotación, cosecha 1928	37727 31	
Cuenta explotación cosecha en curso	3153220 10	3190947 41
IV. Pasivo nominal:		
No existe		
Ganancias:		
Saldo: del ejercicio anterior		121868 87
		24064809 66
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	12000 —	
Letras en caución, impuestos, molienda	1793632 10	1805632 10
		25870441 76

Alberto Padilla, director—Esteban Canale Demaría, vicepresidente—

Luis Bianchi, síndico.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Rivas**, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia

e23 julio N.° 6.564 v25 julio

218

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación, por Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado	$ m/n	500.000.—
» subscripto	» »	500.000.—
» realizado	» »	500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEBRE DE 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Pcia. de Bs. Aires)	217273 55	
Maquinaria	422409 32	
Muebles y útiles	9349 78	
Utiles y herramientas	10652 58	
Medios de locomoción y transporte	2489 —	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	343062 59	1005236 82
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	39088 16	
Diversos títulos y acciones	18302 —	57390 16
III Activo disponible		
Caja	2475 42	
Bancos	3373 19	5848 61
IV Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	75960 98	
Obligaciones a cobrar	2500 —	
Deudores varios	807 10	79268 08
V Activo transitorio		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	1791 96	
Cuentas en suspenso	125263 14	127055 10
VI Activo nominal:		
Concesión		130594 37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	7950 26	
Intereses sobre obligaciones	21000 —	
Gastos de explotación	79734 93	108685 19
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	28800 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16786 84	70586 84
		1584665 17
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	500000 —	
Reserva legal	3530 74	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, redes, conexiones medidores y alumbrado público	225198 65	728729 39
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	307083 78	
Debentures (obligaciones de capital):	300000 —	
Acreedores varios	3864 42	610948 20
III Pasivo transitorio		
Cuentas en suspenso		985 56
Ganancias		
Producto bruto de explotación		173415 18
Cuentas de orden.		
Depositantes de acciones (Directorio)	25000 —	
Depositantes de acciones (terceros)	28800 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16786 84	70586 84
		1584665 17

N. M. Ocampo, presidente — William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 julio N.° 6.521 v24 julio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1925.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA

De acuerdo a lo determinado en los artículos 16, 17 y 18 del Estatuto, se convoca a los señores Socios al comicio electoral que se realizará el día 30 de Julio de 1930, de 8 a 23 horas, en el local social Cangallo 1644, para elegir seis Directores en reemplazo de los doctores: Pedro Miranda, Pedro J. Preioni, Luis Squassini, Urbano A. Passalacqua, y Farmacéuticos: Señores Angel J. Perazzo y Oscar Laverán que termina su mandato.

Se invita igualmente a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1930, a las 22 horas, en el mismo local, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance.

2.° Validez del acto eleccionario del 30 de Julio de 1930.

3.° Lectura y aprobación del proyecto de Reglamento Interno publicado en la Revista Farmacéutica de Octubre 1929 y sometido para su aprobación a la Inspección General de Justicia.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-24 julio N.° 6.587 v-29 julio.

ASOCIACION DEL TRABAJO

Florida 524, 4.° piso.—U. T. 0041 Retiro

La Junta Ejecutiva de la Asociación del Trabajo, de acuerdo con los artículos 9, 10 y 29 de sus Estatutos, convoca a los señores Miembros del Consejo Directivo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 28 del corriente a las 15 horas (3 p. m.) en el Salón de Asambleas de su local, calle Florida 524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance de la Asociación, correspondientes al ejercicio del 1.° de Julio de 1929 a 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de la Junta Ejecutiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y cinco Vocales para el nuevo período 1.° de Julio de 1930-30 de Junio de 1931.

Buenos Aires, Julio de 1930. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente. — Atilio Dell Oro Maini, Secretario General.

e-24 julio N.° 6.592-v-28 julio.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Compañía General de Fósforos

Se previene a los señores Accionistas que el día 28 del corriente, de 14 a 16 horas, se empezará a pagar en el local de la Administración, Lima 229, el dividendo definitivo por el Ejercicio 1929-1930.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1930.— El Secretario.

e-24 julio N.° 6.595-v-26 julio.

ASOCIACION CANARIA DE SOCORROS MUTUOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas (3 p. m.), en el local de la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General del 16.° ejercicio económico terminado el 30 de Junio último.

3.° Nombramiento de socios honorarios a favor de los señores José Eugenio Compiani y Arturo Turtl.

4.° Designación de dos y cuatro señores socios, respectivamente, para firmar el acta y verificar el escrutinio.

5.° Elección de los siguientes miembros titulares para integrar la Comisión Directiva: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares y cuatro suplentes, que terminan su mandato.

Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para constituir la Comisión de Cuentas, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1930. — Rafael Jiménez, presidente. — Francisco Alemán Benítez, secretario.

e24 julio N.° 6586 v26 julio

CLUB DE EMBAJADORES

De acuerdo con el Artículo 23 de sus Estatutos, la Comisión Directiva del Club de Embajadores, convoca a los señores socios a celebrar Asamblea Ordinaria el día 31 de Julio de 1930, a las 21.30 horas, en su local social, calle Libertad 747, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Mociones e iniciativas de los socios.

3.° Asuntos varios.

Se ruega puntual asistencia.

El Presidente

e24 julio N.° 6582 v26 julio

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, Escritorio 325, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes, por el término de 3 años, en reemplazo de los señores Carlos F. Alcobendas, Enrique J. Piccardo, Ricardo F. Bosch, Federico G. Leloir, Ernesto Laspiur, José Blaquier, José M[a] Paz Anchorena y José A. Dodero, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en las Cajas de la Compañía las acciones o certificados que determina el Artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Presidente.

e24 julio N.° 6583 v9 agosto

LAMURAGLIA, SOC. ANON.

Fábrica de Medias

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 12 de Agosto 1930, a las 16 horas, en el local de la calle Florida 183 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria, Balance, e Informe del Síndico al primer ejercicio que termina el 30 de Mayo de 1930.

2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme lo establece el Art. 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — El Directorio.

e24 julio N.° 6.599 v9 agosto

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta S. A. Nueva Cervecería Argentina, a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 1930, a las 13 horas, en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem 324.

ORDEN DEL DIA:

1.° Balances y cuentas al 30 de Junio de 1930 y consideración de la Memoria e informe del Directorio y Síndico.

2.° Programa de trabajos y de acción a ejecutarse.

3.° Interpretación y aplicación del Art. 7.° de los Estatutos.

4.° Pedido de un [illegible] de accionistas.

5.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta, juntamente con el Presidente y el Director General, en nombre de la Asamblea. De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — El Directorio.

e24 julio N.° 6.600 v9 agosto

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION ARGENTINA DE ALMACENEROS

Convocatoria a Asamblea

Estimado Consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos sociales, el Directorio tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes de Julio, a las 15 horas (3 p. m.), en primera convocatoria, y pasada una hora de la señalada, en segunda convocatoria, en las dependencias de esta asociación, Suipacha 21, Buenos Aires (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y cuentas generales.

3.° Nombramiento de tres escrutadores.

4.° Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes y tres miembros Revisores de Cuentas.

5.° Asuntos varios.

Luis Grife, Presidente; Juan Hernández, Secretario.

Art. 53: La Asamblea General legalmente constituída se compondrá de todos los miembros de la Asociación que concurran a ella personalmente o por medio de cartas-poderes los residentes en el interior; no pudiendo un mismo apoderado tener la representación de más de cinco socios, ni formar parte de la misma los que no estén al corriente en el pago de la cuota respectiva.

Art. 54: Las resoluciones de la Asamblea General, se tomarán por simple mayoría de los votos concurrentes y representados y deberá pronunciarse sobre todos los asuntos que someta a su aprobación el Directorio.

e21 julio N.° 6.535 v23 julio.

VILLA DEVOTO LAWN TENNIS CLUB

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá efecto el día 3 de Agosto próximo, a las 17 horas, en el local social, Habana 4542, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Fusión con el Club Rivadavia.

3.° Elección de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — Chas. B. Bradbury, Vicepresidente en ejercicio; A. Vigil, Secretario.

e23 julio N.° 6.578 v23 julio.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE FORRAJES, Ltda.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio del corriente año, a las 15 horas, en su local social, Lavalle N.° 1394, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, al 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Dres. Zoilo Cantón y Juan Ramón Vidal y de

dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Marcos F. Cornejo Host y Domingo Rossi.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Julio 10 de 1930. — El Directorio.
e17 julio N.° 6.500 v31 julio.

CASA LEON WEIL
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1930, a las 16 horas, en el local calle La Rural N.° 142, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1930.
2.° Elección del nuevo Directorio.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos de acciones en manos del Directorio, no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — M. Pirolli, Director.
e-2 julio N.° 6270 v-24 julio

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 19 Ejercicio cerrado al 30 de Abril 1930, para el día 29 de Julio a las 15 horas, en el local social, Galería Güemes, Escritorio N.° 416, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19.° Ejercicio y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor David B. Miles, cuyo mandato ha vencido.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndicos. (Arts. 23 y 24 de los Estatutos).
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Nota. — Las acciones o los respectivos certificados bancarios deben depositarse tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
e-11 julio N.° 6404 v-29 julio

CONFITERIA DEL AGUILA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1930, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe, a las 17 horas para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1930, con el informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de Director por renuncia del señor A. S. Mangiante.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Nota. — Los Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores. — El Presidente.
e-11 julio N.° 6406 v- 29 julio

"DELTA", COMPAÑIA FORESTAL ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 31 de Julio de 1930, a las quince horas, en el Salón de Actos de Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 30, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1930.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección del Presidente.
4.° Elección de dos Directores Titulares y de dos Directors suplentes.
5. Elección del Síndico Titular y del Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 10 de 1930. —El Directorio.
e-11 julio N.° 6411 v- 29 julio

CLUB DE CANTO GERMANIA
Calle Alsina 2513 — U. T. 47 Cuyo 5943

Buenos Aires

Se convoca a los señores socios para asistir a la Asamblea General Ordinaria Semestral, que tendrá lugar en el local social, el día Jueves 31 de Julio de 1930, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, al 30 de Junio de 1930.
2.° Informes: a) del Presidente; b) del Tesorero; c) del Encargado de la bodega.
3.° Elecciones: a) Presidente; b) Prosecretario; c) Tesorero; d) Encargado de la bodega; e) Encargado de la propiedad p. 6 meses; f) 1 Vocal; g) Síndico y Síndico suplente; h) 2 suplentes; i) 3 Revisores de Cuentas.
4.° Mociones libres.
5.° Designación de 2 socios para firmar el acta.
Ruega puntual y numerosa asistencia: La Comisión Directiva.
e23 julio N.° 6.574 v25 julio.

LA REPUBLICA
Sociedad Anónima
Corrientes N.° 901
Segunda Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.° 901, el día 12 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1929.
II. Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
III. Designación de los Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Conforme a lo que establece el Artículo 27 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — Por el Directorio: José F. Yañes, Vicepresidente.
e23 julio N.° 6.568 v8 agosto.

LA PREVIDENZA
Sociedad de Socorros Mutuos

La Comisión Directiva de esta Sociedad, se complace en invitar a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se efectuará en nuestro salón social, el día 30 del mes en curso, a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación del Balance.
3.° Designación de dos socios para que firmen el acta anterior y Balance.
4.° Traspaso de hipoteca del Banco Español al Banco Hipotecario Nacional.
5.° Ampliación del edificio social.
6.° Aumento de la cuota mensual y del Panteón.
7.° Socios vitalicios.
A la espera de una puntual asistencia, me es grato saludar a los distinguidos consocios: Por la Comisión Directiva: Juan Aquiles Baldelli, Secretario.
e23 julio N.° 6.570 v25 julio.

PRO SCHOLA
Associazione Italiana
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 7.° de los Estatutos, se cita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en su local social, calle Independencia N.° 2540, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
3.° Renovación parcial del Consejo Directivo o sea nombramiento de seis Vocales efectivos, en substitución de los señores N. De Simone, V. Fossati, F. Giannetto, F. Gotthein De Luca, A. Palanza, G. Testa, por terminación de mandato; A. Tarelli y G. Vallese, dimisionarios; nombramiento de ocho Vocales suplentes y dos Revisores de Cuentas.
N. B.: La Asamblea General Ordinaria será válida cuando estuviera presente un tercio de los socios al corriente con el pago de sus cuotas; y una hora después de la fijada en el aviso de convocatoria, cualquiera sea el número de los presentes.
El Presidente.
e23 julio N.° 6.572 v25 julio.

COLONIA ISTUETA S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Agosto de 1930, a las 15,30 horas, en el domicilio social, La Rural 196, departamento 10, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria y Balance.
2.° Remuneración de Directores y Síndicos.
3.° Elección de tres directores por dos años y Síndico y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —Genaro L. Osorio, Presidente. — José M. Istueta, Secretario.
e-23 julio N.° 6.565-v-9 agosto.

SPORT CLUB GENERAL URQUIZA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra Sede Social, calle Guanacache 5235, el día Miércoles 30 del corriente mes a las 21,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por la C. D. y dictamen de la Comisión de Cuentas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Amnistía general por el término de 60 días, para todos los socios cesantes que deseen reingresar dentro del plazo indicado.
3.° Elección de Presidente y Secretario por dos años, Tesorero por un año, cinco Vocales Titulares por dos años y uno por un año y cinco Vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas en reemplazo de los señores Irineo V. Zocca, Presidente; César L. Grimozzi, Secretario; Juan Comas, Tesorero (que renunció); y Alberto Serritelli, Angel Mamberto, Luis F. Boda, Emilio Martínez Basavilbaso, Tomás A. Ré y Eusebio S. Catalogne, Vocales Titulares; Carlos A. Devries, Carlos J. Torres y Francisco Rojo, Revisores de Cuentas; todos por cesar en sus respectivos mandatos. — César L. Grimozzi, Secretario.
e-23 julio N.° 6.571-v-25 julio.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO
(Antes Crédito Comercial Argentino)

El Directorio, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Agosto de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista 514, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimo ejercicio, terminado al 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombramiento de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Julio Mansilla y Enrique F. Pesquié, que terminan su mandato, dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de custodia hasta el día 9 de Agosto de 1930. — El Gerente.
e-23 julio N.° 6.567-v-8 agosto.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA, S. A.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Julio 19 de 1930.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 8 de Agosto de 1930, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo N.° 662, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio Social terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de 3 Directores Titulares y 2 Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.
e-22 julio N.° 6.556-v-7 agosto.

ASOCIACION SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BAÑADO DE FLORES

Convócase a los socios, a la Asamblea general ordinaria, en el local social Berón de Astrada 2064, el 26 de Julio 1930 a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior y designar dos socios para firmar.
2.° Lectura de la memoria y del balance general de tesorería y aprobarlos.
3.° Elección de la nueva C. D. en su totalidad por el período de Julio 1930 a Julio de 1931. — La Comisión.
e22 julio N.° 6.545 v25 julio

S. A. ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL
Asamblea ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Agosto de 1930, a las 10½ horas, en el local social Avenida de Mayo N.° 881, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930, Informe del Síndico y dividendo a repartir.
2.° Nombramiento del Síndico titular y suplente.
3.° Modificación de las condiciones establecidas por la Asamblea Extraordinaria del 18 de Diciembre de 1928, rela-

tivas a la operación autorizada sobre la estancia "Laguna del Cristiano".

4.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Director Secretario, aprueben y firmen el acta de la misma asamblea. — A. C. Escobar, presidente; Luis M. Piñero, secretario.

e22 julio N.° 6.550 v7 agosto.

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA "RHODIUS"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo 318, a las once horas del día 11 de Agosto de 1930, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del balance del ejercicio del 1.° de Abril de 1929 al 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de dos directores suplentes.

3.° Elección del síndico.

4.° Elección del síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e22 julio N.° 6.547 v7 agosto

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios del Club Español, que el día jueves 31 del corriente, a las 21.30 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen N.° 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe el artículo 61 del Estatuto, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de cinco titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco titulares y cuatro suplentes para el Jurado.

3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Fermín F. Calzada, presidente; José Manuel Míguez, secretario.

e22 julio N.° 6.542 v30 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Julio de 1930, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la memoria y balance anuales.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Nombramiento de nuevo directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 14 de 1930. —El Directorio.

e-15 julio N.° 6.464-v-30 julio.

L. PEREYRA IRAOLA (HIJO) LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Florida 804, el día 31 de Julio del corriente año, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación del mandato del Síndico.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el día 31 de Marzo de 1930.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Determinación del número de miembros que integrará el Directorio a nombrarse y plazo de su mandato.

6.° Elección de Directores, Síndico y suplente de Síndico, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto.

El Directorio

e15 julio N.° 6475 v31 julio

TRESCA & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

IMPORTADORA DE TEJIDOS

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Agosto de 1930, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-16 julio N.° 6492 v-2 agosto

VENTER Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria del Chubut

Convócase a los accionistas de esta sociedad a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 17 horas, en el local Sarmiento 452, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de un señor Director para presidir la asamblea.

2.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1930.

4.° Elección de seis Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1930. — A. S. Venter, presidente.

e15 julio N.° 6.453 v31 julio

DOSE Y CIA. LTDA.

S. A. Financiera, Bancaria y Comercial

De acuerdo con los artículos 17, inciso c) y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Julio de 1930, a las 14 y 30 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 467, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio.

3.° Elección de Directores, de acuerdo al Art. 14 (Capítulo III).

Cesan en su mandato los señores Directores: señor Carlos Dose Obligado; señor Carlos F. Alcobendas; señor Rafael Fernández Blanco; Dr. Alfredo Zemborain; señor Alberto E. Lalanne.

4.° Elección de Síndico titular y suplente. Art. 24 (Capítulo VI).

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, según lo establece el artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1930. — El Secretario.

e10 julio N.° 6.395 v26 julio.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 1930

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto de 1930, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 54.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Administradores por 3 años y designación definitiva de un Administrador por 2 años.

5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 22 de Agosto inclusive.

e10 julio N.° 6.381 v26 agosto

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la 10.° Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1930, a las 16 horas en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 385, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1930.

2.° Consideración del Informe de los Síndicos.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones, deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e-8 julio N.° 6372 v- 29 julio

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de un Director titular en reemplazo del Sr. Fernando Peres y de dos suplentes, señores Herman Keller y Víctor Candelón, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Giribone 171 el día 30 del corriente mes de Julio, a las 15 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-10 julio N.° 6380 v-28 julio

DROGUERIA DE LA ESTRELLA LIMITADA

Sociedad Anónima

Calle Rivadavia 1523 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1930, a las 11 horas, en el local del Directorio, calle Rivadavia N.° 1523, de esta Capital Federal, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria anual de Directorio, correspondiente al 24 Ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del Dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de los miembros de la Dirección General, de Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos.

Recordamos a los señores Accionistas, que para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescripto por el Art. 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 1523, la respectiva cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — Leopoldo Melo, Vicepresidente; Carlos Braggio, Secretario.

e4 julio N.° 6.305 v28 julio.

CASA DEL CANILLITA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria Anual

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la C. D. de la Asociación, convoca a las socias activas y vitalicias de la Asociación "Casa del Canillita" y a los señores miembros del Consejo Consultivo y Asesor, a la Asamblea Ordinaria Anual que se celebrará el 30 de Julio próximo, a las 10 y media horas, en la calle Montevideo 1250, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual y del informe del Consejo Consultivo y Asesor.

2.° Consideración del balance y del informe del Consejo Consultivo y Asesor.

3.° Elección de Presidenta para completar período por un año en reemplazo de la Sra. de Elortondo; elección de Vicepresidenta 1.ª y 2.ª, Prosecretaria y una vocal en reemplazo respectivamente de la Srta. Sara Quiroga, Sra. M. T. A. de González Garaño, Srtas. Marta Navarro Viola y Victoria Achával Rodríguez, que han terminado su mandato.

4.° Nombramiento de la Srta. Sara Quiroga como Vicepresidenta Honoraria en reconocimiento de los valiosos servicios prestados y que presta a la Asociación.

5.° Nombramiento de dos socias para firmar el acta. — Adela Ayerza de Elortondo, Presidenta. — Clara Becú de Bullrich, Secretaria.

e-21 julio N.° 6.539-v-29 julio.

"AMERICA"

Sociedad Anónima Argentina

Compañía Importadora de Maquinaria Agrícola e Industrial

Av. Pte. R. Sáenz Peña 501 (8.° piso)

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores

Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Lunes 11 de Agosto de 1930, a las 15 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 501 (8.° piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al Primer Ejercicio Económico, terminado el 30 de Junio de 1930 y del Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea.

Jorge Lavalle Cobo, Presidente; Carlos Caimi Garmendia, Secretario.

e21 julio N.° 6.534 v6 agosto.

SUPERCASTOR, CIA. INDUSTRIAL DE LUBRIFICANTES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Agosto de 1930, a las 15 horas, en el local social de la calle Juan Bautista Alberdi 146-148, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Mayo de 1930.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de 4 Directores Titulares y 2 suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-23 julio N.° 6.560-v-8 agosto.

INDEPENDENCIA AUTOBUS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Cabildo N.° 164, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del 4.° Ejercicio.

2.° Elección de tres (3) Directores titulares y dos (2) suplentes y elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización.

El Directorio.

e-8 julio N.° 6373 v-26 julio

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Julio 18 de 1930.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Paso 423, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reconsideración de distribución de utilidades resuelta en la Asamblea del 16|4|930.

2.° Asunto Propiedad.

3.° Asunto Goldenberg - Schejtman.

4.° Proyecto de Reglamentos Internos.

5.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte.: J. Vainerman, Presidente; Mauricio Kaminker, Secretario.

e21 julio N.° 6.536 v31 julio.

JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Julio 14 de 1930.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Sarmiento 212, 6.° piso, el día 2 de Agosto de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio Social terminado el 30 de Abril de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de 4 Directores Titulares y 1 suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos.

e-15 julio N.° 6.473-v-31 julio.

CLUB MAR DEL PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Julio, a las 18 horas, en el salón La Argentina, calle Rodríguez Peña N.° 361, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, al 31 de Mayo de 1930.

2.° Aprobación del Balance y Rendición de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 1.° de Junio de 1929 al 31 de Mayo de 1930.

3.° Informe del Síndico, señor Gaspar Cornille.

4.° Elección por dos años, de seis Directores titulares y cuatro Directores suplentes y un Director suplente, por un año.

5.° Elección por un año, de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Autorizar al Directorio para vender la propiedad calle 25 de Mayo esquina Catamarca, en la Ciudad de Mar del Plata, por el precio y condiciones, sea en subasta pública o privada, que estime conveniente.

7.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Secretario.

Resolución del Directorio

La representación de los señores Accionistas a la Asamblea, deberá acreditarse con un poder extendido por acto público o carta-poder. El representante deberán solicitar en la Secretaría del Club, Viamonte N.° 632, primer piso, la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de Accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún Accionista podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expenderán hasta tres días antes hasta las 18 horas. Las boletas de candidatos para ocupar los puestos en el Directorio, deberán ser firmadas por los señores Accionistas.

Buenos Aires, Julio de 1930. — Carlos D. Rocha, Secretario.

e15 julio N.° 6.462 v31 julio

BALNEARIA MAR DE EPECUEN

Sociedad Anónima

Avda. de Mayo N.° 1087

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 31 de Julio de 1930, a las 16 horas, en el local de la Avda. de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentado por el Directorio y correspondiente al ejercicio 1929-1930, que termina el 31 de Mayo de 1930.

2.° Exposición de la futura acción a desarrollarse por la Sociedad, de acuerdo al informe de la respectiva comisión.

3.° Elección de un Vicepresidente, por un año; dos Vocales titulares, por dos años; un Vocal suplente, por dos años; un Síndico titular, por un año y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1930. — El Presidente.

e15 julio N.° 6.461 v31 julio.

ALLIANCE FRANÇAISE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Artículo 7 de los Estatutos, se convoca a los socios de la Alliance Française, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Córdoba 936|46, el día 30 de Julio de 1930, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio fenecido.

3.° Exposición y aprobación de la situación financiera.

4.° Elección de cinco consejeros titulares por dos años y de un consejero titular por un año.

5.° Elección de 5 consejeros suplentes por un año.

6.° Elección de 3 miembros titulares para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota. — Del artículo 8 de los Estatutos. La Asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria, con asistencia o representación de un quinto de los socios activos. Los socios impedidos para asistir a la Asamblea podrán hacerse representar por un consocio; pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente y en tal caso dispondrá en el momento de la votación de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados.

El Presidente

e19 julio N.° 6523 v30 julio

COMPAÑIA DE SEGUROS

"LA HISPANO ARGENTINA

Domiciliada en Buenos Aires en su palacio de la Avenida de Mayo 676

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, (3 de la tarde), en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Reparto de Utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 40° Ejercicio de la Compañía al 30 de Junio de 1930 y consideración del Informe del Síndico sobre dichos documentos.

2.° Elección de seis Directores titulares por dos años, para reemplazar a los señores: don Francisco Gutiérrez, don Elías Romero, don Lino G. Tuñón, doctor don Lorenzo V. Ruiz, doctor don Raúl Sánchez Díaz y don Domingo Bonelli; dos Directores suplentes, por dos años y Síndico titular y suplente, por un año, en sustitución de los señores, don Vicente Caride Llames y don Primitivo García de la Mata, respectivamente. (Los Directores salientes pueden ser reelectos. Artículo 38 de los Estatutos).

3.° Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que todos los libros de la Compañía, así como los documentos a que se refiere el Artículo 362 del Código de Comercio, se encontrarán a su disposición en el local social, para ser inspeccionados en horas de Oficina desde diez días antes del señalado para la Asamblea. Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, en horas de Oficina, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes o los certificados bancarios, que individualizándolas las representen. El derecho de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que le represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes. Horas de oficina: días hábiles de 12 a 18 horas; Sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Julio 19 de 1930. — José G. Llamazares, gerente.

e19 julio N.° 6516 v8 agosto

GENERAL MOTORS ARGENTINA

Sociedad Anónima Argentina de Motores en General

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Edificio General Motors, Osvaldo Cruz esq. Limay, el día 4 de Agosto de 1930, a las 10,30 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Modificación del Art. 10 de los Estatutos, a saber:

La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto en la siguiente forma:

Un Presidente, que ejercerá la representación de la Sociedad.

Un Director Gerente, que substituirá al Presidente del Directorio en todas sus funciones y cinco Directores Vocales.

Los miembros del Directorio durarán un año en su mandato y podrán ser reelector indefinidamente.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Julio 15 de 1930. — A. M. De Tonnay, Presidente.

e17 julio N.° 6.508 v4 agosto.

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y del Balance presentados.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y nueve vocales, para el período de 1930-1932, en reemplazo de los señores Miguel A. Fulle, José Santos Gollan (hijo), Severo Vaccaro, Segundo B. Gauna, Víctor Juan Guillot, Augusto De Muro, Isidoro de la Calle, Armando Maffei, José R. Lence, Juan E. Gleeson, Ernesto Villers y Ernesto E. de la Fuente, que cesan en sus funciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período de 1930-1931, en reemplazo de los señores Carlos R. Etcheverry, Alfredo Rabourdin, Bernardino Prieto y Juan Martín (que falleció).

4.° Consideración de la Ordenanza Municipal cediendo un terreno para construir el edificio social.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Miguel A. Fulle, presidente; Josué Quesada, secretario.

e16 julio N.° 6.491 v25 julio

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por e Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de Agosto de 1930, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de los miembros del Directorio, por tres años, en reemplazo de los Vocales, señores: Horacio J. Ferrari y Carlos Sastre y del Secretario Dr. Emilio R. del Valle (hijo), que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República.

E. R. del Valle, Presidente.

e-12 julio N.° 6420 v-1.° agosto

NORTHERN ELEVATOR Co. LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por el artículo N.° 27 de los Estatutos, se convoca o los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1930, a las 15 horas, en el local central, calle Bmé. Mitre N.° 559, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores J. H. Brown y W. J. Brackenbury, respectivamente, y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para suscribir el acta.

El Directorio.

Nota: — Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a su voto, según el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local central de la Sociedad.

e-12 julio N.° 6423 v- 28 julio

COMPAÑIA COMERCIAL E IMPORTADORA DE ACEITES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 31 de Julio de 1930

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Julio de 1930, a las 17.30 horas, en el estudio del doctor Marcos Satanowsky, calle Reconquista N.° 46, piso 7.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los Accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor, de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1930. — El Directorio.

e- 12 julio N.° 6431 v-30 julio

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, el día 30 de Julio de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de un Síndico suplente en reemplazo del señor Luis Conover que se ha ausentado definitivamente del país.

2.° Adquisición de varias propiedades, concesiones mineras y transferencia de contrato de locación.

3.° Aumento de capital.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-8 julio N.° 6375 v- 26 julio

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con lo dispuesto en el Art 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 7 de 1930. — El Directorio.

e-8 julio N.° 6365 v-26 julio

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos sociales, el Directorio de esta Compañía, convoca a los Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria anual, que se llevará a cabo en su sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 30 del corriente, a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, todo correspondiente al 4.° Ejercicio anual, cerrado el 31 de Marzo de 1930 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores: José Antonio Calcagnino, Ermanno Mentaschi y Esteban Barón, que por sorteo terminan su mandato.

3.° Elección de uno o más Síndicos, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos sociales, en reemplazo de los señores: don Rufino Hernández y Dr. Francisco Durá, que terminan su mandato y fijar su remuneración.

4.° Designación de dos Accionistas escrutadores, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Compañía, las acciones o certificados de depósito, correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria, por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 16 de Agosto de 1930, a la misma hora.

Buenos Aires, Julio 8 de 1930. — El Directorio.

Otra:

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria, que deberá celebrarse en su sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 30 del corriente, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación que propone el Directorio a los artículos 15, 39 y 42 de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos Accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Compañía, las acciones o certificados de depósito correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria, por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 16 de Agosto de 1930, a la misma hora.

Buenos Aires, Julio 8 de 1930. — El Directorio.

e-8 julio N.° 6366 v-26 julio

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio, a partir del 24 del mes corriente, de las 15 a las 17 horas, se abonará en el domicilio de la Sociedad, calle Lavalle 1747|51, el 4 o|o de dividendo correspondiente al 18.° ejercicio, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Enero del corriente año.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. —El Presidente.

e23 julio N.° 6562 v-25 julio

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Vieytes N.° 1914 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Distribución y destino de utilidades.

3.° Elección de 4 Directores titulares y 1 suplente, 1 Síndico y su suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina social, Bmé. Mitre N.° 544 o en Vieytes N.° 1914, sus acciones o certificados, hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 7 de 1930. — Julián Moreno (hijo), Secretario; Daniel S. Rodríguez, Síndico.

e-8 julio N.° 6358 v-26 julio

CIA. AZUCARERA BELLA VISTA, MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista, Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Julio de 1930, en el local social, calle Cangallo 439, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del séptimo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario (artículo 28 de los Estatutos).

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente; F. Abribat, director.

e-10 julio N.° 6388 v-26 julio

TRANSMAR S. A.

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1930 en el local social, calle Alsina N.° 1142 a las 17 horas con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección por tres años de un Director Titular - Presidente por terminación de mandato.

3.° Nombramiento de un Director Gerente por renuncia presentada.

4.° Elección de dos Directores Suplentes por un año.

5.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por un año y fijación de los honorarios al primero.

6.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1930. — El Directorio.

e- 12 julio N.° 6437 v-30 julio

WEIL HERMANOS & Cía.

Soc. Anónima Exportación de Cereales

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 1930, a las 15 horas, en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 489.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Informe del Síndico y Balance General correspondientes al tiempo desde el 1.° de Noviembre de 1929 al 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Reducción del capital de $ m|n 12.500.000 a $ m|n 2.500.000 y otras reformas de los Estatutos Sociales.
4.° Elección de Directores y Síndicos.
5.° Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e-12 julio N.° 6439 v-30 julio

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 234, 3er. piso — Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Décima Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1930, a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bmé. Mitre 234, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:
1.° Presentación del Informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de dos Directores titulares, por el término de dos años, según Art. 7.° de los Estatutos, en sustitución del señor Dr. Esteban Lamadrid, quien es reelegible, y del señor Adam Mahn, fallecido.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.
Buenos Aires, Julio 7 de 1930. — El Directorio.
e11 julio N.° 6.419 v28 julio.

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima
Sarmiento N.° 299
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avda. Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de seis Directores titulares y tres suplentes, por dos años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designar dos señores Accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores Accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder observando la disposición del Art. 48 de los Estatutos. Los formularios se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.
Buenos Aires, Julio 12 de 1930. — Roberto J. Dowdall, Presidente; Roberto Fox, Secretario.
e- 14 julio N.° 6450 v-1.° agosto

TIERRAS Y YERBALES, SOC. ANON.

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Florida 824, el día 31 de Julio del corriente año, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Remuneración del Directorio cesante y Síndico a elegirse.
4.° Elección de seis Directores, Síndico y suplente de Síndico, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5.° Autorización al Directorio para hacer donación gratuita de una fracción de tierra en la Provincia de Santiago del Estero, y de otra fracción en el Territorio Nacional de Misiones.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto.

El Directorio
e- 12 julio N.° 6444 v- 30 julio

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA, SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la trigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 559, primer piso.

ORDEN DEL DIA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de un Director titular y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 21 del actual, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1929|930.

El Directorio
e12 julio N.° 6445 v31 julio

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista N.° 200

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, Reconquista 200, el día sábado 16 de Agosto próximo, a las 15,30 horas, con los siguientes objetos:
1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 61 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Designación de cuatro Directores, en reemplazo de los señores don Ramiro Fernández de Villota, don Federico Córdoba, don Casto Orbea y doctor don Samuel Ortiz Basualdo, salientes por terminación de mandato, y confirmación del nombramiento de Director recaído en el señor don Jorge A. Santamarina, quien fué designado para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor don Domingo Braceras, cuyo mandato terminaba el 30 de Junio de 1931. — Además deberá elegirse un Síndico y un Suplente de Síndico.
4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.
Buenos Aires, 12 de Julio de 1930.— Ramiro Fernández de Villota, Presidente. — Guilermo A. Udaondo, Secretario.
e- 12 julio N.° 6435 v-24 julio

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930 y aprobación de la distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto Majorel, Enrique E. Lütjohann, Enrique F. Capdevielle e Ignacio Pillitz, que terminaron su mandato; un Director-Titular por dos años en reemplazo del señor Adán Traverso, fallecido; dos Directores-Suplentes por tres años, y uno por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de cuatro Accionistas, para que en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
Buenos Aires, 12 de Julio de 1930. — Ernesto Majorel, Presidente. — Enrique E. Lütjohann, Secretario.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.
e- 12 julio N.° 6433 v- 30 julio

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES
Seguros Generales

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Compañía convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 4 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 182, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25.° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. Distribución de beneficios e informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Galo Llorente, don Mariano López Goitía, don Enrique E. Lütjohann y don Manuel Escasany, quienes terminan su mandato; cuatro Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores don Julio Llorente, don Carlos Morea, don Luis R. Díaz y don Isidro Maiztegui y de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores don Juan E. Hernández y don Rufino Mir.
3.° Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía con anticipación de tres días. La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los Accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presentes, sean o no disidentes.
Buenos Aires, Julio 14 de 1930. — El Directorio.
e14 julio N.° 6446 v4 agosto

LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN & Cía. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad Maipú 418, el día 30 del corriente a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1.° Elección de once Directores por tres años y que ejercerán su mandato hasta la primera Asamblea Ordinaria del año 1933 en reemplazo de los que terminaron su mandato el día 28 de Mayo 1930.
2.° Ratificación de las gestiones realizadas desde la Asamblea del 28 de Mayo de 1930 hasta la fecha.
3.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea.
Por el presidente: H. Ithurralde.
e14 julio N.° 6447 v30 julio

"VILLA SAHORES"
Sociedad Anónima de Fomento y Edificación
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la reunión convocada para el día 30 de Junio ppdo., por falta de quórum, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, el día 29 de Julio corriente, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio, vencido el 31 de Marzo ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen, junto con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.
Buenos Aires, Julio 14 de 1930. — El Presidente.
e14 julio N.° 6.448 v29 julio.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY, LTD.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto social y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1.° Lectura de la Memoria.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondiente al décimosexto ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1930.
4.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social.
6.° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
7.° Elección de cuatro Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.
8.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año. — El Directorio.
e14 julio N.° 6.461 v30 julio

WEIL Y EDELSTEIN
S. A. Financiera y Comercial

Buenos Aires, Julio 11 de 1930.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 2 de Agosto de 1930, a las 15 1|2 horas, en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 489.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930 e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Cambio de nombre y otras reformas de los estatutos.
4.° Elección de Directores y Síndicos.
5.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de Directores.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —El Presidente.

e-12 julio N.° 6438 v- 30 julio

CRISTALERIAS RIGOLEAU
Sociedad Anónima

Buenos Aires — Paseo Colón N.° 800

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 23 Asamblea General Ordinaria para el 28 de Julio, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 800

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1930 y del Informe del Síndico.
2.° Ratificación de la designación de un Administrador.
3.° Elección de tres Administradores por tres años y de un Administrador, por dos años.
4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón N.° 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1930. — El Consejo de Administración.

e12 julio N.° 6.421 v28 julio

SOCIEDAD GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre N.° 427, Escritorio 25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de Síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Art. N.° 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1930. — El Directorio.

e15 julio N.° 6.471 v31 julio

FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"
Sociedad Anónima

Corrientes 4082

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1930, a las 16 horas, en la calle Reconquista 314 (3er. piso), escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año fenecido al 30 de Abril de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días, antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan a la Sociedad a este objeto y quienes otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Julio 10 de 1930.—El Directorio.

e- 14 julio N.° 6452 v- 31 julio

SOCIETE DE PUBLICITE SUD AMERICAINE MONTE DOMECQ' Y CIE LTD. S. A.

De acuerdo al artículo veintitrés de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio del corriente año, a las catorce horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 881, 8.° piso, departamento H, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
d) Elección de Síndico y de Síndico suplente.
e) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los Accionistas deben llenar las formalidades establecidas en el Art. 27 de los Estattutos.

Buenos Aires, Julio 7 de 1930. — El Secretario.

e8 julio N.° 6.367 v25 julio.

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 26 de Julio a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria de la Comisión Directiva, Balance General al 30 de Junio de 1930 e informe de la Comisión de Cuentas.
2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
3.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.
4.° Elección de: Seis vocales titulares por dos años. Seis vocales suplentes por un año. Tres Revisores de cuentas por un año. Cinco miembros de la Comisión Arbitral por un año.

Art. 37 (Estatuto social). — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la Orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa en tres periódicos durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriese ese número la asamblea será citada por segunda vez dentro de los treinta días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurra siendo válidas las deliberaciones que adopte. — José Ghirimoldi, Presidente. — Enrique A. Panizza, Secretario.

e-21 julio N.° 6533-v-25 julio.

ASOCIACION ORFELINATO MASONICO

Se convoca a los señores Delegados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente, a las 20,30, en el local Cangallo 1242, con objeto de estudiar y aprobar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Constitución de la Asamblea.
2.° Proyecto de reforma de los Estatutos.
3.° Nombramiento de dos Delegados entre los presentes para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-21 julio N.° 6.537-v-28 julio.

CIRIACO MOREA
Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Agosto de 1930, a las 15 horas, en su local social, calle Rivadavia N.° 3000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de cinco Directores, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e22 julio N.° 6.544 v7 agosto

MONTALEGRE
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1930, a las 17,30 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de tres Directores, por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e-3 julio N.° 6293 v-25 julio

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA

De acuerdo a lo dispuesto de nuestros Estatutos, el Directorio de esta Institución, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que realizará en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre N.° 544, el día 24 del corriente, a las 15 horas, se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva.
Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Lectura y aprobación del Balance.
Nombramiento de la Comisión Escrutadora (3 miembros).
Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Elección de cinco miembros titulares y 3 suplentes.
Elección de un Revisor de Cuentas.

A nombre de este Directorio, me permito rogar a los señores asociados, puntual asistencia. Rogelio E. Semeria, Secretario [illegible]

e-2 julio N.° [illegible] v-24 julio

'AEROLUZ"
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Julio, a las 15 horas, en el local Reconquista N.° 46, Oficina 433, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Confirmación o modificación del Directorio que fué nombrado al constituirse la Sociedad, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, no menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas, de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — El Directorio.

e-5 julio N.° 63335 v-25 julio

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
Sociedad Anónima

Domicilio legal:
Galería Güemes — Escritorio N.° 416

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Jueves veinticuatro de Julio de 1930, a las quince horas, en el local Galería Güemes, Escritorio 416, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Décimotercero Ejercicio 1929-1930.
2.° Elección de dos Directores suplentes, por un año; de Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Directorio.

e3 julio N.° 6.294 v24 julio

CENTRO DE TIENDAS, SASTRERIAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos del Centro, se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 14 y 30 horas, en la Secretaría del centro, Avenida de Mayo 811, 3.er piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectra y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al undécimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de cuatro miembros para integrar la Comisión Directiva.
3.° Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1930.— Guilermo Rogé, Presidente.

Art. 34. — En ningún caso se hará más de una convocatoria, y media hora después de la fijada para la Asamblea, ésta será abierta, y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

e [illegible] julio N.° 6.558-v-26 julio.

WEIGEL, BOHNEN Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
Bmé. Mitre N.° 234 - 2.° piso
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Segunda Asamblea General Anual Ordinaria, para el día Martes 29 de Julio de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 234, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del Informe del Directorio y del Balance del Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1930

2.° Elección de 4 Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación, a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 10 de 1930. — El Directorio.

e- 11 julio N.° 6418 v- 29 julio

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad, artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la 6.ª Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Julio de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 315, escritorio 133, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director, un Director suplente y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

e-11 julio N.° 6401 v- 29 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Sociedad Anónima Argentina
Avda. Roque Sáenz Peña N.° 501
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 8 de Agosto de 1930, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930, y del Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de algún Banco, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 10 de 1930. — El Directorio.

e-11 julio N.° 6409 v. 30 julio

"LA PROPIEDAD"
Sociedad Anónima de Seguros Generales
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 34 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 650, 1er. piso, el Viernes 25 de Julio, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del Capital de la Compañía.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o certificados, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 8 de 1930. —El Directorio.

e-11 julio N. 6.399-v-25 julio.

"LA DEFENSA"
Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos
Donato Didiego y Cía. Ltda.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Julio de 1930, a las 14 horas, en el local social, calle Defensa N.° 566, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, **Balance General y Cuenta de** Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de 2 Directores titulares por 2 años, 3 Directores suplentes por 1 año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año.

3.° Designación de 2 Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa N.° 566, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 11 de 1930. — El Directorio.

e12 julio N.° 6.429 v30 julio.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 4 de Agosto de 1930, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 375, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación del nombramiento como Director, señor Federico R. Fehr.

2.° Reducción del Capital Social.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e-19 julio N.° 6.530-v-4 agosto.

CORPORACION ARGENTINO AMERICANA DE FILMS

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Agosto de 1930, en el estudio del doctor Rómulo S. Naón, calle San Martín 235, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1930.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo del doctor Rómulo S. Naón y del señor Curt Zander.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

En el caso de que no se reuniese el número necesario de accionistas en la primera asamblea, quedan desde ya citados en este mismo aviso para el día 12 de Agosto, debiendo esta Asamblea verificarse con cualquier número de accionistas que concurran.

El Vicepresidente

e19 julio N.° 6532 v5 agosto

NUEVO BANCO ITALIANO
San Martín 70|84

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas para la 13 Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 26 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1: Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930 y acordar el dividendo a repartirse

2.° Elegir tres Directores, por dos años, en reemplazo de los señores: Dr. Alberto Berisso, Emilio S. Landó y Antonio Meneghini, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3.° Designar, conforme al artículo 39 de los Estatutos, dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra oficina de "títulos", tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 7 de 1930. — El Secretario.

e-7 julio N.° 6344 v-28 julio

BANCO ARGENTINO URUGUAYO
Sociedad Anónima Argentina
Avda. Roque Sáenz Peña N.° 511
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 2 de Agosto **de 1930, a las 14** horas, en el local **del Banco, para tratar** el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 12 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930 y del Informe del Síndico.

2.° Elección de dos señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente del Síndico y de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 5 de 1930. — El Directorio.

e-7 julio N.° 6343 v-25 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LIMITADA
Sociedad Anónima
Fundada en 1922
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 29 de Julio de 1930, a las 14 horas, en el local social, calle Tucumán 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de 1 Director titular por dos años y dos Directores suplentes por un año, 1 Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Tucumán 439, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 10 de 1930. — El Directorio.

e11 julio N.° 6402 v29 julio

"L A P R O P I E D A D"
Sociedad Anónima
Av. de Mayo 650
Asamblea General Extraordinaria
2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, se cita nuevamente a los señores accionistas, para la que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 19 horas, en el local social Avenida de Mayo N.° 650 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital de la Compañía.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — El Directorio.

e22 julio N.° 6.553 v31 julio

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO
Resistencia
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 53 de los Estatutos, se invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 27 del corriente a las nueve horas en el local del Teatro Olimpo, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y deliberación del acta anterior.

2.° Informe de la Junta Directiva.

3.° Romerías Españolas.

4.° Asuntos varios. — Jesús Sánchez, Secretario.

e-22 julio N.° 6.559-v-26 julio.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas de la Sociedad Anónima Industria Sérica Argentina, que están a su disposición, por el término de ocho días, a contar de la fecha, las acciones preferidas de las emisiones cuarta y quinta, autorizadas por el Directorio, de acuerdo al artículo 5 de los estatutos sociales. — A. Galletti, secretario.

e-16 julio N.° 6483 v-25 julio

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LDA.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 2 de Agosto de 1930, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.º 2263, a las 15 horas 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.º Elección de un miembro del Directorio, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos.

3.º Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Advertencia: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.º 2263 o un recibo bancario de depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta 3 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo N.º 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1930. — El Directorio.

e-15 julio N.º 6454 v-2 agosto

"LAS FLORES"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano N.º 727, 2.º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Duodécimo Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Mayo próximo pasado.

2.º Renovación del Directorio.

3.º Elección de un Director suplente.

4.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 12 de 1930. — El Directorio.

e-12 julio N.º 6426 v-30 julio

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Avda. Leandro N. Alem N.º 1518

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1518, el día Jueves 7 de Agosto próximo venidero, a las 15.30 horas, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 19 Ejercicio Administrativo terminado el 30 de Junio último.

2.º Aplicación de utilidades.

3.º Elección de cuatro Consejeros por dos años.

4.º Elección de dos Síndicos.

5.º Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo prescripto en el Artículo 16 de dichos estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Julio 19 de 1930. — Ramiro Fernández de Villota, presidente. — Guillermo A. Udaondo, secretario

c19 julio N.º 6522 v7 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Julio de 1930, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de 5.600 metros de sarga de superior calidad para uniformes de empleados de esta Policía a usarse durante el verano de 1930 - 31. Datos y pliegos de condiciones en la citada Dvisión, Perú 1182. — Buenos Aires, Junio 24 de 1930. Carlos Russo, Jefe de Contabilidad, int.

v29 julio

El día 29 de Julio de 1930, a las 15 oras, tendrá lugar en el despacho del eñor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación de los interesados que concurran, la egunda licitación pública para la provisión de 5.600 metros de sarga de superior calidad, para uniformes de empleados de esta Policía a usarse durante el verano de 1930-31.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Aires, Junio 24 de 1930.

v29 julio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Uniformes y capotes de paño, capas impermeables, botones de metal y anillas, polainas y cinturones de cuero, para la próxima estación de invierno de 1931, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos. Leandro N. Alem y Sarmiento (2.º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Agosto próximo venidero, a las 10 horas.

Buenos Aires, Julio 7 de 1930. —Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

e-7 julio o|521-v-5 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de Agosto próximo, a las 15,30, 16, 16,30 horas, para la provisión de papas, carnes y extras y verduras, respectivamente, durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.º de Septiembre próximo. — Informes: Sección Proveedurías: Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-11 agosto.

Llámase a licitación hasta el 12 de Agosto a las 15 y 30 horas para la ejecución de las obras de ampliación del pabellón Griessinger del Hospital Nacional de Alienadas, sito en la calle Brandzen 2570.

Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-12 agosto.

Llámase a licitación pública para el 5 de Agosto de mil novecientos treinta, a las 10 horas para la provisión de carne, y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Julio próximo, a las 15.30 horas para la provisión e instalación de 2 calderas de 55 m2. superficie de calefacción. — Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v29 julio

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA"

La Rioja

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, leche de vaca, papas para consumo, pan, hacienda vacuna, forrajes, leña, artículos de bazar, artículos de ropería, artículos para el lavado, drogas y artículos de farmacia, destinados al consumo del Hospital, durante todo el año de 1931.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, en La Rioja, el día de Agosto del corriente año, a las 14,30 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que los soliciten, como igualmente la lista de los renglones arriba mencionados y cuyo detalle se hace a continuación. — La Dirección.

Artículos de Almacén—
2500 bolsitas de azul para ropa.
200 litros acaroína.
1000 kilos de cloruro de cal.
6000 kilos de cristal de soda.
150 cajas escarbadientes.
250 escobas de 5 hilos.
40 escobillas para bacinilla.
36 gruesas de fósforos.
2700 cajas jabón Sunlight o similar.
1300 panes jabón Sapolio.
1100 trapos para piso.
450 rollos papel higiénico.
400 paquetes velas estearina.

Comestibles en general—
250 kilos azúcar refinada.
2000 kilos azúcar Tucumana.
5000 litros de aceite de cocina en lata de 10 a 20 litros.
1500 litros de aceite puro de oliva.
4000 kilos de arroz.
1200 cápsulas de azafrán.
300 kilos de aceitunas verdes.
100 kilos de almendras.
100 kilos de avellanas.
250 kilos de bacalao sin espinas.
120 kilos de cacao en polvo.
350 kilos de café molido.
400 kilos de ciruelas.
600 kilos de dulce de membrillo.
1000 latas de duraznos al natural.
350 kilos de extracto de tomates.
3600 kilos de fideos surtidos de sémola.
200 kilos de féculas de maíz.
650 kilos de garbanzos.
800 kilos de grasa de cerdo.
150 kilos de grasa de vaca.
2000 kilos de harina de trigo 000.
150 kilos de harina de legumbre surtida.
100 kilos de harina de papas.
600 kilos de lentejas chilenas.
900 kilos de maíz pisado.
650 kilos de nueces para postre.
450 kilos de orejones de duraznos.
2200 tarros de Petit Pois.
30 kilos pimentón dulce.
500 kilos porotos comunes.
500 kilos porotos manteca.
800 kilos polenta.
350 kilos Quaquer.
500 kilos queso de rallar.
700 kilos queso Chubut o similar, en formas de 1 kilo.
500 kilos sémola.
800 latas sardinas (latas chicas).
800 kilos de sal fina en bolsitas de 1 k.
1200 kilos sal gruesa.
30 kilos té Sol o similar.
200 litros de vinagre blanco filtrado.
500 tubos de vainilla de 2 chauchas.
500 kilos de yerba Paraguaya.
1000 kilos de yerba en barrica.
33500 kilos de pan francés, en panes de 100 gramos cada uno.
45000 kilos de papas para consumo.

Bazar, Ferretería y Electricidad —
30 tarros de 2 kilos cera Royal.
150 litros de aceite para automóviles, densidad Mobiloil A.
30 baldes hierro galvanizado de 10 a 12 litros.
60 bacinillas enlozadas (indíquese tamaño).
24 cuchillos de acero para deshollar (forma media luna).
12 cuchillos para cocina, de 30 a 32 ctms. de hoja.
36 cepillos de mano para mesa.
48 cepillos de piso, con cabo.
140 cuchillos para mesa, tipo económico.
140 cucharas para mesa, tipo económico.
140 tenedores para mesa, tipo económico.
15 kilos estaño para soldar.
80 esponjas de alambre.
120 jarritos enlozados de 250 gramos.
12 jarras enlozadas de 4 litros.
12 hojas sierras de carniceros.
24 limas para afilar serrucho.
72 lecheras enlozadas con tapas para 1 litro.
48 plumeros para escritorio.
24 plumeros para techo.
240 platos playos y soperos, enlozados.
48 platos soperos de loza.
60 platos playos de loza.
60 tazas de loza para té.
120 tazas enlozadas sin platos, de 400 a 500 gms.
24 tachos cilíndricos para basura, de 1 metro x 50 ctms. de diámetro, tapa cierre presión, indicar modelo.
10 tachos cilíndricos, hierro galvanizado de 10 litros.
120 vasos para agua, de 200 gramos más o menos.
120 copas para agua.
50 kilos de grasa consistente.
200 metros cordón eléctrico.
100 metros cable forrado de 2 mt.
50 enchufes para planchas.
50 resistencias para planchas.
36 fichas toma corriente.
2 kilos de cinta aisladora.
25 metros cuadrados de vidrio sencillos para ventana.
5 metros cuadrados de vidrio dobles para ventana.

Papelería y útiles de escritorio—
150 kilos papel madera embalar.
2000 sobres oficio con membrete.
2000 sobres carta con membrete y forro.
1000 fórmulas certificados descuento en block.
2000 fórmulas recibos sueldos.
1000 fórmulas licitación privada en block (t. cop.)
500 fórmulas órdenes provisión en block.
100 fórmulas balance rendición de cuentas.
200 fórmulas relación de pagos.
1000 fórmulas planillas sueldos en block.
1000 hojas partes diarios población.
3000 cuadros térmicos.
200 hojas papel carbónico doble oficio violeta.
200 hojas papel carbónico oficio simple violeta.
2 resmas papel Romaní rayado.
2 resmas papel cuadriculado oficio.
2 resmas papel cuentas 4 columnas.
1000 hojas papel nota con membrete.
10000 hojas papel borrador en block.
2 resmas papel multicopia oficio.
50 carpetas cartón lomo tela con cinta para atar en 3 costados 24 x 36.
5 cajas plumas Perry N.º 341.
3 cajas plumas Leonard 2301.
50 libretas tapa hule de 50 hojas.
10 docenas lápices Faber N.º 2 y 3.
12 frascos tinta violeta para sellos.
36 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquinas de escribir.
2000 hojas papel esquela con membrete en block.
3000 hojas papel esquela para consultorio con membrete.
6 libros copiadores oficio.
1 libro copiador doble oficio.
50 barras lacre.
12 cuadernos Colegial rayados, 40 hojas.
10 cintas copiativa violeta Remington Standart.

5 cintas copiativa violeta Continental.
5 cintas copiativa violeta Underwood.
10 litros tinta azul negra.
2 sacapuntas (para fijar en el escritorio).
5000 fórmulas vales perforados en block.
1000 fórmulas, recibos ropas, perforadas, en block.
30 libretas perforadas, alternas entr. y salidas.
2000 fórmulas adjudicaciones empleados, en block.

Ropería—
30 docenas botones coco 2 ctms.
20 docenas botones coco 1 ctm.
50 metros brin blanco.
100 metros brin azul.
100 metros bramante para vendas.
400 metros bramante común.
200 metros cotí para colchones.
4 rollos cinta hilera asargada.
250 cubrecamas blancas.
30 metros hule blanco.
60 carreteles hilo de coser, para máquina, números 40 y 50, blanco.
40 carreteles hilo de coser para máquina, números 40 y 50, negro.
400 metros lienzo doble ancho 1.60 como mínimo.
150 metros lienzo asargado.
100 repasadores.
100 servilletas para mesa.
60 toallas mano, granité.
150 metros uso doméstico, 1.60 ancho como mínimo.
100 cajas hilo en bobina N.° 50.

Aves, huevos y leche—
1500 kilos de gallinas en pie, gordas y sanas.
1500 kilos de pollos en pie, gordos y sanos.
6000 docenas de huevos frescos no conservados.
84500 litros de leche de vaca, pura, tal como se extrae.

Hacienda vacuna —
140000 kilos de animales vacunos en pie, de 2 a 4 años de edad, de 250 a 400 kilos por animal en pie.

Forraje y leña—
50 toneladas de alfalfa seca en fardos.
5000 kilos de maíz para forraje.
350 toneladas de leña de algarrobo, de 15 x 40 ctms. seca, o con 24 meses de estacionamiento.
300 toneladas de leña de quebracho de 15 x 40 ctms., en iguales condiciones que la anterior.

Farmacia—
4 kilos amonio benzoato.
250 gramos alcanfor bromuro.
5 kilos ácido arsenioso.
1.000 gramos arroz, polvo.
4 ampollas apomorfina 1 %.
500 gramos azufre sublimado.
3 kilos ácido bórico.
2.000 gramos ácido acético comercial.
250 gramos acónito, hojas.
500 gramos adormidera, fruto.
250 gramos acónito, raíz.
250 gramos alhucema, flores.
5 gramos almidón, polvo.
5 litros agua bidesti. laurel cerezo.
50 gramos acetil tanino.
25 gramos arseniato de sodio.
500 gramos azufre precipitado.
..000 gramos azufre, barras.
12 ampollas para suero de 250 grms.
12 ampollas para suero de 200 grms.
20 l. aceite de bacalao.
100 gramos áloe del Cabo.
5 kilos alumbre pulverizado.
10 gramos arsénico yoduro.
1 l. amoníaco líquido.
500 gramos anís estrellado.
500 gramos antipirina sinónima.
250 gramos ahrenal.
120 litros agua oxigenada.
20 ampollas agua bidestilada 5 cc.
60 ampollas agua bidestilada 10 cc.
100 gramos aristol sinónimo.
100 gramos anís sencia.
100 l. agua dest. de azahar.
500 gramos alcohol de meliza comp.
100 gramos azul de metileno.
50 l. agua destilada de menta.
200 gramos agar-agar polvo.
250 gramos ácido acético puro.
100 gramos azafrán en rama.
100 gramos acónito, polvo.
50 fras. adrenalina, sol. 1 ‰, frasc de 30 cc.
100 ampollas adrenalina, sol. 1 ‰.
100 gramos agárico blanco.
1.000 gramos aceite almendra, dulces.
100 gramos argirol.
50 ampollas aceite alcanforado al 1 por ciento.
1 l. agua destilada de eucaliptus.
1 l. agua destilada de anís.
1 l. agua destilada de canela.
10 l. agua destilada de rosas.
10 kilos alcanfor.
..000 gramos alcohol metílico.
30 cajas adrenalina amp.
100 agujas platino inyec. hip. 2½x5|10
48 agujas platino inyec. intram. 5 x 8|10.
6 agujas platino inyec. endoven. 2 x 4|10.
100 gramos amonio carbonato.
10 kilos aspirina sinónima.
2 kilos aspirina Bayer.
30 gramos beleño extracto seco.
10 gramos blanco de ballena.
1.000 gramos berberina.
500 gramos bálsamo de Tolú.
1.500 gramos bálsamo de Tolú extc. fld.
1.000 gramos belladona hojas.
200 gramos belladona polvo fino.
50 gramos belladona extracto blando
1.000 gramos benjuí Sumatra.
500 gramos bismuto subgalato.
25 gramos benzoico ácido.
20 kilos boldo hojas.
5 kilos borato soda polvo.
50 gramos bromo.
250 gramos bromuro de calcio.
800 gramos bromuro de potasio.
1.000 gramos bromuro de sodio.
500 gramos bromuro estroncio.
1.000 gramos benzol puro.
500 gramos bálsamo del Perú.
1.000 gramos benzonaftol.
1.000 gramos bismuto subnitrato.
500 gramos beleño hojas.
250 gramos belladona pomada.
5 gramos belladona sulfato atre pina.
3 l. bencina rectificada.
250 gramos bromoformo.
1.000 gramos bromuro de amonio.
32 bolsas hielo N.° 25.
6 bolsas para oxígeno.
2.000 gramos bismuto carbonato.
250 gramos bismuto salicilato.
36 bolsas agua caliente.
10 gramos bálsamo del Canadá.
500 gramos codeína.
30 kilos calcio tribásico.
800 cajas cartón del N.° 3 al 10, 100 c|medida.
300 gramos cacodilato de sodio.
800 Amp. cafeína 0.25.
1.000 gramos canela Ceylán en rama.
200 gramos cáñamo indiano Ext. flúido.
1.000 gramos carbón vegetal.
1.000 gramos carbón animal.
300 gramos cáscara sagrada polvo.
100 gramos cáscara sagrada extr flúido.
500 gramos clorhídrico ácido puro.
200 gramos creosota vegetal.
50 gramos carmín fino.
3 gramos cloroformo líquido Bayer
1.000 gramos cobre sulfato comercial.
500 gramos cebada perlada.
100 gramos clavo esencia.
500 gramos colombo raíz.
250 gramos cochinilla.
20 kilos calcio carbonato.
5 gramos coca hojas.
100 gramos colargol sinónimo.
50 gramos calomel al vapor.
500 gramos condurango.
300 gramos cinamato sodio.
250 gramos calcio clorhidrofosfato.
1.000 gramos cuasia palo.
500 gramos cade aceite.
1.000 gramos cafeína pura.
5 kilos calcio lactato.
18 cánulas para enemas.
300 gramos clorhidrato cocaína.
100 gramos cera blanca.
5 kilos cítrico ácido.
500 gramos colodión.
50 gramos canela, esencia.
36 cepillos para las uñas.
200 gramos Colombo polvo.
1.000 gramos Cloral Hidrato.
1.000 gramos Creogenina pura.
1.000 gramos calcio cloruro.
20 cloruro de estilo ampollas.
5 kilos corchos surtidos.
250 gramos colesterina pura.
12 cánulas vidrio para lavajes.
500 gramos Dower polvo.
100 gramos Dónovan licor.
25 gramos Diuretina sinónima.
150 gramos Datura estramonio polvo.
1.000 gramos Dessesart Ext. flui.
100 frascos Digitalina sol al 1 o|c Nativelli 15 cc.
1.000 frascos Diadermina.
200 amp. Digitalina sol al 1 o|oo.
200 gramos Exalgina sinónima.
5 gramos esparteína sulfato.
5 gramos emetina clorhidrato.
1.000 gramos ergotina Ivon Merk.
100 amp. ergotina Ivon Merk.
10 gramos estovaína.
40 l. eter sulfúrico.
300 gramos eucaliptol.
200 amp. emetina 1 cc.
50 cajas estimulina ovárica.
6 escarificadores.
300 gramos estrofanto semillas.
150 gramos escila raíz.
.000 espino cerval jarabe.
20 amp. eter anestésico de 100 gramos.
100 gramos estricnina sulfato.
100 amp. estricnina de 001.
2 jug. embudos de vidrio jug. 9 pizs.
1.000 gramos formalina pura.
250 l. formol puro.
400 gramos fosfato de sodio.
50 frascos gotero de cada medida, de 10, 20, 30, 60 y 100 cc.
200 frascos de vidrio de cada medida, de 30, 50, 100, 150, 250 y 300 cc.
100 frascos de cada medida, boca ancha, tapa esmerilada de 250 y 100 cc.
50 frascos de cada medida, boca ancha, tapa esmerilada de 30, 50 y 500 cc.
.000 gramos fenacetina.
100 gramos fenolfstaleína.
100 jeringas para inyec. hip. 3 cc.
24 jeringas para inyec. hip. 5 cc.
12 jeringas para inyec. hip. 10 cc.
.000 gramos genciana vino.
50 metros goma tubo para irrigadores.
250 gelatina cápsulas.
3.000 gramos gelatina pura.
2.000 gramos goma arábica polvo.
500 gramos goma tragacantos.
500 gramos genciana raíz polvo.
1.000 genciana extrc. fluid. acuoso.
40 l. glicerina pura.
5.000 gramos glicerofosfato de calcio, polvo.
.000 gramos glicerofosfato sodio.
100 gramos gotas amargas Beaume.
200 gramos geranio, esencia.
3.000 gramos guayacol.
100 gramos glicerofosfato de potasio.
..000 gramos glucosa.
.000 gramos gomenol puro.
36 piez. gasa absorvente.
5 mt. gutapercha.
..000 gramos hamamelis virgínica, extracto flúido.
1.000 gramos helecho macho- extrc. etéreo.
150 gramos hermofenil.
500 gramos hierro protoxalato.
40 gramos heroína pura.
250 gramos hidrastis canadiensis, extracto flúido.
100 gramos hermytol.
25 gramos hematoxilina.
30 cajas hemostyl comp.
15 cajas hemostyl, ampollas.
100 amp. heroína clorhidrato de 001.
30 ovill. hilo para atar.
200 gramos iodoformo.
500 gramos ipecuana, polvo.
50 gramos ipecuana, ext. flúido.
6 irrigadores enlozados de 2 litros.
1.000 gramos iodo metálico.
1.000 gramos ictiol.
1.500 gramos ioduro de potasio.
2 inhaladores.
250 gramos jalapa, polvo.
100 gramos jabón verde.
100 pan. jabón sublimado.
25 gramos kermes mineral.
250 gramos láctico ácido puro.
7.000 gramos lactosa.
10 kilos lino, semilla.
150 kilos lino, harina.
500 gramos lobelia, hojas.
100 gramos láudano Rousseau.
15 kilos lanolina pura.
150 gramos limón, esencia.
50 gramos lavanda pura.
1.500 gramos lecitina pura.
10 kilos magnesia citrato.
250 gramos manesia salicilato.
10 kilos magnesia carbonato.
25 kilos magnesia calcinada
3.000 gramos maíz estigma.
3.000 gramos malva, hojas.
6.000 gramos manzanilla, flores.
400 gramos menta, esencia.
2.000 gramos mentol.
1.000 gramos meliza alcoholato comp.
150 kilos mostaza, harina.
300 amp. morfina clorhidrato 1 cc.
2 morteros vidrio de 12 cm. de diámetro.
500 gramos, manteca de cacao.
2.000 gramos manita.
8.000 gramos metilo salicilato.
10 gramos magnesia óxido.
1.000 gramos mercurial pomada simple.
100 gramos mercurio bicianuro.
50 gramos camín fino.
250 gramos mercurio cloruro.
4 morteros vidrio N.° 8|4.
2 morteros mármol N.° 4.
2 morteros mármol N.° 6.
2 morteros mármol N.° 8.
2 morteros mármol N.° 10.
2 morteros vidrio N.° 4 de 15 ctms
1.000 gramos mercurial pomada doble.
100 gramos mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio biyoduro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
50 gramos mercurio cianuro.
1.000 gramos miel rosada.
50 gramos morfina clorhidrato.
6 medidas de vidrio 500 cc. 500.
6 medidas de vidrio 250 cc. 250.
6 medidas de vidrio 200 cc. 200.
6 medidas de vidrio 100 cc. 100.
6 medidas de vidrio 50 cc. 50.
6 medidas de vidrio 30 cc. 30.
6 medidas de vidrio 15 cc. 15.
7 kilos naftalina en bolsitas.
2.000 gramos nuez vómica, polvo.
1.000 gramos naranja amarga, corteza.
20 series Neosolvarsan.
200 gramos novocaína.
20 series Novarsenobenzol.
10 litros nítrico ácido comercial.
2.000 gramos nuez kola, polvo.
80 cajas Obleas sierre seco Nos. 2 y 3.
5 kilos ovarina, polvo.
100 gramos oxálico ácido.
4 kilos papel filtro (plegado).
100 gramos Pearson licor.
500 gramos pancreatina.
150 gramos pícrico ácido.
50 gramos plata nitrato cristalizado.
100 gramos plata nitrato barra.
4 kilos ilígala raíz.
25 gramos pilocarpina.
100 gramos potasio bicarbonato.
100 gramos potasio ferrocianuro.
1.000 gramos potasio carbonato.
5.000 gramos potasio clorato.
1.000 gramos parafina.
500 gramos pepsina pura.
500 gramos piramidón.
250 gramos protalgol sinn.
250 gramos plomo acetato líquido.
250 gramos polígala ext. flui.
36 películas para radiografía de 40 x 50.
3.000 gramos permanganato de potasio.
10 peras goma insupladoras N.° 5.
250 gramos quina roja, en rama.
2.000 gramos quina gris, en polvo.
1.000 gramos quina bromhidrato.
1.000 gramos quina vino.
100 gramos quina extracto seco.
250 gramos quina amarilla.
5.000 gramos quina clorhidrato.
1.000 gramos quina sulfato.
1.000 gramos quinina etilcarbonato.
1.000 gramos quinina bromhidrato.
1.000 gramos quinina clorhidrato.
1.500 gramos Quillay.
250 gramos ratania, esencia.
500 gramos ratania, extracto flúi.
50 gramos ratania, extracto seco.

25 gramos rosa, esencia.
10 cajas Rasyl amp.
250 gramos resorcina.
10 gramos ruibarbo, polvo.
100 gramos ruibarbo.
15 litros ricino, aceite.
25 gramos santonina.
1.000 gramos sodio hipofosfito comercial
10 gramos sodio arseniato.
250 gramos sacarosa.
5 litros sulfúrico ácido comercial.
100 saliveras enlozadas, de mano.
3.000 gramos salicilato sodio.
2.000 gramos salol.
2.000 gramos sauco, flores.
1.000 gramos sen, hojas.
30 kilos sodio bicarbonato.
1.000 gramos sodio carbonato.
2.000 gramos sodio citrato.
2.000 gramos sodio cloruro.
7 kilos sodio sulfato comercial.
150 gramos sulforal.
1.000 gramos sulfúrico ácido puro.
400 gramos salicílico ácido.
500 gramos salipirina.
4.000 gramos sodio benzoato.
40 kilos talco de Venecia.
500 gramos tartrato de potasio y sodio.
1.000 gramos teobromina.
500 gramos terpinol.
1.500 gramos terpina hidrato.
250 gramos tigenol.
250 gramos trementina de Venecia.
20 litros trementina rectificada.
250 gramos turbit vegetal.
250 gramos trional.
100 gramos timol.
500 gramos tanalvina.
500 gramos tanígeno sinón.
2.000 gramos tanígeno, en polvo.
250 gramos tártrico ácido puro.
150 termómetros clínicos.
6 termómetros Phillischer.
5.000 gramos tilo, flores.
1.000 gramos tiocol sinónimo.
50 carret. tela adhesiva 5 ctms. de ancho.
1.000 gramos Viburnun prunifulium ext flúi.
100 gramos vainilla, en rama.
250 gramos valeriana, raíz.
25 gramos vanadato sodio.
15 kilos vaselina aceite.
25 litros vaselina blanca, envases de 5 kilos.
500 gramos veronal sinónimo.
200 gramos uretano.
2.000 gramos urotropina sinón.
1.000 gramos xilol.
6 kilos cinc sulfato.
50 gramos cinc cloruro.
500 gramos cinc óxido.

v2 agosto.

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Exp. 9355|928

Llámase a licitación pública por el término de 30 (treinta) días para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, muebles y máquinas de escribir y sumar que necesitará la Contaduría General de la Nación para el año 1931 de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Oficina de Economato de dicha Repartición (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 19 de Agosto, a las 14 horas en las Oficinas de los señores Secretarios de la Contaduría General de la Nación, en presencia de los interesados y del señor Escribano Mayor de Gobierno. — Los Secretarios.

v-19 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de armarios de hierro que necesitará la Contaduría General de la Nación, para el año 1931, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Oficina de Economato de dicha Repartición, (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 5 de Agosto de 1930 a las 14 horas en la Secretaría en presencia de los interesados que deseen concurrir y del señor Escribano Mayor del Gobierno.

v-5 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Agosto próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—

10 kilos de carne de cerdo fresca, a elección.
1.100 kilos de carne de vaca especial, de 1.ª, a elegir entre cuadril, nalga, falda y asado.
10 kilos de cima de ternera.
45 kilos de lomo de vaca de 1.ª.
5 lenguas de vaca.
10 kilos de panceta.
10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.600 kilos de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 g. c|u.
30 kilos de harina 000.
45 kilos de factura surtida.

Leche y manteca—

1.800 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.

Verduras, papas, batatas y frutas—

100 ajos grandes y sanos.
10 docenas de ajíes morrones.
30 apios cultivados.
10 kilos de arvejas frescas.
50 kilos de batatas grandes y sanas.
6 docenas de berenjenas.
10 kilos de chauchas sin hilos.
40 kilos de cebollas.
40 docenas de atados de espinacas.
1.000 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir.
40 docenas de lechugas.
50 docenas de nabos.
2.000 kilos de papas de 1.ª., tipo Mar del Plata.
50 docenas de puerros.
30 atados de perejil.
250 kilos de repollos crespos.
20 atados de radichas.
15 docenas de tomates.
50 docenas de zanahorias.
10 atados de remolachas.
30 kilos de zapallo de angola bien sazonado.
6 docenas de zapallitos frescos.
30 coliflores.
40 atados de albahaca.

Lavado y planchado de ropa—

850 blusas de brin.
60 blusas de cocinero.
300 bolsitas para ropa.
300 camisas de plancha.
350 camisas de color.
350 camisetas.
350 calzoncillos.
150 colchas.
150 cuellos de piqué.
70 delantales de cocina.
70 delantales azules.
200 guardapolvos.
20 manteles.
1.500 pañuelos.
600 repasadores.
350 sábanas.
350 toallas de baño.
700 toallas de mano.
1.000 pares de medias.
350 pantalones de brin.
10 gorras de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 29 del corriente a las 14 horas, debiendo estar de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director.
v29 julio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 16 horas, del 6 de Agosto de 1930, para adjudicar la provisión del material destinado a la enseñanza práctica de agricultura y granja en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones del Consejo), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Licitaciones.

El Secretario General
v6 agosto

Buenos Aires, Julio 17 de 1930.
Expte 13127-S-930

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 27 de Agosto de 1930, para contratar las obras de terminación que requiere el edificio fiscal de la Escuela Nacional N.° 29 de Güemes (Provincia de Salta).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones) Rodríguez Peña 935, y en la ciudad de Salta (Prov. de Salta), simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta.

El Secretario General.
v27 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 4 de Agosto de 1930, para contratar las obras de ampliación y reparación (construcción de dos nuevas aulas, pabellón sanitario, cercado, pozo semisurgente con instalación de molino) en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Nacional N.° 24 de "Rubia Morena" (Provincia de Santiago del Estero.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935, y en la Ciudad de Santiago del Estero simultáneamente.

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta. — El Secretario General.

v-4 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 18 de Agosto de 1930, para adjudicar la provisión de material de ilustraciones con destino a las Escuelas de la Capital.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Inspección General Administrativa, Sala de Licitaciones del Consejo), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña 935. — El Secretario General Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-18 agosto.

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días, contados hasta las 16 horas del 31 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión y colocación de puertas vidrieras de hierro en el Instituto Bernasconi.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa (Sala de Licitaciones), del Consejo, Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta. — El Secretario General.

v-31 julio.

Buenos Aires, Julio 16 de 1930.
Expte. 19374-E-930

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días, contados hasta las 16 horas del 5 de Agosto de 1930, para la contratación del servicio de alimentación a los alumnos y personal de las diez (10) Escuelas al Aire Libre que funcionarán en la Capital Federal durante los días hábiles comprendidos en los meses de Septiembre a Diciembre de 1930 y de Enero a Mayo de 1931. Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones) Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones).

El Secretario General.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 29 de Julio de 1930, para contratar las obras de ampliación de vivienda para porteros y construcción local destinado a "Copa de Leche", en el edificio fiscal sito Nicasio Oroño 1431, donde funciona la Escuela 5, C. E. 13.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe N.° 1352, planta alta.

El Secretario General.
v29 julio.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de una pileta de natación, en esta Facultad.

Las bases de licitación, pliego de condiciones y copias de planos se suministrarán a los interesados en esta Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en el local de la Facultad (Secretaría), el día 28 de Julio de 1930, a las 10 horas.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1930. — (Fdo.) Juan L. Raggio, Secretario.

v-28 julio

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Charcas 1835

De acuerdo con la resolución del señor Decano, llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la encuadernación de un mil novecientos (1.900) tomos, aproximadamente, de revistas y diarios correspondientes a la Biblioteca de la Facultad.

El pliego de bases y condiciones puede retirarse cualquier día hábil de la Contaduría de la Facultad y las propuestas se abrirán en la referida oficina Charcas 1835, 2.° piso, el día 12 de Agosto, a las 8 horas. — El Secretario.

v-12 agosto.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los siguientes artículos:

Carne—

20.000 kilos carne de vaca, de 1ra., libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

10.000 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
1.500 docenas frutas frescas, de estación, especificando clases.
200 docenas de huevos frescos.
8.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Pescadería—
300 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.
Fideería—
350 kilos harina de maíz, de 1ra.
10 kilos de sémola, de 1ra.
15 kilos de harina de trigo, de 1ra.
Lechería—
12.000 litros de leche de vaca, en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
85 kilos de manteca fresca, en condiciones reglamentarias.
Café—
85 kilos de café en grano, tostado, mezcla de Puerto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
150 kilos de café Brasil, de 1ra., molido.
130 kilos de café Brasil, de 2da., molido.
Jabón—
800 kilos de jabón amarillo común, de primera, en barras, bien estacionado.
Almacén—
2 kilos de hongos secos, de 1ra., Extra.
230 kilos de aceite de oliva, de 1ra., envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
130 kilos de aceite de 2da., de nabo o maní, envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
1.470 kilos arroz Bremen, de 1ra.
50 kilos de arroz Carolina.
120 kilos de azúcar R. A., en terrones.
350 kilos de azúcar Tucumana, de 1ra.
1.120 kilos de azúcar Tucumana, de 2da.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
770 kilos de garbanzos Sauco.
260 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1ra.
3 cajones de kerosene.
50 kilos de pimentón dulce, de 1ra.
770 kilos de porotos Pallarés.
25 kilos de queso de rallar, de 1ra.
600 kilos de sal gruesa de Cádiz.
30 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de té 500 J. O. H.
30 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.
250 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
10 kilos yerba Cruz Malta.
90 kilos de tocino, de 1ra.
Electricidad—
150 lámparas de 15 bujías, 220 w., filamento metálico Philips.
20 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w. Philips.
5 lámparas de 300 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w. Philips.
1 kilo de cinta aisladora.
12 bujías para estufa, 220 w., a rosca.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed, de 10 amperes.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed, de 15 amperes.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed, de 20 amperes.
Combustible—
10.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.
2.000 kilos leña hachada quebracho colorado.
Ferretería—
100 litros de flúido desinfectante.
150 kilos de bolsas arpillera, usadas.
3 docenas de frascos Brillan Belge de 1|4 pot.
4 latas de 3 litros cada una, cera nogal para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos, de madera.
10 docenas de platos enlozados cónicos de 0.20 cts. de luz en la boca y 0.0 1|2 profundidad.
10 docenas de tazas enlozadas, para café con leche, para presos, con asa.
2 docenas de ladrillos ingleses.
2 docenas de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
4 latas de un litro cada una de ......Flit.
14 docenas de trapos de piso de 0.60 x 0.60, buena clase.
400 kilos neto de soda cristal.
10 metros de hule blanco, para mesa.
6 cucharas de alpaca, para mesa.
6 tenedores de alpaca, para mesa.
6 cuchillos de alpaca, para mesa.
2 pavas enlozadas de 2 y 3 litros cada una.
2 jarras enlozadas capacidad de 5 litros cada una.
12 tazas enlozadas para desayuno, con asa.
12 pocillos enlozados para café.
24 platos playos de loza, para mesa.
12 platos hondos de loza, para mesa.
12 vasos de vidrio cortado, para agua
Librería—
1 resma de papel oficio rayado.
6 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
6 resmas de papel blanco envolver Barrilete.
30 hojas de papel secante, gris, de 120 libras.
2 frascos de 1 litro de tinta común Stephens.
1 frasco de 1|2 litro de tinta copiar, Stephens.
1.000 sobres blancos de oficio.
12 cajas de broches Nos.: 1|0, 2|1, 3|2, 3|3, 2|4, 1|5 y 1|6.
3 cajas de 144 plumas Leonard, número 516.
3 cajas de 144 plumas Leonard, número 341.
Escobería—
43 atados de paja de guinea de 0.85 de circunferencia.
3 docenas de maderas para cepillos N.° 20.
6 docenas de tapas N.° 3.
36 palos del Brasil, de 1m30 de largo, cada uno.
3 kilos de hilo N.° 3|10, blanco.
10 kilos de trevia, de primera.
100 gramos de clavos N.° 7 x 14.
Farmacia—
10 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|u. Merck.
40 litros de alcohol rectificado, marca Mattaldi.
40 kilos de algodón hidrófilo.
500 gramos de aspirina Bayer.
500 gramos de benzoato de soda.
10 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
20 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros c|u. Jhonson y Jhonson.
20 piezas de género para vendas.
250 gramos de guayacol absoluto.
10 gramos de sulfato de soda comercial.
5 gramos de vaselina blanca.
10 gramos de codeína.
250 gramos de láudano "Sydeham".
5 kilos de talco de Venecia.
250 gramos de cáscara sagrada en polvo.
6 jabones Regio.
24 jabones Windsor.
4 litros de linimento Stokes.
6 cajas de sellos para cierre seco N.° 1.
8 cajas de sellos para cierre seco N.° 2.
250 cajas de tintura de canela.
500 cajas de urotropina sinónima.
1.000 cajas de fosfato de sodio en polvo.
500 gramos de subnitrato de bismuto "Poulenc".
12 agujas de acero, para inyecciones hipodérmicas.
6 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
25 gramos de azul de Metileno.
500 gramos de extracto flúido de coca.
1 kilo de óxido de zinc "Poulenc".
500 gramos de salicilato de metilo.
10 litros de aceite de bacalao blanco.
100 gramos de atophan.
1.000 gramos de éter sulfúrico común.
500 gramos de extracto de flúido de polígala.
3 litros de aceite de ricino.
3 litros de aceite de sésamo.
500 gramos de ácido cítrico.
250 gramos de ácido oxálico.
2 kilos de azufre en polvo.
10 kilos de carbonato de cal comercial.
1 kilo de carbonato de magnesia.
1 kilo de cloroformo.
10 gramos de clorhidrato de morfina.
1 metro de gutapercha.
6 litros de esencia de t[illegible]tina.
6 jeringas sistema "Luer" de 3 cms. cúbicos c|u.
6 jeringas sistema "Luer" de 5 cms. cúbicos c|u.
2 jeringas sistema "Luer" de 10 cms. cúbicos c|u.
2 kilos de mostaza en polvo.
10 gramos de novocaina.
250 gramos de polvos "Dower".
200 gramos de salipirina sinónima.
100 gramos de timol.
250 gramos de tintura de benjuí
100 gramos de veronal sinó [illegible]
5 kilos de vaselina líqui[illegible]
6 termómetros clínicos.
500 gramos de ácido fénico puro.
100 gramos de solución adrenalina al 1 o|oo.
500 gramos de amoníaco líquido.
500 gramos de ácido tartárico en polvo.
250 gramos de ácido tánico.
500 gramos de fosfato tricálcico.
250 gramos de citrato hierro amoniacal.
250 gramos de cloral hidrato.
500 gramos de clorato de potasio.
1 kilo de borato de sodio en polvo.
2 cajas de 6 ampollas aceite alcanforado de 1 c.c. al 10 o|o.
2 cajas de 6 ampollas aceite alcanforado de 1 c. c. al 20 o|o.
2 cajas de 6 ampollas de sulfato estricnina de 1 miligramo.
2 cajas de ampollas de adrenosina "Biol".
2 cajas de ampollas de iodo bismutado quinina "Biol".
2 cajas de ampollas emetina "Biol" de 0.04.
200 corchos para frascos de 200 gramos.
3 carreteles de tela adhesiva Jhonson y Jhonson 1 x 5".
2 carreteles de tela adhesiva Jhonson y Jhonson 2 x 5".
2 cajas de ampollas "Dienol".
250 gramos de caramelo.
250 gramos de extracto flúido tolú.
500 gramos de extracto flúido para jarabe Yodo tánico.
250 gramos de extracto flúido ratania.
50 frascos vacíos para despacho, de 60 gramos.
6 litros de glicerina.
6 botellas por un litro de hidroclorina.
500 gramos de cloruro de calcio seco, granulado.
250 gramos de yodo metálico.
500 gramos de yoduro potasio.
100 gramos de fenoeftaleina.
100 gramos de licopodio.
2 kilos de harina de lino.
2 medidas de vidrio de 15 grs. c|u
2 medidas de vidrio de 30 grs. c|u.
2 intermediarios.
4 metros de tubo de goma para irrigador.
1 mts. de mackitech.
1.000 gramos de solución de acetato de plomo.
4 ampollas de suero fisiológico de 250 gramos c|u.
2 ampollas de suero fisiológico de 500 gramos c|u.
2 ampollas de suero glocusado isotónico de 500 gramos c|u.
250 gramos de tintura de árnica.
250 gramos de manteca de cacao.
25 gramos de sulfato esparteína.
250 gramos de cloruro de amonio.
100 gramos de piperasina sinónima.
250 gramos de papel pergamino.

La licitación se llevará a cabo el 28 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran con intervención del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113.

Por más datos, planillas y requisitos, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. —El Secretario.

v-28 julio.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia N.° 6277

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Agosto próximo:

Almacén—
350 kilos de azúcar molida, cirstal, de primera.
70 kilos arroz Carolina.
50 kilos arvejas, secas, partidas.
80 kilos aceite oliva, Sasso, Ottone o sus similares, en latas de 2 1|2 kilos cada una.
15 docenas agua lavandina, en botellas de litro.
10 kilos achicoria Plateur.
10 litros alcohol puro, en botellas de 1|2 litro cada una.
30 kilos ciruelas 4|50.
70 kilos café caracolillo, en grano tostado, de 1ra.
10 kilos café Paulista, en grano tostado, etiq. colorada.
10 kilos café Paulista en grano tostado, etiq. anaranjada.
125 kilos dulce de membrillo, de 1ra. latas de 5 kilos cada una.
50 kilos dulce de batata, de 1ra., latas de 5 kilos cada una.
10 kilos extracto tomate, latas de un kilo.
120 kilos fideos de sémola, de 1ra.
30 kilos harina de maíz.
48 cajas pomada Cobra N.° 2.
20 kilos queso Sbrinz.
20 kilos sémola de trigo, de 1ra.
200 kilos sal gruesa Dos Anclas.
144 panes sapolios Morgans.
6 libras té Sol, etiq. blanca, en latas de una libra cada una.
210 litros vino Toro (casco devuelto).
30 kilos yerba Ñanduty, en latas de un kilo.
Carnicería—
1.500 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero, peso aproximado de cada pierna 25 a 30 kilos.
20 docenas costillas de carnero.
100 kilos grasa de vaca, de la pella.
50 docenas huevos frescos.
20 kilos mondongo de vaca.
15 docenas patitas de carnero.
30 sesos de vaca.
Verduras y papas—
6 kilos ajos colorados, grandes y sanos.
200 kilos batatas coloradas, grandes y sanas.
100 kilos cebolla de cabeza grande, sana y seca.
10 kilos espinacas frescas y verdes.
60 kilos escarola bien repollada, grande y tierna.
60 kilos lechuga fresca, tierna y repollada.
1.800 kilos papas tipo bocha, lisa sin brotes, peso mínimo 100 gramos cada una.
190 kilos verduritas surtidas (perejil, apio, puerro y zanahoria).
80 kilos zapallo angola.
Pan y harina—
1.500 kilos pan de 1ra., en pancitos de 80 gramos cada uno.
70 kilos harina 000.
Leche y manteca—
2.400 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de Ordenanza Municipal.
8 kilos de manteca fresca.
Combustible—
5.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.
Lavado y planchado de ropa—
40 blusas de brin.
30 bolsitas.
250 camisas de niñas.

250 calzones.
40 corpiños.
20 camisas de plancha.
20 cuellos.
5 cortinas.
300 camisetas.
300 calzoncillos.
20 cotines de colchón.
200 delantales de niñas.
40 delantales blancos y azules.
100 enaguas.
400 fundas de cama.
5 fundas de piano.
80 guardapolvos.
15 gorros blancos.
50 manteles.
400 pares de medias.
50 pañuelos.
80 pantalones.
50 piezas varias.
200 repasadores.
500 sábanas.
200 servilletas.
50 sacos.
200 toallas turcas.
500 toallas higiénicas.
80 toallas sin fin.
10 tricotas.
30 vestidos.
10 echarpes.
20 frazadas.
50 toallas de baño.
20 colchas.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 26 del corriente, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones, en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. (Las propuestas serán abiertas a las 10 horas).

El Director.

v26 julio.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Bases de licitación para la provisión de diez mil metros cúbicos de material de relleno para los terrenos de la Escuela de Mecánica de la Armada.

Artículo 1.° — Hasta el día 8 de Agosto próximo a las 15.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la provisión total de (10.000 m3.) diez mil metros cúbicos de material de relleno para terraplenar los terrenos de la Escuela de Mecánica de la Armada, en la Capital Federal, (Estación Rivadavia).

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil, proveerán a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que corresponden, constituídos por estas Bases y el Pliego de Condiciones.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de (5,00 $ m|n) cinco pesos moneda nacional y cada una de las subsiguientes en papel sellado de ($ 1,00 m|n) un peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito, verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto, una vez adjudicada la provisión del material, a los interesados que no resultaran favorecidos por esta decisión.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes de la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Artículo 30, al (5 o|o) del valor total de su propuesta, el que **será retenido por el Ministerio de Marina**, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas hasta que sea recibido de conformidad todo el material **adquirido.**

El depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de proveer el material licitado y el depósito estipulado en el Artículo 3.°.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se firmará ante el Escribano General de Gobierno de la **Nación.**

En el caso de que el Contratista no concurriese dentro de los (8) ocho días a la citación de la Escribanía General de Gobierno a fin de realizar la protocolización, el plazo en que deberá verificarse el aprovisionamiento, comenzará a contarse desde la fecha de la firma del Contrato.

Art. 6.° — El aprovisionamiento se iniciará dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato, ante el Escrib. Gral. de Gob. de la Nación. **Será totalmente entregado el material contratado en el plazo de (30) treinta días hábiles, contados** a partir de la fecha de iniciación, **considerándose como tal la del primer aprovisionamiento que deberá establecerse por acta especial, salvo el caso pre**visto por el Artículo anterior. Por cada día corrido de retardo en la terminación de la entrega total, la Empresa proveedora incurrirá en una multa de ($ 120,00 m|n) ciento veinte pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago del aprovisionamiento se iniciará en efectivo y en una sola cuota al terminar la provisión a entera satisfacción.

Art. 8.° — La Empresa proveedora, además de la oferta de conjunto, cotizará el metro cúbico de material de relleno, para el caso de aumento o disminución del mismo, incluyendo la calidad del material que ofrece, dentro de las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v8 agosto

Para la construcción de la mampostería de la verja y vereda sobre la calle Blandengues en la Escuela de Mecánica de la Armada.

Art. 1.° — Hasta el día 8 de Agosto próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "Ajuste Alzado" de la mampostería de la verja y vereda sobre la calle Blandengues en la Escuela de Mecánica de la Armada, en la Capital Federal (Estación Rivadavia).

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al **acto.**

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil, proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan constituídos por estas Bases, el pliego de condiciones, cláusulas generales y especificaciones técnicas y planillas para la fijación de precios unitarios.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de ($ 1.00 m|n.) un peso moneda nacional. — A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, o equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. — Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más conveniente y ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días, siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación **Argentina a la** orden del señor Director General de Ad**ministrativa.** — Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito **estipulado en el Art. 3.°**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En el caso de que el Contratista no concurriese dentro de los (8) ocho días, a la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma del Contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días, siguientes de a fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se los terminará por completo y satisfactoriamente en el plazo de (80) ochenta días, hábiles, contados a partir de la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto por el Art. anterior. Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 100,00 m|n.) cien pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas, se efectuará en efectivo en una sola cuota, no bien se hayan terminado total y satisfactoriamente los trabajos contratados. — De este pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta a recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de los materiales utilizados en las mismas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado éstas, total y satisfactoriamente. — La recepción definitiva tendrá lugar a las (6) seis meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.° — El fondo de garantía de obra, del (10 o|o) diez por ciento que especifica el Art. 7.° sólo será devuelto a la Empresa cuando se haya recibido definitivamente todas las obras.

Art. 10. — Además de la oferta general de conjunto de las obras especificadas; a los efectos de posibles modificaciones adicionales o las disminuciones de ciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con las planillas que se le entreguen. — Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta para estructuras completas, enteras y adecuadas a la finalidad de proyecto, se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o requieran modificaciones de detalle concordantes con las necesidades de obra.

Estas planillas constituirán también parte integrante del Contrato.

Art. 11. — Además de las condiciones que establecen estas Bases para la presente licitación, regirán para las mismas todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-8 agosto.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Paseo Colón 922

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones **número** 1440 que podrá retirarse del **Departamento Comercial de la Dirección** General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — El Secretario General.

v-3 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día treinta de Julio próximo, para provisión de cañerías, accesorios y válvulas de hierro y bronce, según pliego de bases y condiciones número 1.437 que se abrirá a las 14 horas; Provisión de aceites y grasa lubrificantes, pliego 1.438 a las 14,30 **horas; Provisión mangueras** y accesorios para incendios, pliego 1.439 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — El Secretario General.

v-30 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de: Tres equipos completos para hincar pilotes de cemento armado.— Un equipo completo para hincar tablestacas de acero y un martillo pilón para extracción de pilotes.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Agosto de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Moreno N.° 750.

v-4 agosto.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 31 de Julio próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito gris lustrado del zócalo y escalinatas del Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal), previo pago de la suma de $ 5.00 m|n. cinco pesos moneda nacional.

o|7995-v-31 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Julio próximo, a las 14 horas, para adjudicar la instalación de un ascensor en el edificio de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en las dependientes del Servicio de la X^a. Zona, ubicadas en la calle Córdoba N.° 691 de la ciudad mencionada, previo pago de la suma de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional.

Hasta el día y hora, antes indicados, se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Tucumán.

v-31 julio.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 24 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la adquisición de dos terrenos en la Capital Federal, ubicados dentro de las siguientes zonas: la primera, comprendida entre las calles San Juan, Avenida La Plata, Rivadavia y Rioja y la segunda entre las calles Canning, Santa Fe, Dorrego y Rivera.

Bases de licitación, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal). v24 julio.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 31 de Julio próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso a Benjamín Gould, Canals, San Severo, Olmos y La Carlota, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930

o|7992 v31 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Agosto próximo, a las 14 horas para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el Río San Lorenzo, en el camino de Salta a San Lorenzo, Provincia de Salta.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v11 agosto.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 13441-DC-930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (1.100) un mil cien toneladas métricas de leña de quebracho colorado Campana, para los servicios de la Institución, en la Capital Federal y fábrica de coagulante de San Isidro durante el año 1931, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso Capital Federal, hasta el día 21 de agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v21 agosto.

(Expte. 7441-D-P. 930)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 30 de Septiembre de 1930 a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — J Ivaldi, Secretario.

v-30 septiembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (350) trescientas cincuenta toneladas de hierro en lingotes para fundición, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 31 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v31 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación, durante dos años, de las operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso hasta el día 28 de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v28 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la canalización del Arroyo Maldonado, desde la Avenida Parral hasta la calle Bolivia, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 24 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-24 julio.

Se hace saber a los interesados en la licitación para la provisión de acero dulce, que se realizará el 30 del corriente mes, que el Directorio ha resuelto prorrogar el plazo de la 1ra. entrega del citado material, hasta 45 días en vez de 30 que se establecía en el respectivo pliego de condiciones.

Buenos Aires, Junio 28 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa (Gobernación de La Pampa), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Letrado, de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 25 de Agosto a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v25 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, en la Ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1846, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 28 de Julio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del citado mes de Julio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Junio 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 julio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 2 de Septiembre de 1930, a las 14,20 horas — Expediente O. C. 804|30. An. 1. — Casillas metálicas desmontables.

Día 2 de Septiembre de 1930, a las 15,20 horas. — Expediente O. C. 1188|30. — Palas, picos, cabos para picos y carretillas de hierro.

Día 3 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas. — Expediente O. C. 1189|30. — Chapas canaleta N.° 24 de hierro galvanizado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|n. cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v28 agosto.

Expediente O. C. 620|30

Llámase a licitación pública para la provisión de cemento portland envasado en barricas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Agosto de 1930, a las 15,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v26 agosto.

Expediente O. C. 1414|29

Llámase a licitación pública para la provisión de mandíbulas de acero fundido para paragolpes.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el 29 de Agosto de 1930, a las 15,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v28 agosto.

Expediente O. C. 1205|30

Llámase a licitación pública para la provisión de tramos metálicos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el 15 de Septiembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 10 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v28 agosto.

Llámase a licitación privada para adjudicar la instalación de la calefacción a vapor en edificios en la línea Rosario de Lerma a Socompa.

Expte. O. C. 1103|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 28 de Julio de 1930, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 20,00 m|n. en la Tesorería General, todos los los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v28 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas metálicas desmontables. — Exptediente O. C. 244|30. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 19 de Agosto de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirarlos al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días Hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v19 agosto

Expediente O. C. 1665|29. A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de llantas y ejes para locomotoras, coches y vagones.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 18 de Agosto de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de pesos 30 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v18 agosto

Expediente O. C. 441|30.

Llámase a licitación privada para la instalación de Tren Control Telefónico de Km. 1132. 600-C-13 a Km. 1329, 000-C-14, en la línea Rosario de Lerma a Socompa.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 25 de Julio de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de pesos 20 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v24 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de: cables bifilares.

Expediente O.C.-1947|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 14 de Agosto del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v14 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 20 de Agosto 1930 a las 15.20 horas. Expediente 784|30. Estopas varias.

Día 21 de Agosto 1930 a las 14.20 horas. Expediente 794|30. Carbón de fragua y cocke.

Día 21 de Agosto 1930 a las 15.20 horas. Expediente 803|30. Aceites para alumbrado y lubrificantes.

La aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-21 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de rectificadora para sectores de locomotoras y accesorios.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 25 de agosto del año 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de $ 2,— m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v25 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos para perforación a mano hasta 60 m. de profundidad.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 13 de agosto de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados, en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2,— m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. La Administración.

v13 agosto

Expediente O. C. 488|29. A. 3

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía (rieles y accesorios).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el 11 de Agosto próximo, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 15 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles. Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v11 agosto.

Expediente O. C. 387|30, anexo 1.

Llámase a licitación pública para la provisión de postes de quebracho colorado.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 19 de agosto de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v19 agosto

Llámase a licitación pública para la presentación de propuestas para la construcción de un edificio de pasajeros en la Estación Santiago del Estero, línea La Banda a Santiago del Estero.

Expediente O.C.-1081|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 8 de Agosto del año 1930 a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 50 m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v8 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de: material de vía destinado a la construcción de Algarrobal a Mendoza.

Expediente O.C.-1842|29-A-2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Agosto del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 15 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles. lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v5 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de: Zarandas y dispositivos especiales para estudio de hormigones y cementos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 24 de Julio del año 1930, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-24 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de postes para telégrafo y varillas de quebracho blanco. Expediente O.C. 1848|29-A-5.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de Licitaciones del Departamento Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Julio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v28 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de: caños y accesorios tipo "Armco". Expediente O.C.632|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Julio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de: Chapas de acero estampadas para fierros de vagones cubiertos.

Exp. O. C. 960|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 6 de Agosto del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional en la Tesorería General. todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-6 agosto.

Llámase a licitación privada para la provisión de: Ollas para calefacción a vapor y accesorios.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Junio de 1930 a las 15.30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-27 julio.

Llámase a presentación de ofertas para el día 27 de Junio de 1930 a las 15 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 4.500 toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 891|30, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 16, lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-27 julio.

Llámase a presentación de ofertas para el día 20 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, para la descarga de 13.717 toneladas de rieles y accesorios y 2.240 toneladas aproximadamente de tramos metálicos, desde el vapor anclado en el Puerto Diamante, hasta colocarlo sobre vagón, de acuerdo a las condiciones insertas en el pliego N.° 488|29 A. 1 que los interesados podrán consultar o retirar dentro de las horas 14 a 18 los días lunes a viernes y los sábados de 9 a 12 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v-27 julio.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Julio de 1930, a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 500 sillas de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego N.° 349|29, que los interesados podrán consultar en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y retirarlos de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, entre las horas 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de pesos 2 m|n.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-24 julio.

Expediente O. C. 1290|30

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de edificios en estaciones - Línea de Federal a Concordia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 25 de Agosto de 1930, a las 15,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y planos pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 100 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v23 agosto.

Expediente O. C. 382|30 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía decauville (rieles y cambios).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 20 de Agosto de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|nal. en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v20 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 22 de Agosto de 1930. — Expediente 897|30 A. 1. — Latón en barras y chapas. Apertura a las 14,20 horas.

Día 26 de Agosto de 1930. — Expediente 844|30. — Materiales en lingotes y para fundición. Apertura a las 14.20 horas.

Día 29 de Agosto de 1930. — Expediente 824|30. — Utiles y artículos de limpieza y desinfección. Apertura a las 14,20 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5 m|nal. cada uno, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, en la Tesorería General, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v23 agosto.

Llámase a presentación de ofertas para el día 31 de Julio de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para el transbordo de 10.000 toneladas métricas aproximadamente, de carbón de piedra a granel, en San Antonio Oeste (Punta Villarino), de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego 875|30, que los interesados podrán retirar dentro de las horas 14 a 18, Lunes a Viernes y los Sábados de 9 a 11 horas, y en la sede del Agente Comercial, en Bahía Blanca.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v28 julio

Expediente O. C. 658|30

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para la Sala de Física de los Laboratorios de Ensayos de Materiales.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 13 de Octubre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v23 agosto.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan E. B. Radcliffe**, ex Director de la Granja Nacional "Dr. Ramón Santamarina", para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de trescientos siete

pesos con diez centavos moneda nacional ($ 307,10 m|n.), que se le formula por resolución N.° 2923, en el expediente N.° 19|4 R. 1928, todo, bajo apercibimiento. en caso contrario de lo que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 21,60.
e-15 julio s|p.p. N.° 1758-v-25 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Carlos Webb**, ex Juez de Paz de Norquincó (Río Negro), para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de cuatrocientos cuarenta pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 440,95 m|n.), que se le formula por resolución N.° 3808, en el expediente N.° 11.751-O 1927, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 21,60.
e-15 julio s|p.p. N.° 1759-v-25 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Molinero**, ex empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,— m|n.) que se le formula por resolución N.° 3853, en el expediente N.° 19|106-M-1930. todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 21,60.
e-15 julio s|p.p. N.° 1760-v-25 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ernesto S. Maglione**, ex-Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Dolores (Buenos Aires), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de trescientos noventa y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 395,60 m|n.), importe del cargo que se le formula por resolución N.° 3801, en el expediente N.° 19|18-E-1928. todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e15 julio s|p.p. N.° 1761 v25 julio

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 105-1930 ó 105 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 105-R-1930
Marca A. R., número 1|2, 2 cajones, vapor General Mitre, paquete 6266, fecha de entrada Octubre 30 de 1927.
El Jefe
v26 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 106-1930 ó 106 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 106-R-1930
Marca En diamante W. S. C., número 410|11, 2 cajones, vapor El Uruguayo, paquete 5772, fecha de entrada Octubre 5 de 1927.
El Jefe
v26 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a sesenta y cuatro cajas de cigarrillos "Camel", que en el expediente número 181, letra G, año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:
Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, previa intervención de Impuestos Internos, archívese por Asesoría y Sumarios. — L. A. Mela.
Asesoría y Sumarios, Julio 14 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v25 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a nueve kilos de mimbre, que en el expediente número 8. letra W, año 1930, caratulado Widman Luis contra N. N., ha recaído la siguiente sentencia:
Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — L. A. Mela.
Asesoría y Sumarios, Julio 15 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v25 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Arístides Galante**, que en el expediente número 89, letra S, del año 1930, caratulado Santander Víctor A. contra "Expreso París" (Sr. Paganini), Arístides Galante y Dagna Nevada, ha recaído la siguiente sentencia:
Se resuelve: Sobreseer en cuanto al bulto rotulado a nombre de Dagna Nevada.
Comisar el contenido de los tres bultos denunciados, a beneficio del autor del parte, y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda; y ordenar que éstos sean vendidos en pública subasta. Hágase saber, pase a Contaduría y Dirección de Alcaidía, a sus efectos. Tome nota Libros. — L. A. Mela.
Asesoría y Sumarios, Julio 15 de 1930 — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v25 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a 100 gramos confecciones de punto de seda, 50 gramos confecciones de algodón y un tapado de seda para señora, que en el expediente número 60, letra B, del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:
Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota el Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — L. A. Mela.
Asesoría y Sumarios, Julio 15 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
e25 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a C. Berón de Astrada, solicitud 165, letra B, varios, año 1930, que le fué corrida vista de lo actuado en la misma, por tres días.
Asesoría y Sumarios, Julio 15 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v23 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho, que en el expediente número 95, letra D, año 1930, caratulado Devoto Luis y Otros contra Agentes y Capitán del vapor "Florida", ha recaído la siguiente sentencia:
Se resuelve: Sobreseer en cuanto a dos anillos reintegrados a bordo. Comisar los veintiséis anillos; un prendedor, un pulsera, dos cortes de género de casimir, un corte de seda fantasía, denunciados a fojas 1, aplicar a los Agentes del vapor una multa igual al valor de los dos quillangos, y de las pieles reembarcadas bajo responsabilidad; y otra multa equivalente al valor de esta mercadería y la comisada, a beneficio de los autores del parte y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.
Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos y reposición del sellado. — L. A. Mela.
Asesoría y Sumarios, Julio 15 de 1930 — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v25 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a cincuenta (50) kilos cigarrillos en general, que en el expediente N.° 225, letra G. año 1930, caratulado Golfarini J. A. y otros contra N. N., ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, previa intervención de Impuestos Internos, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.
Asesoría y Sumarios, Julio 15 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v25 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Pedro Morales**, y a todas las personas que se consideren con derecho a veinticuatro (24) relojes de bolsillo, oro diez y ocho, sin complicación, detenidos por expediente N.° 279, letra G. año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.
Asesoría y Sumarios, Julio 16 de 1930 — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v25 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a ochocientos gramos juegos japoneses, dos botellas rotuladas "Kiku Masamune", una lata "Boiled Salmón", una lata "Hemmisanyodo", y una lata ignorando contenido, que en el expediente N.° 34, letra L. año 1930, ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Licitaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, previa intervención de Impuestos Internos, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.
Asesoría y Sumarios, Julio 16 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v25 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **José Mosquera**, que en el expediente N.° 124, letra P. año 1930, caratulado Pinto José contra José Mosquera, ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Licitaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, previa intervención de Impuestos Internos, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.
Asesoría y Sumarios, Julio 16 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v25 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Francisco Salsa, Guillermo Gracovich, Manuel Morales**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (343) trescientas cuarenta y tres maquinitas de afeitar, marca "Gillette", detenidas por expediente número 296, letra G. año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.
Asesoría y Sumarios, Julio 16 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v25 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 116-1930 ó 116 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 116-R-1930
Marca V. C., 922|5, 4 cajones, vapor Anirnivaglio Rettolo, paquete 6109, fecha de entrada Octubre 22 de 1927.
El Jefe
v29 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 115-1930 ó 115 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 115-R-1930
Marca M. A. M., sin número, 78 cascos, vapor Lipari, paquete 5271, fecha de entrada Septiembre 12 de 1927.
El Jefe
v29 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 113-1930 ó 113 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 113-R-1930

Marca P. T., número 760, 1 cajón, vapor Mendoza, paquete 6265, fecha de entrada Octubre 2 de 1927.

El Jefe
v29 julio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Carisimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — El Secretario.

v28 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Carmen Chaves de Landeira**, por sí y su hijo menor, Antonio Landeira, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Rafael M. Landeira.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosa Rezzonico de Taylor**, por sí y sus hijos menores, Samuel Argentino y Beatriz Taylor, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Samuel Taylor.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Manuela Pedemonte de Aguirre**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Santos Aguirre.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Catalina Pérez de Segura**, don **Alejo Segura** y doña **Teresa Zabala de Segura**, en su carácter de viuda y padres del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Alberto Segura.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Emma María Abbate de Hildemann**, por sí y sus hijos menores Aldo Raúl, Clelia Rebeca, Carlos Roberto, Néstor Israel, Pedro Guillermo, Tomás Adalberto, Emma Urbelina, María Teodolina Hildemann, y por sí la señorita **Blanca Araceli Hildemann**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Carlos Marcelino Hildemann.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rufina Romero de Cisnero**, por sí y su hija menor, María Mercedes Cisnero, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Agente de la Policía de la Capital, don Luis Cisnero.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Pigni de Dupín**, y doña **Ana Marioni de Dupín**, en su carácter de madre y viuda respectivamente, del ex empleado de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, don Domingo J. Dupín.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Blanca Lía Gigena**, por sí y como tutora del menor Miguel Angel Gigena, y doña **María Angélica Gigena**, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado don Miguel A. Gigena.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los benficios del artícuo 51 de la Ley 4349, D. **Carmelo Avena** y doña **Isabel Yuvero de Avena**, en su carácter de padres del ex Bombero de la Policía de la Capital, don Vicente Avena.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Josefa Linares de Méndez**, por sí y su hija menor Carmen Méndez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Claudio Méndez.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elvira Palmira Filiberti de Alonso**, por sí y su hijo menor, Antonio Pedro Alonso, en su carácter de viuda e hijo legítimo, del ex Agente de Policía de la Capital, don Antonio Alonso.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Santos Melchora Mena de Monasterio**, por sí y sus hijas menores, María Isabel, Jorgelina y Ernestina Martha Monasterio, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Ernesto Apolinario Monasterio.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don **Juan Carlos Ferraris**, para la menor, Ada Dora Francisca Ferraris, en su carácter de hijos legítimos de la ex jubilada, doña Ada Bonetti de Ferraris.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por lo término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Haydée Rosemball de Vidolini**, por sí y su hija menor, Haydée Raquel Vidolini, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Juan Vidolini.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Carlos Folkenand**, y doña **Marcelina Ardanaz de Folkenand** y doña **Cristina Santi de Folkenand**, en su carácter de padres y viuda del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Juan C. Folkenand.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Enriqueta Trulla de Melo, en su carácter de viuda del ex jubilado don Lucio Melo.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — El Secretario.

v25 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña María Montes de Corrales, en su carácter de madre del ex peón del Departamento Nacional de Higiene, don Sebastián Miguel Corrales.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — El Secretario.

v25 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Sara Modesta Silva de Gallo, y doña Sara Carmen Gallo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Pablo Gallo.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — El Secretario.

v25 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón S. Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1930. — El Secretario.

v23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leopoldo Scavella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1930. — El Secretario.

v-14 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alejandro Ayala**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1930. — El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Dionisio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v9 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Haydée Alicia María Thomas**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada, doña **Leonilda** Alary de Thomas.

Buenos Aires, Julio 12 de 1930. — El Secretario.

v-9 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mercedes Bustos de Laguna**, por sí y sus hijos menores Delia Elvira, Luisa y Oscar Enrique Laguna, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Daniel Laguna.

Buenos Aires, Julio 12 de 1930. — El Secretario.

v-11 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de

indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Inocencio Méndez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 28 de 1930. — El Secretario.
v-9 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Livic Márquez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — El Secretario.
v-4 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Kwasnik**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Julio 10 de 1930. — El Secretario.
v-17 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Humberto Bruni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Julio 10 de 1930. — El Secretario.
v-17 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Circosta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — El Secretario.
v-4 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Luna**, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — El Secretario.
v-4 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Hipólito Mármol**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 3 de 1930. — El Secretario.
v-11 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Monros**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 3 de 1930. — El Secretario.
v-11 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Pérez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 3 de 1930. — El Secretario.
v9 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Gruce** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — El Secretario.
v-4 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remo de Caroli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.
1.° agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Genoveva Muñiz de Acevedo**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Policía de la Capital, don Agustín Acevedo.
Buenos Aires, Junio 21 de 1930. — El Secretario.
v30 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo don **Vicente Barich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 13 de 1930. —El Secretario.
v-26 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alfonso Ruiz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — El Secretario.
v27 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Onelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — El Secretario.
v-26 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Symcha Preiser**, procesado por el delito de matrimonio ilegal, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 11 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e19 julio s|p.p. 7.744 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Feuermann**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 11 de 1930. — J. M. Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e19 julio s|p.p. 7.745 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Azukar**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 15 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-19 julio N.° 7.749 s.p.p. -v-23 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Di Capua**, procesado por violación domicilio y agresión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1930.— G. F. Figueroa, secretario.
e-19 julio N.° 7.750 s.p.p.-v-23 agosto

Por orden del Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Eleuterio Martinez (a) "El Chileno"** acusado de disparo de arma, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Julio 14 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e23 julio s|pp. N.° 7754 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Blas López Marro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 15 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e23 julio s|pp. N.° 7755 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Zavalía**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e23 julio s|pp. N.° 7756 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Daniel Cascallar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 julio s|pp. N.° 7757 v27 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alfonso o Genaro Lagrotta o Labrotta**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo concurran a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — M. A. Marini, secretario.
e23 julio s|p.p. 7.758 v27 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 21.ª de esta Ciudad, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Medina**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — El Juez de Paz.
e23 julio s|p.p. 7.759 v27 agosto

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alejandro Sidney Cooper**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Junio 28 de 1930. — Luis F. Jaen, secretario.
e23 julio s|p.p. 7.760 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco La-**

torre, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 15 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-19 julio N.° 7.752-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Camilo Catada**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 16 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-19 julio N.° 7.753-s.p.p.-v-23 agosto.

Roberto Basavilbaso, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Israel Janovsky**.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.
e-18 junio s|p.p. N.° 7654 -v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Maggio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 28 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e-5 julio s|p.p. N.° 7719-v-11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Gómez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-16 junio s|p.p. N.° 7635-v-24 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Serrato**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 26 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-3 julio N.° 7.710 s|p.p.-v-8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Antonia Soler de López**, procesada por el delito de depositaria infiel, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e-3 julio N.° 7.701 s|p.p. -v-8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Viñas**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e-3 julio N.° 7.702-s|p.p. v-8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel E. Durand**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — J. M. Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e-3 julio N.° 7.708-s|p.p. -v-8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Antonio Adan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 175, Inc. 2.° Cód. Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-3 julio N.° 7.709 s|p.p. -v-8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Hermann Fasse**.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e-17 junio s|p.p. 7.648-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Fraguglia**.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e-17 junio s|p.p. 7.649-v-25 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección . de esta Ciudad, don Marcelino F. Janzá, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ernesto Haller**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Abril 23 de 1930. — Marcelino F. Janza, Juez de Paz.
e-17 junio N.° 7.650 s|p.p. -v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Castagnino, para que comparezca** dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-16 junio s|p.p. N.° 7634 -v-25 julio.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Gregorio García**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9, y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e-24 junio N.° 7676 s|p.p. -v-31 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.
e-24 junio N.° 7678 s|p.p. -v-31 julio.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **María Otero**, para que comparezcan a deducir sus acciones, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e-18 junio s|p.p. N.° 7658 -v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Edelmiro Asenjo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde
Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e-11 julio s|p.p. N.° 7726 -v-16 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Paulina Domatta**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-16 junio s|p.p. N.° 7631-v-24 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Penido o José Vázquez o Pérez (a) El Perro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-16 junio s|p.p. N.° 7632-v-24 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Schnaiderman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-16 junio s|p.p. N.° 7633-v-24 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Marcelo Lilenbogen**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 21 de 1930. — Héctor E. González, Emilio Natalio Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-30 junio N.° 7694 s.p.p.-v-7 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Nigro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-27 junio s|p.p. N.° 7688-v-3 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se **cita**, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Juan Alvarez (a) "El Mariscal", N. Ojeda y David Peñalva** procesados por el delito de atentado a la autoridad, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e-5 julio s|p.p. N.° 7720-v-11 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, el prófugo **Francisco Platero**, procesado por lesiones y abusos de arma de fuego, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1930. — L. Doynel, secretario.
e-27 junio s|p.p. 7.684 -v-4 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría....... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Moisés Belkin**.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e-18 junio s|p.p. N.° 7657-v-26 julio.

El doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado N.° 1. de Primera Instancia en lo Civil, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Emilio Morgantini**, como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Rafael Caputo, secretario.
e-24 junio N.° 7677-s.p.p.-v-31 julio.

El Juez de lo Civil doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **César Lavini**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.

e-21 junio s|p.p. 7.668-v-29 julio.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Julio Valdez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e-21 junio s|p.p. 7.669-v-29 julio.

Por disposición del señor Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 20, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Romero o Salvador Romero López**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — Pedro F. Funes, secretario.

e-24 junio s|p.p. 7670-v-31 julio.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don **Angel Lucas Giovenzana**, como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — Luis F. Jaen, secretario.

e-21 junio N.° 7.664s.p.p. 29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Strosar y Luis Bersisten**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-30 junio N.° 7.700 s|p.p. -v-7 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel López**.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.

e-24 junio N.° 7375 s.p.p. -v-31 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Abraham Lubelchik**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 julio s|pp. 7.747 v23 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Arnaiz**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e19 julio s|p.p. 7.739 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gonzalo González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-27 junio s|p.p. N.° 7682-v-4 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Smith**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 julio s|p.p. N.° 7713-v-11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel y Luis Estévez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3ro.

e-11 julio s|p.p. N.° 7727-v-16 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Isabel Soler**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-16 junio s|p.p. N.° 7639-v-24 julio.

Por disposición del señor Juez Federal, en la provincia de Buenos Aires. Sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Manuel José Paz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, disparo de armas y hurto, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Julio 14 de 1930. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e19 julio s|p.p. 7.746 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Fausto Mata Lozano**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-27 julio s|pp N.° 7686 v-4 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Pampo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-16 junio s|p.p. N.° 7636-v-24 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Castillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e-30 junio N.° 7699 s|p.p. v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Augusto Aufder Maurn**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1930. — E. J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 julio s|p.p. 7.740 v23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Samad**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-16 junio s|p.p. N.° 7637-v-24 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Tursky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1930. — J. M. Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-27 junio s|p.p. N.° 7.685-v-4 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nikita Kosluck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-24 julio N.° 7679 s|pp v-31 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Bello**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia; calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-24 junio N.° 7680-s.p.p. -v-31 julio.

Roberto Basavilbaso, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Augusto Neumann**.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — César A. Fauvety, secretario.

e-20 junio s|p.p. 7.663-v-28 julio.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, secretaría N.° 23, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Pablo Ronke o Pablo Rohnke o Pablo Rolnke**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — Luis A. Padilla, secretario.

e-18 junio s|p.p. N.° 7659-v-28 julio.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Mayora**.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.

e-18 junio s|pp. N.° 7661 v-28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Lucardi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-30 junio N.° 7697 s|p.p. -v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Colotta, Alberto Pérez y Ramiro Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-30 junio N.° 7698 s|p.p.-v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Catalan o Francisco Evaristo Catalán o Alberto Campos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 julio spp. N.° 7716 v-11 agosto

Roberto Basavilbaso, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Carlos Romero Viale**.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e-18 junio s|p.p. N.° 7655-v-26 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Antonio García, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — David Uribarri, secretario.

e-11 julio s|p.p. N.° 7721-v-16 agosto.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia dejada por fallecimiento de don **Antonio Cirignalli o Cirijurali o Cirignali**, ya sea como herederos o acreedores, por el término de treinta días.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — A. F. Leguizamón, secretario.

e-21 junio N.° 7.666 s|p.p. v-29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abelardo Gallego Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 26 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 julio s|p.p. N.° 7715-v-11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Barone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 julio s|p.p. N.° 7714-v-11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Amalia Alfaro de Núñez o María Moreno**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 julio s|p.p. N.° 7728-v-16 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jacinto Sorzoli**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-11 julio N.° 7723-v-16 agosto.

El Juez de lo Civil doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alí Moussa, Muza o Mussa Alí**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-28 junio s|p.p. 7.632 v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Germán Coria Peñaloza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-11 julio s. p.p. N.° 7730-v-15 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aldo Tapia**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-11 julio s|p.p. N.° 7722-v-16 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Gambas Palacín**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 julio s|p.p. N.° 7712-v-11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Pinto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-30 junio N.° 7695|s|p.p. -v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Narciso Albarelo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 7 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-14 julio N.° 7735 s|p.p. -v-19 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rocco Marcopitto**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-17 junio s|p.p. 7.647-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Batista Rosa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e-27 junio s|p.p. N.° 7690 -v-4 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Frandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Vagania**.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.

e-24 junio N.° 7672 s|p.p. v-31 julio.

El señor Juez de 1.ª Instancia, doctor César de Tezanos Pinto, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Anthony o Antonio Walton White Evans**.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e-24 junio N.° 7673 -v-31 julio.

Roberto Basavilbaso, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás Coppola**.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e-18 junio s|p.p. N.° 7656 -v-26 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Martín Escudero**, clase de 1889, matrícula número 2.926.983; **Exequiel Acevedo**, clase de 1892, matrícula N.° 2.830.516; **Exequiel Acevedo**, clase de 1892, matrícula N.° 2.239.183, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por suponerlos autores de infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.

Bell-Ville, Junio 28 de 1930.—B. Díaz Barraza, secretario.

e-5 julio s|p.p. N.° 7717-v-11 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 34, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Percara**.

Buenos Aires, Abril 25 de 1930. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e-18 junio N.° 7.651 s|p.p. -v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Rosario Ragazzi**, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — César A. Fauvety, secretario.

e-18 junio s|p.p. N.° 7653 -v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Frizzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de firma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-3 julio N.° 7.707 s|p.p. -v-8 agosto.

El Juez de 1.ª Instancia, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado N.° 10, llama por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Lunardon o Gunardon o Francesco Limardon**.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e-21 junio N.° 7.667 s|p.p. -v-29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Bergas Fuster**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-17 junio s|p.p. N.° 7642-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Roque Santa Cruz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-17 junio s|p.p. N.° 7643 -v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Castro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-17 junio s|p.p. N.° 7644-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Citrinovitz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-17 junio s|p.p. N.° 7645 -v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Costagliola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Héctor E. González, Emilio N. Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-17 junio s|p.p. N.° [illegible] -v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Santiago José Bravo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-11 julio s.p.p. N.° 7729-v-16 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Etienne Stefani**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-11 julio s|p.p. N.° 7724-v-16 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Victorio Varela (a) ''El Rusito''**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-14 julio N.° 7734 s.p.p. -v-19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Oscar Walde**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 7 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-14 julio N.° 7736 s.p.p. -v-19 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Coleff**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 7 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e-14 julio N.° 7737 s.p.p. -v-19 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Castellano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e-5 julio s|p.p. N.° 7718-v-11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Mochameta, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-19 julio N.° 7.751-s.p.p.-v-23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Canal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al Art. 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1930. — E. J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 julio s|p.p. 7.741 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque**, se cita, llama y emplaza **a Casiadoro D'Auricio, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Julio 10 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 julio s|p.p. 7.743 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Francisco Aieta, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso

e-30 junio N.° 7.692 s.p.p. -v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a M. Viso Alonso, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-27 junio s|p.p. N.° 7.689 -v-4 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, **se cita, llama** y emplaza a la prófuga **Carmen Gestoso**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle: tercer piso.

e-11 julio s|p.p. N.° 7725 -v-16 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luisa Pernecco de Parmigiano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 16 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 junio s|p.p. N.° 7681 -v-4 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Zeta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-30 junio N.° 7696 s.p.p. -v-6 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Gandolfi**, procesado por lesiones y abusos de arma de fuego, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1930. — L. Doynel, secretario.

e-27 junio s|p.p. 7.683 -v-4 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Miran Eaton**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1930. — Angel M. Codero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-30 junio N.° 7.693 s|p.p. -v-6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Brunetti o Julio Gandolfi Herrero**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-16 junio s|p.p. N.° 7638-v-24 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Toso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle 3er. piso.

e-30 junio N.° 7.691 s|p.p. -v-6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Casal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, robo y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 julio s|p.p. N.° 7711-v-11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a Teresa **Fernández de Raigada o Raigosa o María García o Teresa P. de Bello** o etc., para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 julio s|p.p. N.° 7729 v14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-14 julio N.° 7731-v-19 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Chaves o Carlos D. Rodríguez o Carlos González del Solar**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-14 julio N.° 7732-s|p.p. v-19 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Bassi y Julio Rodó**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-14 julio 7733 s|p.p. -v-19 agosto.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Federico Martín González**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 18.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — J. Suárez Videla, secretario.

e-21 junio N.° 7.665 s|p.p. v-29 julio.

César de Tezanos Pinto, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, llama, cita y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Rita Marola.**

Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — **Roberto Madero**, secretario.

e-24 junio N.° 7.674 s|p.p. -v-21 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Castro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-19 julio N.° 7.748-s.p.p.-v-23 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Alvarado Siña**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e19 julio s|p.p. 7.738 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Soria**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 julio s|p.p. 7.742 v23 agosto

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 148.289

INSPIROL

Junio 30 de 1930. — Emilio Walther. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 30.520.

v23 julio

Acta N.° 140.888

"CATALONIA"

Agosto 20 de 1929. — Rafael Valls — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 22.776.

v26 julio

Acta N.° 146.027

EL TORDILLO

Marzo 21 de 1930. — Juan Bussaglia — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Corregida en Julio 7 de 1930. — Aviso número 28.136.

v26 julio

Acta N.° 146.040

LIBERTY

Marzo 24 de 1930. — Liberty y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vestidos en general, blusas, delantales, artículos para modistos, y corbatas, de la clase 16. — Corregida en Julio 11 de 1930. — Aviso N.° 28.145.

v26 julio

Acta N.° 143.537



Noviembre 30 de 1929. — Minuto Rua y Caussi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Modificada en Julio 11 de 1930. — Aviso N.° 30.749.

v26 julio

Acta N.° 145.670

SPHINX

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer, de Coblenz L., Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Julio 11 de 1930 — Aviso N.° 30.733.

v26 julio

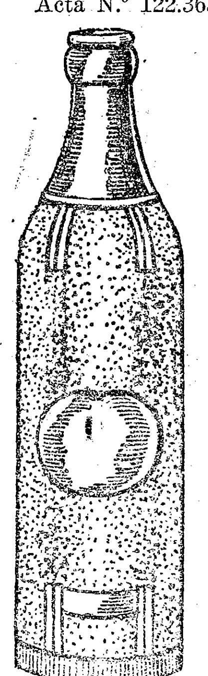
Acta N.° 145.800



Marzo 11 de 1930. — La Soie Artificielle de Calais S. A., Pas de Calais, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Julio 7 de 1930. — Aviso N.° 30.661.

v26 julio

Acta N.° 122.363



Mayo 31 de 1927. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Modificada en Julio 8 de 1930. — Aviso N.° 30.687.

v26 julio

Acta N.° 145.801

CALEXTRA

Marzo 11 de 1930. — La Soie Artificielle de Calais S. A., Pas de Calais, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Julio 7 de 1930. — Aviso N.° 30.662.

v26 julio

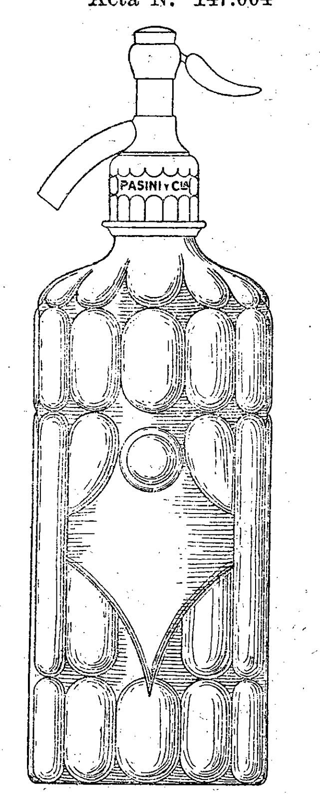
Acta N.° 145.802

CALMATTE

Marzo 11 de 1930. — La Soie Artificielle de Calais S. A., Pas de Calais, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Julio 7 de 1930. — Aviso N.° 30.663.

v26 julio

Acta N.° 147.004



Mayo 2 de 1930. — Pasini y Cía. — Para distinguir soda, de la clase 23 (envase. — Modificada en Julio 11 de 1930. — Aviso N.° 30.756.

v26 julio

Acta N.° 148.030



Junio 20 de 1930. — Pinchín Johnson y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos quincallería, herrajes, cerrajería, ferretería, clavos, tornillos, bulones, cadenas, papeles y telas de lija o esmeril. — Corregida en Julio 7 de 1930. — Renovación de la N.° 63.636. — Aviso N.° 30.261.

v26 julio

Acta N.° 146.243

LUTEO OVARINA DESSY

Marzo 31 de 1930. — Silvio Dessy. — Para distinguir luteo ovarina, de la clase 2.—Corregida en Julio 11 de 1930.—Renovación de la 64.356. — Aviso número 28.300.

v26 julio

Acta N.° 146.269

DUCELLIER

Abril 11 de 1930. — Rial y Leroi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Modificada en Julio 7 de 1930. — Aviso N.° 30.678.

v26 julio

Acta N.° 148.060

RADICAL

Junio 21 de 1930. — Evaristo Vitalio Giordano. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Corregida en Junio 10 de 1930. — Aviso N.° 30.295.

v26 julio

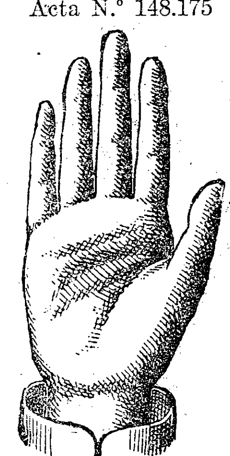
Acta N.° 148.071

GINTONIC

Junio 23 de 1930. — J. E. Croll y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Julio 11 de 1930. — Aviso N.° 30.355.

v26 julio

Acta N.° 148.175



Junio 25 de 1930. — Pinchín Johnson y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pinturas en genarl, barnices y accesorios, colas, lacas y colores finos y accesorios para la pintura, de la clase 10. — Corregida en Julio 7 de 1930. — Renovación de la N.° 64.394. — Aviso N.° 30.427.

v26 julio

Acta N.° 148.349



Julio 2 de 1930. — J. D. Riedel E., de Haen A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Modificada en Julio 8 de 1930. — Aviso N.° 30.593.

v26 julio

Acta N.° 148.408

J. M. PAILLARD

Julio 7 de 1930. — Société Anonyme des Etablissements J. M. Paillard, de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.991. — Aviso N.° 30.660.

v29 julio

Acta N.° 148.401

FLETE

Julio 7 de 1930. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 30.652.

v26 julio

Acta N.° 148.402

FLORIDA

Julio 7 de 1930. — Garuti y Lenz. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 30.644.

v26 julio

Acta N.° 148.405

PR. 485

Julio 7 de 1930. — Etablissements Raguet Et Vignes A. S. R. L., de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 30.650.

v26 julio

Acta N.° 148.406

PR. 485

Julio 7 de 1930. — Etablissements Raguet Et Vignes A. S. R. L., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 65.063. — Aviso número 30.649.

v26 julio

Acta N.° 148.407

GUIPSINE

Julio 7 de 1930. — Laboratoires du Docteur Maurice Leprince, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 63.992. — Aviso número 30.657.

v26 julio

Acta N.° 148.409

AMUNINE

Julio 7 de 1930. — Les Etablissements Byla, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.646.

v26 julio

Acta N.° 148.399

CONTADINA

Julio 7 de 1930. — Bessone y Montanari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 30.654.

v26 julio

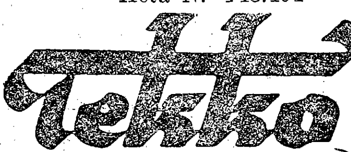
Acta N.° 148.400

TERO

Julio 7 de 1930. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 30.651.

v26 julio

Acta N.° 148.404



Julio 7 de 1930. — Salubra, S. A., de Basilea, Suiza. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.659.

v26 julio

Acta N.° 148.410

VITADONE

Julio 7 de 1930. — Les Etablissements Byla, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.647.

v26 julio

Acta N.° 148.411

AGUILA

Julio 7 de 1930. — Enrique M. Cerviño y Américo Sietti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 30.664.

v26 julio

Acta N.° 148.413

DERBY

Julio 7 de 1930. — Juan Geloso y José Geloso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 30.676.

v26 julio

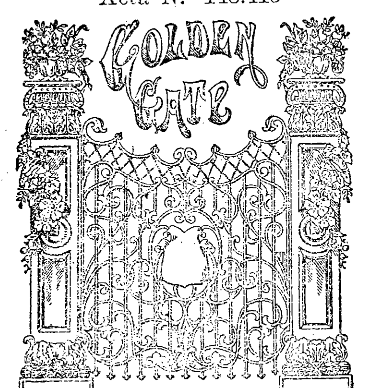
Acta N.° 148.414



Julio 7 de 1930. — Carters Tested Seeds Limited, de Londres, Inglaterra.— Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 64.270. — Aviso N.° 30.648.

v26 julio

Acta N.° 148.415



Julio 7 de 1930. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 64.212. — Aviso N.° 30.653.

v26 julio

Acta N.° 148.412

FLY-KILLER

Julio 7 de 1930. — Salido y Costaguta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 30.677.

v26 julio

Acta N.° 148.416

"BLANCHARD"

Julio 7 de 1930. — Soubeyran Chavanne et Cie. Société A. Responsabilitee, Limitee, de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.656.

v26 julio

Acta N.° 148.418

MENE

Julio 7 de 1930. — Robinson y Sons Limited, de Chesterfield, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 30.667.

v26 julio

Acta N.° 148.419

MENEX

Julio 7 de 1930. — Robinson y Sons Limited, de Chesterfield, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 30.666.

v26 julio

Acta N.° 148.420

SUCAN

Julio 7 de 1930. — Robinson y Sons Limited, de Chesterfield, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 30.668.

v26 julio

Acta N.° 148.423

BALUX

Julio 8 de 1930. — Eduardo E. Zwicky — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 30.682.

v26 julio

Acta N.° 148.424

NEW PERFECTION

Julio 8 de 1930. — José Gómez. — Para distinguir artículos para alumbrado, calefacción y cocción, de la clase 14 — Renovación de la N.° 63.742. — Aviso N.° 30.685.

v26 julio

Acta N.° 148.425

PAN AMERICANO

Julio 8 de 1930. — H. Monti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 63.393 — Aviso N.° 30.680.

v26 julio

Acta N.° 148.426

LA SOBERANA

Julio 8 de 1930. — H. Monti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos, vinos espumantes y sidras. — Renovación de la número 64.471. — Aviso N.° 30.681.

v26 julio

Acta N.° 148.427

IRVING

Julio 8 de 1930. — Carlos Bremer. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 30.686.

v26 julio

Acta N.° 148.428

DROLL

Julio 8 de 1930. — Drall Patents Corporation of. Delaware, des Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 30.690.

v26 julio

Acta N.° 148.429

STEELTEX

Julio 8 de 1930. — National Steel Fabric Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 30.689.

v26 julio

Acta N.° 148.430



Julio 8 de 1930. — The Guiberson Corporation, de Texas, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 30.688.

v26 julio

Acta N.° 148.431

BAY PATH

Julio 8 de 1930. — Strathmore Paper Co.; de Massachusetts (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.870. — Aviso N.° 30.615.

v26 julio

Acta N.° 148.432

SNOWDRIFT

Julio 8 de 1930. — Strathmore Paper Co. de Massachusetts (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.871. — Aviso N.° 30.616.

v26 julio

Acta N.° 148.433

ALEXIS

Julio 8 de 1930. — Strathmore Paper Co.; de Massachusetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.873. —Aviso N.° 30.617.

v26 julio

Acta N.° 148.434

Blandford

Julio 8 de 1930. — Strathmore Paper Co; de Massachusetts (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.874. — Aviso N.° 30.618.

v26 julio

Acta N.° 148.435

RHODODENDRON

Julio 8 de 1930. — Strathmore Paper Co; de Massachusetts (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.875. — Aviso N.° 30.619.

v26 julio

Acta N.° 148.436



Julio 8 de 1930. — Newport Rolling Mill Company; de Kentucky, Estados Unidos de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 64.616. —Aviso N.° 30.621.

v26 julio

Acta N.° 148.438

Kerubin



Julio 8 de 1930. — Donadio y Rossato. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.671.

v26 julio

Acta N.° 148.437

Boerol

Julio 8 de 1930. — C. H. Boehringer Sohn Aktiengesellschaft de Rhein (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 30.691.

v26 julio

Acta N.° 148.439

BRANDÃO

Julio 8 de 1930. — Pelayo de Olazábal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.697.

v26 julio

Acta N.° 148.441

NIBER

Julio 8 de 1930. — Nicolau y Bermúdez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 30.695.

v26 julio

Acta N.° 148.443



EL MARABÚ

Julio 8 de 1930. — Giocondo Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 63.745. — Aviso N.° 30.698.

v26 julio

Acta N.° 148.444



EL MARABÚ

Julio 8 de 1930. — Giocondo Moroni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.744. —Aviso N.° 30.699.

v26 julio

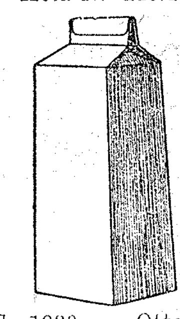
Acta N.° 148.454

DIAMUND

Julio 10 de 1930. — Compañía Comercial Sud Americana. — Para distinguir porcelanas, lozas, mayólicas, tierra, cocidas, artículos de cristal y vidrio en general y vidrios para pisos, clase 9. — Renovación de la N.° 63.291. — Aviso N.° 30.679.

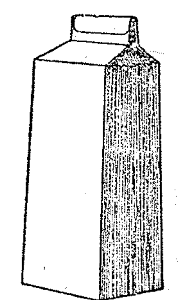
v26 julio

Acta N.° 148.447



Julio 8 de 1930. — Otto Kasdorf. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 30.703.

Acta N.° 148.448



Julio 8 de 1930. — Otto Kasdorf. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 30.704.

v26 julio

Acta N.° 148.449

ELDORADO

Julio 8 de 1930. — Jorge Luis Grimme. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.705.

v26 julio

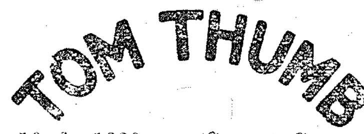
Acta N.° 148.450

PARIS

Julio 8 de 1930. — Pascual Calzi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos productos de tocador, lociones y ligas.— Aviso N.° 30.692.

v26 julio

Acta N.° 148.451



Julio 10 de 1930. — Garnet Carter; de Tennessee (Estados Unidos de América). — Para distinguir juguetes artículos para deportes y juegos, clase 9. — Aviso N.° 30.665.

v26 julio

Acta N.° 148.452

UFATON.

Julio 10 de 1930. — Hans Hinke. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 30.707.

v26 julio

Acta N.° 148.453

UFATON

Julio 10 de 1930. — Hans Hinke. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 30.708.

v26 julio

Acta N.° 148.446

VALLEY FORGE

Julio 8 de 1930. — S. Yankillevich y S. Feinstein. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 30.700.

v26 julio

Acta N.° 148.455

"ARIZU"

Julio 10 de 1930. — Viñedos y Bodegas Arizú, Sdad. Anón. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 30.712.

v26 julio

Acta N.° 148.457

INDUSTRIA ARGENTINA — Contenido Neto 90 Cm.³

TINTA IMBORRABLE

"María"

PROPIEDADES:

IMBORRABLE, INDELEBLE, SIMPÁTICA, ESCRITORIO Y LAPICERAS FUENTE

FABRICANTES: ORIA & SANZ

Julio 10 de 1930. — Luis Oria González y Tomás Civico Sanz. — Para distinguir, tinta clase 18. — Aviso N.° 30.625.

v26 julio

Acta N.° 148.460

LAURALU

Julio 10 de 1930. — José H. Sáenz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.716.

v26 julio

Acta N.° 148.463

ICILMA.

Julio 10 de 1930. — Icilma Company Limited, de Londres (Inglaterra). —Para distinguir perfumería, jabones y artículos de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 66.068. —Aviso N.° 30.715.

v26 julio

Acta N.° 148.465

SANDALIA

Julio 11 de 1930. — Julián Casals.— — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 30.722.

v26 julio

Acta N.° 148.467



Julio 11 de 1930. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir vermouth, clase 23. — Renovación de la N.° 65.942. — Aviso N.° 30.723.

v26 julio

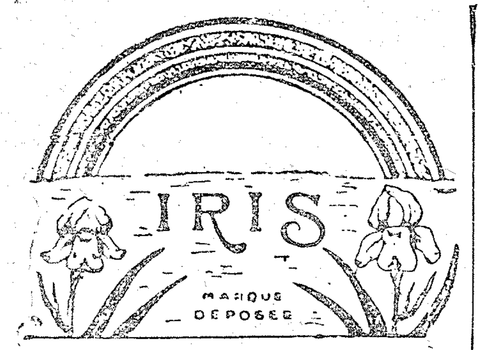
Acta N.° 148.470

DE LOS SUYOS

Julio 11 de 1930. — Rafael Valls. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 30.721.

v26 julio

Acta N.° 148.469



Julio 11 de 1930. — Association Iris (Association en Participation), de Montrouge (Francia). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 30.725.

v26 julio

Acta N.° 148.468

CURENTECOL

Julio 11 de 1930. — Roger Hortefoup. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 30.734.

v26 julio

Acta N.° 148.471

Winchester

Julio 11 de 1930. — Winchester Repeating Arms Company; de New-Haven (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 30.729.

v26 julio

Acta N.° 148.472



Julio 11 de 1930. — Westminster Tobacco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 64.652. — Aviso número 30.728.

v26 julio

Acta N.° 148.474

PENTAGON

Julio 11 de 1930. — E. Pentón y Son, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.311. — Aviso N.° 30.730.

v26 julio

Acta N.° 148.475

VIOLETA

Julio 11 de 1930. — Eduardo Maines Pacheco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 30.724.

v26 julio

Acta N.° 148.477

LIFEBUOY

Julio 11 de 1930. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 30.739.

v26 julio

Acta N.° 148.478

LIFEBUOY

Julio 11 de 1930. — Lever Brothers Limited, de Por Sunligls, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 65.915. — Aviso número 30.738.

v26 julio

Acta N.° 148.482

SANITAS

Julio 11 de 1930. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial L. D. Meyer y Co. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.743.

v26 julio

Acta N.° 148.483



Julio 11 de 1930. — The American Tobacco Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 30.706.

v26 julio

Acta N.° 148.485

EL ACORAZADO

Julio 11 de 1930. — Curio y Tito Chiaraviglio. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.436.

v26 julio

Acta N.° 148.486

LA INDESTRUCTIBLE

Julio 11 de 1930. — Curio y Tito Chiaraviglio. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.435

v26 julio

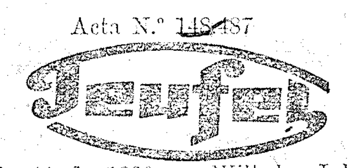
Acta N.° 148.479

LIFEBUOY

Julio 11 de 1930. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.913. — Aviso N.° 30.740.

v26 julio

Acta N.° 148.487



Julio 11 de 1930. — Wilhelm Julius Teufel, de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir materiales para vendajes y vendas en general, suspensorios, vendajes para el cuerpo, vendajes para la menstruación, de la clase 2. — Aviso N.° 30.751.

v26 julio

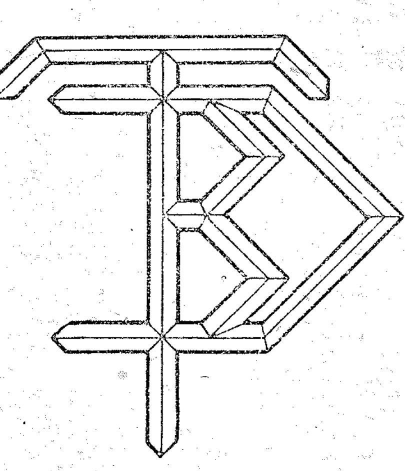
Acta N.° 148.489

DIAKON

Julio 11 de 1930. — Wilhelm Julius Teufel, de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir envolturas y vendas medicinales y quirúrgicas, vendas revestidas con emplasto o materias medicinales, vendas tejidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 30.753.

v26 julio

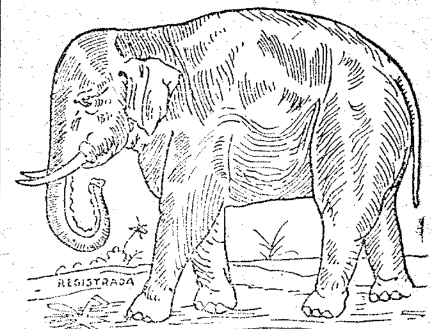
Acta N.° 148.492



Julio 11 de 1930. — British Dardelet Threadlock (D. D. G.) Corporation Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.760.

v26 julio

Acta N.° 148.490



ELEFANTE

Julio 11 de 1930. — William Hall y Co. Limited, Studley, Inglaterra. — Para distinguir agujas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 64.944. — Aviso N.° 30.750.

v26 julio

Acta N.° 148.494

COMMANDER

Julio 11 de 1930. — Ditlevsen y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 30.764.

v26 julio

Acta N.° 148.495

COMMANDER

Julio 11 de 1930. — Ditlevsen y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.763.

v26 julio

Acta N.° 148.499

ST. MARTIN

Julio 11 de 1930. — The Brunswick Balke Collender Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir tizas para billar, de la clase 3. — Renovación de la N.° 63.680. — Aviso N.° 30.762.

v26 julio

Acta N.° 148.500

MANHATTAN CLUB

Julio 11 de 1930. — The Brunswick Balke Collender Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir tizas para billar, de la clase 3. — Renovación de la N.° 63.681. — Aviso N.° 30.761.

v26 julio

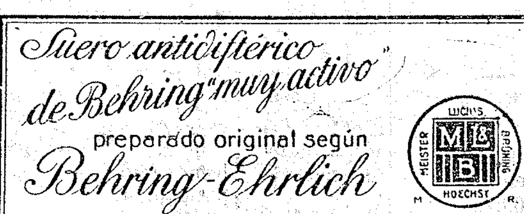
Acta N.° 148.403



Julio 7 de 1930. — Salubra, S. A., de Basilea (Suiza). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.658.

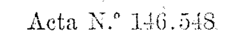
v26 julio

Acta N.° 147.244

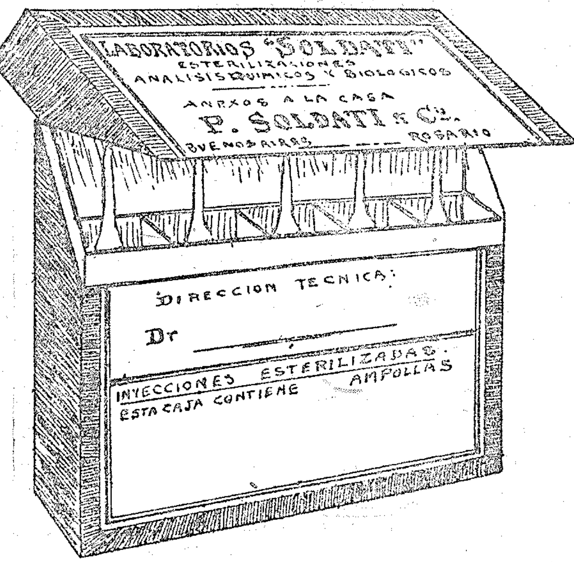


Marzo 14 de 1930. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|Main (Alemania). — Para distinguir suero antidiftérico, de la clase 2. — Corregida en 8 de Julio de 1930. — Aviso N.° 29.291.

v26 julio



Acta N.° 146.548



Abril 14 de 1930. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir inyecciones esterilizadas, de la clase 2 (envase). — Corregida en Julio 8 de 1930. — Aviso número 28.596.

v26 julio

Acta N.° 147.918

ATAHUALPA

Junio 16 de 1930. — Constancio Vigil (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en 8 de Julio de 1930. — Aviso N.° 30.197.

v26 julio

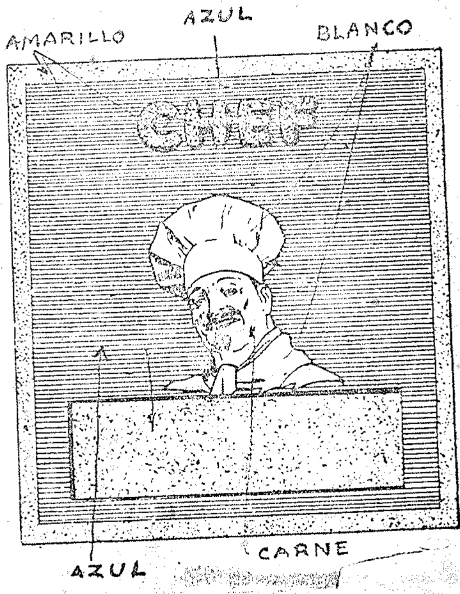
Acta N.° 147.919

ATAHUALPA

Junio 16 de 1930. — Constancio Vigil (hijo). — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Modificada en 8 de Julio de 1930. — Aviso N.° 30.196

v26 julio

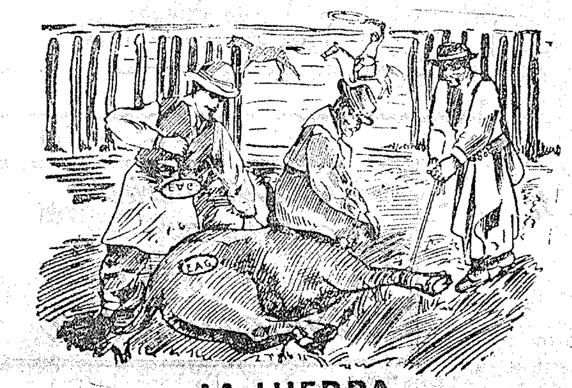
Acta N.° 148.480



Julio 11 de 1930. — E. Lazenby y Son Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.741.

v26 julio

Acta N.° 148.442



Julio 8 de 1930. — Sociedad Anónima de los Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — **Renovación de la N.° 66.746. — Aviso N.° 30.701.**

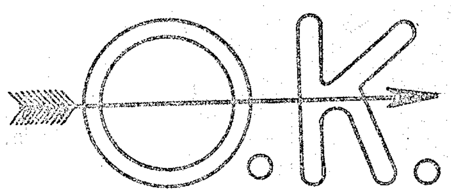
v26 julio

Acta N.° 148.417

Julio 7 de 1930. — La Hispano Suiza, Fábrica de Automóviles, Sociedad Anónima, de Barcelona (España). — Para distinguir automóviles, sus componentes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 27.724.

v26 julio

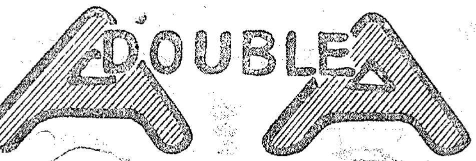
Acta N.° 148.421



Julio 8 de 1930. — Faustino Campastro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.683.

v26 julio

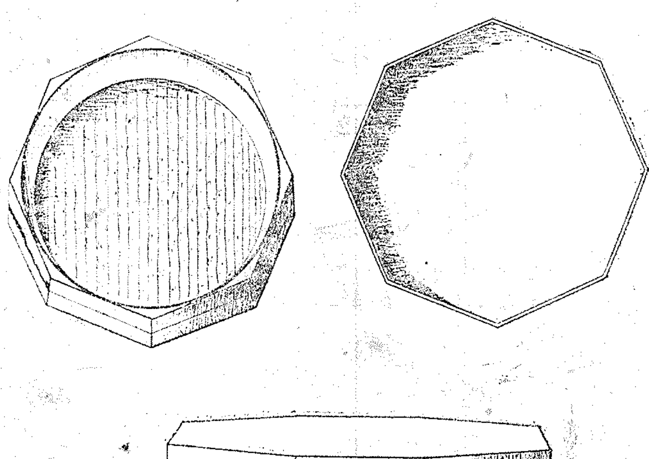
Acta N.° 148.422



Julio 8 de 1930. — Faustino Campastro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.684.

v26 julio

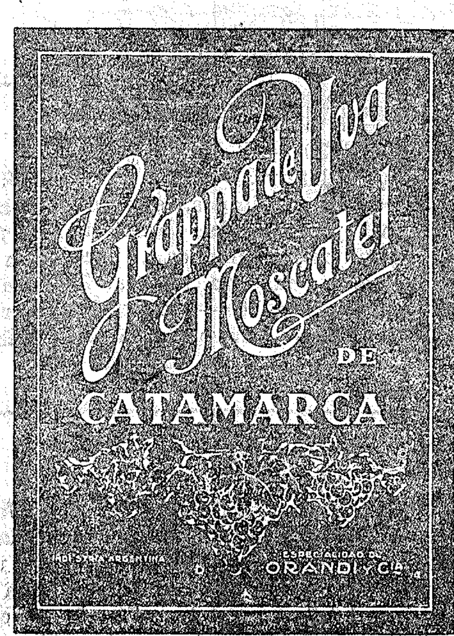
Acta N.° 143.398



Julio 7 de 1930. — Victorio y Esteban De Lorenzi y Ca. — Para distinguir quesos, de la clase 22 (envase). — Aviso N.° 30.645.

v26 julio

Acta N.° 148.458



Julio 10 de 1930. — Orandi y Cía. — Para distinguir grappa, de la clase 23. — Aviso N.° 30.709.

v26 julio

Acta N.° 148.450



Julio 10 de 1930. — Orandi y Cía. — Para distinguir aguardiente, de la clase 23. — Aviso N.° 30.710.

v26 julio

Acta N.° 148.445

VERMOUTH MARTINI

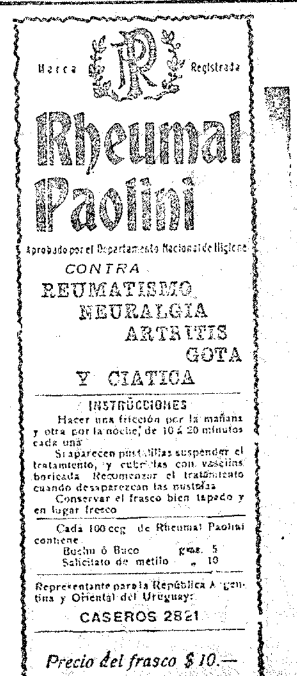
Julio 8 de 1930. — Martini y Rossi, de Turín (Italia). — Para distinguir vino vermouth en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 63.877. — Aviso N.° 30.702.

v26 julio

Acta N.° 148.461







Julio 10 de 1930. — Nicolás Paolini. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 63.352. — Aviso N.° 30.693.

v26 julio

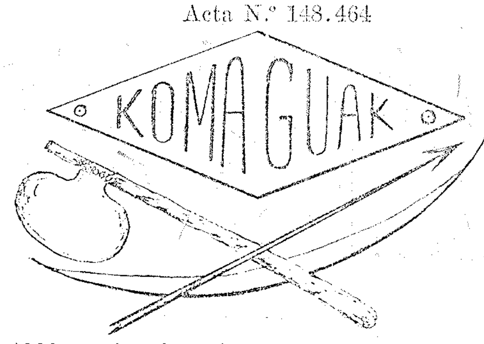
Acta N.° 148.456



Julio 10 de 1930. — Carlos Legnani. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.711.

v26 julio

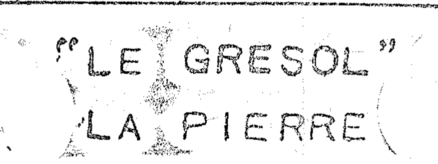
Acta N.° 148.464



Julio 11 de 1930. — Santiago Comas y Jaime Guasch (h.). — Para distinguir estiradores para pantalones, de la clase 16. — Aviso N.° 30.726.

v26 julio

Acta N.° 148.466



Julio 11 de 1930. — Mauricio Poodts. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.727.

v26 julio

Acta N.° 148.476



Julio 11 de 1930. — Bonazzi Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 30.719.

v26 julio

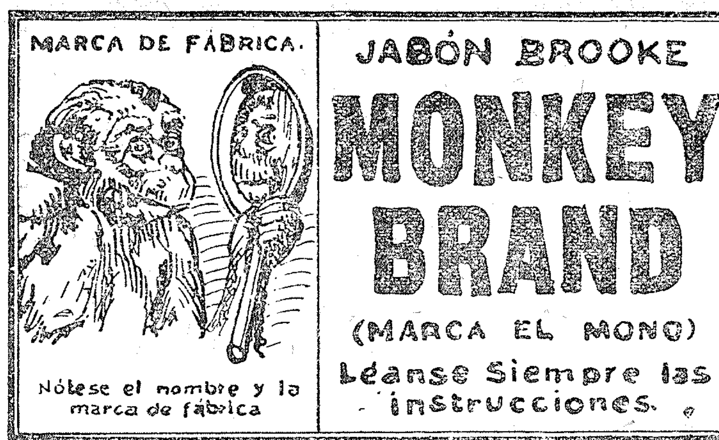
Acta N.° 148.493



Julio 11 de 1930. — Salim Kassabchi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 30.735.

v26 julio

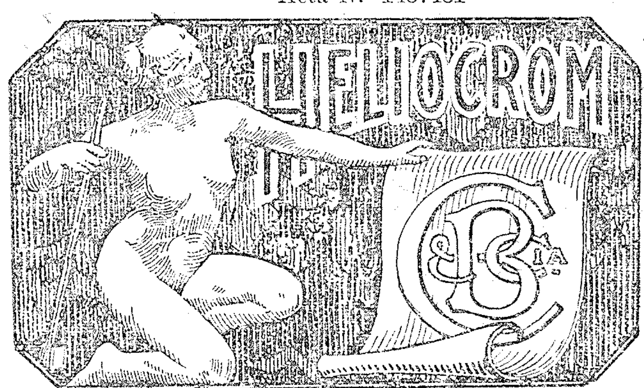
Acta N.° 148.462



Julio 10 de 1930. — Benjamin Brooke y Co. Limited, de Cheshire (Inglaterra). — Para distinguir jabones en general para pulir, limpiar y otros usos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.832. — Aviso N.° 30.714.

v26 julio

Acta N.° 148.481



Julio 11 de 1930. — C. Boglietti y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 30.742.

v26 julio

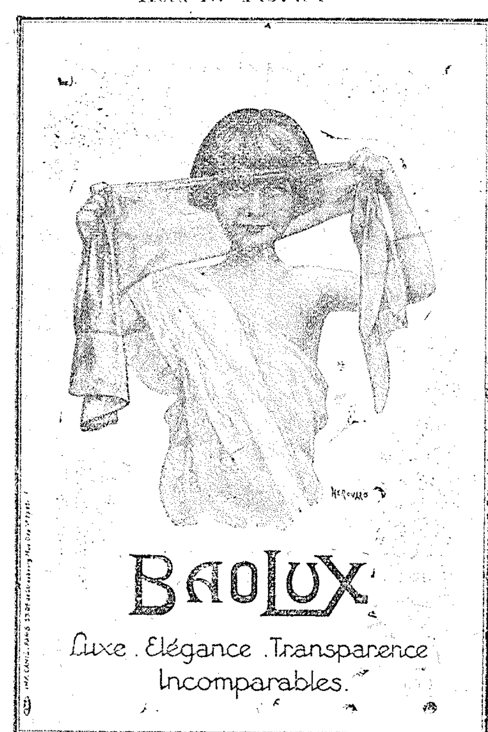
Acta N.° 148.484



Julio 11 de 1930. — Sanderson Brothers y Newbould Limited, de Sheffield (Inglaterra). — Para distinguir herramientas de mano en general, de la clase 10. — Aviso N.° 30.744.

v26 julio

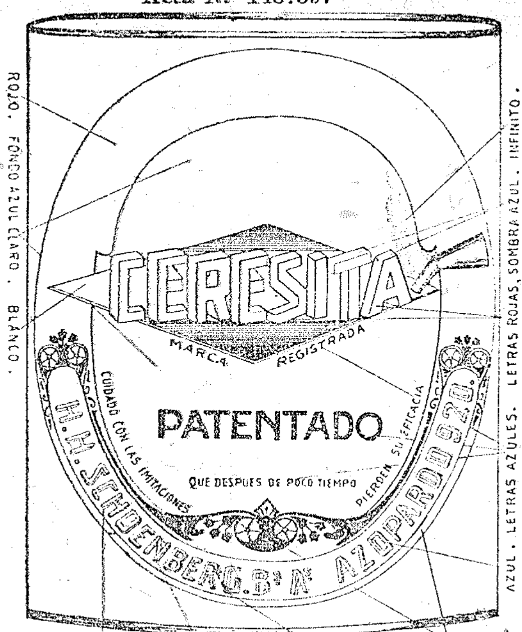
Acta N.° 148.491



Julio 11 de 1930. — Compagnie Industrielle Française du Bas de Haut Luxe (Sociedad Anónima Francesa), de Villefranche de Rouergue (Francia). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 30.745.

v26 julio

Acta N.° 148.397



Julio 7 de 1930. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 30.655.

v26 julio

Acta N.° 148.496



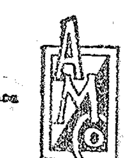
AMOSKEAG

M'F'G CO.

Julio 11 de 1930. — Amoskeag Manufacturing Company, de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 65.120. — Aviso N.° 30.758.

v26 julio

Acta N.° 148.497



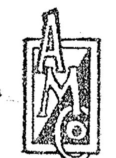
AMOSKEAG

M'F'G CO.

Julio 11 de 1930. — Amoskeag Manufacturing Company, de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 65.423. — Aviso N.° 30.759.

v26 julio

Acta N.° 148.498



AMOSKEAG

M'F'G CO.

Julio 11 de 1930. — Amoskeag Manufacturing Company, de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 65.119. — Aviso N.° 30.757.

v26 julio

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL